BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 15 de Octubre de 1925

Año XXXIII. — Núm. 9463

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — 3009.-Exptes. 12.822, 12.823 y 12.824.-C-925. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1°. Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el siguiente personal: Valijero de la 17 categoría, de Expedición al Interior, a José Ramos, con antigüedad de 5 de Junio ppdo.; Peón de la Caballeriza, a José Hernández, con antigüedad de 5 de Junio ppdo.; Encargado de Estafeta de la 23 categoría, de La Pinta (Subdistrito Pergamino), a Alejandro Gomá, con antigüedad de 17 de Mayo de 1924; Encargada de Estafeta de la 23 categoría, de Río Quinto (Distrito 7°), a Rosario Carreño de Carrasco, con antigüedad de 17 de Marzo ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Sucursal N°. 5, a Donato Castelli, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Encargado de Estafeta de la 23 categoría, de Marayes (Distrito 9°), a Balbina Pereyra de Gordillo, con antigüedad de 20 de Marzo ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de Las Heras (Distrito 3°), a Ramón Alberto Dumont, con antigüedad de 26 de Enero ppdo.; Estafetero de la 15 categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), al de igual designación de la 17, Luis P. Grosso; en vez de éste, al de la 18 (cartero), Donato A. Steppello; en su reemplazo al de la 23 (mensajero telegráfico), Gerónimo Solari y en sustitución de éste, a Abel Segundo Urrutia, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Encargada de Estafeta de la 23 categoría, de Tolombón (Distrito 18°), a Isabel P. de Duhart, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1924: Cartero de la 19 categoría, de San Justo (Distrito 1°), a Eduardo Severo Della Maddalena, con antigüedad de 1°. de Junio ppdo.; Auxiliar de la 13 categoría, de la Cabecera del 4°. Distrito (Rosario), al de igual designación de la 15, Miguel Moreno, con antigüedad de 30 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la 16 categoría, de la Cabecera del 5°. Distrito (Santa Fe), a Escipión R. Augier, con antigüedad de 30 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas, a Noris Bonvin, con antigüedad de 3 de Junio ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 15° Distrito (Concordia), a Felipe A. Orcoyon, con antigüedad de 2 de Junio ppdo.; Cartero de Fuerte La Plata (Distrito 2°), a Rodolfo Armando Ruiz Moreno, con antigüedad de 2 de Junio ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, al de la 17 (valijero), Francisco Marchesano y en sustitución de éste, a Daniel González, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Cartero de la 17 categoría, de la Sucursal N°. 37, a Agustín Pérez, con antigüedad de 30 de Mayo ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Sucursal N°. 20, a Oscar Serpa, con antigüedad de 30 de Mayo ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de Gualeguay (Distrito 14°), a Pedro A. Dieghi, con antigüedad de 27 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Zapala (Distrito 22°), a Miguel Cardoner, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Ñorquincó (Distrito 22°), a Víctor F. Sofía, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.: Cartero de la 23 categoría, de El Bolsón (Distrito 19°), a Andrés Varela, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N°. 18, a Elvira Mieli, con antigüedad de 29 de Mayo ppdo.; Auxiliar ayudante de la 23 categoría, de Encomiendas Internas, a Alberto Juan Spelta, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Tandil (Distrito 2°), al de la 19 (cartero), de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata), Antonio A. Galdeano, con antigüedad de 22 de Enero ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata), a Rosendo Sueldo, con antigüedad de 27 de Mayo ppdo.; Estafetero de la 15 categoría, de la Sucursal N°. 4, al de la 17 de igual designación, Pedro J. Lanouvel y en sustitución de éste, a Carlos Furlani, con antigüedad de 2 de Junio ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas, a Pedro Guerrero, con antigüedad de 2 de Junio ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas, a Ana Muñoz, con antigüedad de 2 de Junio ppdo.; Telegrafista de la 12 categoría, de la Cabecera del 22° Distrito (Neuquén), al de la 13 de igual designación, Domingo Funes; en su lugar al de la 15, Domingo Ordóñez; en vez de éste, al de la 21 (ayudante telegrafista), Gumersindo Guerrero; en su reemplazo, al de la 23 (mensajero telegráfico), Julio Nordenstrõn y en sustitución de éste, a Gino Pres Carrera, con antigüedad de 29 de Mayo ppdo.: Auxiliar de la 10 categoría, de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata), al de la 11 (telegrafista), Santiago Casagrande; en vez de éste, a la de la 12 (auxiliar), María Perina; en lugar de ésta, al de igual designación de la 13, Pablo Casanova; en su reemplazo, al de la 13, Atanasio Romero y en sustitución de éste, a Juan Carlos Laffite, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Cepeda (Distrito 4°), a Manuel Prieto, con antigüedad de 20 de Mayo ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 8°. Distrito (Mendoza), a Dionisio Manuel Insegna, con antigüedad de 21 de Abril ppdo.; Guardahilos de la 18 categoría, de Tama (Distrito 20°), a Héctor Juan Carrizo, con antigüedad de 6 de Marzo

ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Talapampa (Distrito 18°), a María Angélica Güemes, con antigüedad de 13 de Diciembre de 1924; Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N°. 54, a la de igual designación de la 15, Esperanza Bello, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Carmen de Areco (Distrito 1°.), a Cora A. de Escobar, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Mensajero telegráfico, de Acabal (Distrito 4°), a Tomás Alba, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Encargada de estafeta de la 23 categoría, de Andrade (Distrito 8°), a Dora María Ridríguez García, con antigüedad de 1°. de Abril ppdo.: Guardahilos telegrafista de la 12 categoría, de Puerto Coyle (Distrito 24°), al de la 19 (valijero), de la Cabecera del citado Distrito, Florián Torrenecha y en sustitución de éste, a Rodolfo Coronel, con antigüedad de 27 de Mayo ppdo.: Peón de la 17 categoría, de la Cuadrilla N°. 2, a Julián José Gobernori, con antigüedad de 1°. de Junio ppdo.; Guardahilos telegrafista de la 12 categoría, de Ñorquin (Distrito 22°), a José Sarmiento, con antigüedad de 5 de Octubre de 1917; Guardahilos telegrafista de la 13 categoría, de Ñorquin (Distrito 22°), al de la 19 (cartero), de Las Lajas, mismo Distrito, Víctor Palma y en sustitución de éste a Felipe López, con antigüedad de 1°. de Junio ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de San Joaquín (Subdistrito Rufino), a Humberto Alfredo Gervasio, con antigüedad de 1°. de Mayo ppdo.; Encargado de turno de la 6ª. categoría, de Expedición al Interior, al de la 7ª. de igual designación, Pablo Cima; en lugar de éste, al de la 9ª., David Rodríguez; en su reemplazo, al de la 18 (auxiliar), Constancio Sosa; en vez de éste, al de la 11, Emilio Fernández; en lugar de éste, al de la 12, Esteban Eduardo Trifiletti; en lugar de éste, al de la 13, Francisco Mandarini; en vez de éste, al de la 15, Ernesto Perversi; en su lugar al de la 18 (peón), Carlos Feruelo y en sustitución de éste, para desempeñarse como auxiliar, a Bernardo Pérez, con antigüedad de 28 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la 11 categoría, de Expedición al Interior, al de la 12 de igual designación, Felipe Osvaldo Levis: en vez de éste, al de la 13, Tristán Ledesma; en su reemplazo al de la 15, Salvador Eduardo Grasiano y en vez de éste, al de la 17, Juan Bautista Pahenny, con antigüedad de 30 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la 17 categoría, de Certificados, a Zoila Sagarna, con antigüedad de 30 de Mayo ppdo.; Guardahilos de la 18 categoría, de La Puerta (Distrito 12°), a Gregorio Aybar, con antigüedad de 29 de Mayo ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de Clasificación, a Roque Tricarino, con antigüedad de 27 de Mayo ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de Martínez (Distrito 1°), a Lorenzo Vignolo, con antigüedad de 27 de Mayo ppdo.; Valijero de la 19 categoría, de Clasificación, a Enrique Medina, con antigüedad de 3 de Junio ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Udaondo (Distrito 2°), a Andrés Márquez, con antigüedad de 3 de Abril ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N°. 32, a Enriqueta C. de Viñoles, con antigüedad de 22 de Octubre de 1924; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), a José Vicente Amable, con antigüedad de 19 de Marzo ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata), a Alfredo Varsillo, con antigüedad de 26 de Mayo ppdo.

Art. 2°. Rectifícanse los nombramientos de: Mariana Pescio, auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas; Elías Melgarejo, mensajero telegráfico de Maciel (Distrito 4°); Antonino R. Juste, Antonino de los Reyes Justo y Antonio de los Reyes Justo, auxiliar de la 12 categoría, de la oficina de Expedición al Interior: Alfredo Peña, mensajero telegráfico de la 21 categoría, de la Cabecera del 4°. Distrito (Rosario); Alfredo Socurio, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Sucursal N°. 1 (Distrito 8°); Ovidio Carranza, cartero de la 19 categoría, de San Lorenzo (Distrito 4°.); Felipe Torres, guardahilos de la 17 categoría, de Puerto Bermejo (Sub distrito Resistencia); Francisco Luca y Francisco Di Luca, estafetero de la 15 categoría, de la Cabecera del 4°. Distrito (Rosario); Elvira Beenacci, auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N°. 15; José Tubio González, valijero de la Sucursal N°. 20 y María Silvetti, auxiliar ayudante de la 23 categoría, de Encomiendas Internas, debiendo considerarse extendidos a nombre de: Mariana Pescio de Peroni; Elías Timoteo Melgarejo; Antonino Justo; José Alfredo Peña: Alfredo Onudric; Honorio Ovidio Carranza: Felipe Benis Torres; Francisco Diluca; Antonia Elvira Bonacci; José María Tobio y Juana María Cilbeti, respectivamente.

Art. 3°. Déjase sin efecto el nombramiento de Enrique Sebastián Roque Bartoletti, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán).

Art. 4°. Acéptanse las siguientes renuncias: Juan Desiderio Laffite, auxiliar de la 10ª categoría, de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata); Heraclio Florencio Caminos, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Cepeda (Distrito 4°); Clemente Fanzón, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 8°. Distrito (Mendoza); Juan Torres, guardahilos de la 18 categoría, de Tama (Distrito 20); Alfredo Torres, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Talapampa (Distrito 18); Margarita L. de Gazcón, auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N°. 54; Filiberto Pedro Sosa, mensajero telegráfico, de Acebal (Distrito 4°); María Hazeldini de Miranda, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Andrade (Distrito 8°); Servando Díaz, guardahilos telegrafista, de la 12 categoría, de Puerto Coyle (Distrito 24°); Pablo Osuna, peón de la 17 categoría, de la Cuadrilla N°. 2: Edélberto Albornoz, guardahilos telegrafista de la 12 categoría, de Ñorquin (Distrito 22°); Santiago Lage, encargado de estafeta de la 23 categoría, de San Joaquín (Subdistrito Rufino); León Antonio Proserpio, encargado de turno de la 6ª. categoría, de Expedición al Interior; Alejandro T. Ramírez, Auxiliar de la 11 categoría, de Expedición al Interior; Santiago Sosa, guardahilos de la 16 categoría, de San Martín (Distrito 19); Salvador Tricarico, cartero de la 19 categoría, de Clasificación; Mariano Carrizosa, cartero de la 19 categoría, de la Sucursal N°. 10; José de Filippis, cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata); Agustina Agüero de Peña, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Pinches (Distrito 20); Salvador Fernández, encargado de estafeta ad-honórem de Potrillo Oscuro (Distrito 28).

Art. 5°. Declárase cesantes a: Pedro Pendado, valijero de la 19 categoría, de Clasificación; Darío Vidal, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Udaondo (Distrito 2°); Sixto M. Viñoles (hijo), auxiliar de la 15 categoría, de Sucursal N°. 32; Enrique Galante, mensajero telegráfico de la 22 categoría, de la Cabecera del 21 Distrito (Bahía Blanca): Atilio B. de Marco, auxiliar de la 16 categoría, de Encomiendas Internas; Julio Ponce León, auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas; Juan C. Miller, auxiliar de la 13 categoría, de Certificados; Horacio Ordóñez, peón de la 17 categoría, de la Cuadrilla N°. 6; Juan A. Garré, cartero de la 17 categoría, de la Sucursal N°. 37; Faustino Lizarri, telegrafista de la 15 categoría, de la Sucursal N°. 4; Octaviano Ledesma, jefe de la 15 categoría, de Jocolí (Distrito 8°); Casilio Gutiérrez, jefe de la 15 categoría, de Laborde (Distrito 11°); [illegible], auxiliar de la 15 categoría, de Laborde (Distrito 11°); José Giangreco, valijero de la 19 categoría, de la Cabecera del 4°. Distrito (Rosario); Alberto V. Décima, cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán); Casimiro Galdín, telegrafista de la 13 categoría, de Macachín (Distrito 25°); David Tomaso, cartero de la 19 categoría, de Devoto (Subdistrito San Francisco): Leopoldo Peñaloza, auxiliar de la 13 categoría, de la Cabecera del 6°. Distrito (Córdoba); Marcelo Z. Freyre, auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 4°. Distrito (Rosario); Eduardo Abrego, cartero de la 19 categoría, de Santos Lugares (Distrito 1°); Rector F. Vera, mensajero de General Gutiérrez (Distrito 8°); Héctor Jovellanos, mensajero telegráfico de la Sucursal N°. 20; Aurelio Flores, mensajero de la 23 categoría, de Fuerte General Roca (Distrito 22°).

Art. 6°. Exonérase a Teodoro Roldán, auxiliar de la 15 categoría, de Puerto Bahía Blanca (Distrito 21); Aniceto Vizcarra, buzonista de la 19 categoría, de la Cabecera del 17 Distrito (Jujuy).

Art. 7°. Comuníquese, publíquese, insértese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Ministerio de Hacienda

Acuerdo N° 28.—Contribución T. P. y Sellos: adjudicación de libros impresos y útiles de escritorio para 1926 a las casas A. Tamburini y A. J. Peuser.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925.

1814. Exp. 3851 —C— 925.— Visto que la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que ha realizado el día 17 de Agosto ppdo., para la provisión de los libros formularios y útiles de oficina que requerirán sus dependencias en el año próximo, atento lo actuado, y

Considerando:

Que el acto de referencia verificado en virtud de la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 15 de Julio de 1925 y con las formalidades que prescribe la Ley de Contabilidad han concurrido cotizando precios diez firmas de la plaza;

Que la administración del ramo teniendo en cuenta la calidad y el menor precio de los efectos ofrecidos propone se adjudique la provisión de los libros e impresos a la Casa J. Peuser Ltda., por $ 14.669,53 m/n. y la de los útiles de escritorio a la firma Tamburini Ltda. por $ 5.086,11 moneda nacional.

Que requerido informe de la Contaduría General ésta se expide aconsejando se apruebe la adjudicación proyectada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,

Por estas consideraciones y atento lo dispuesto por los artículos 32 y 34 de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros.—

Decreta:

Artículo 1º.— Apruébase la licitación pública de referencia.

Art. 2º.— Adjudícase la provisión de los libros, impresos, formularios y útiles de escritorio que requerirán las dependencias de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para el ejercicio de 1926, a las casas que a continuación se expresan, de acuerdo con los precios unitarios que constan en sus respectivas propuestas, las bases estipuladas en el pliego de condiciones de la licitación de 17 de Agosto ppdo., en la siguiente forma:

A Tamburini Limitada.—Todos los útiles de escritorio que se detallan en su presupuesto por un valor total de $ 5.086,11 m/n.

A J. Peuser Limitada.—Los libros e impresos que detallan su presupuesto con excepción de las dos planos, 3000 planillas y el libro valuado en $ 3[illegible], $ 31,32 y $ 35,69 m/n. $ 14.66[illegible] m/n.

Total $ [illegible] moneda nacional.

Art. 3º.— El gasto que se [illegible] se imputará a la partida que al efecto se asigne a la Adción. General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, el Presupuesto General que ha de regir en 1926.

Art. 4º.— La Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos exigirá de la casas adjudicatarias se pongan en las condiciones estipuladas en el artículo 7º del pliego que sirvió de base al remate, remitirá las presentes actuaciones al señor Escribano General de Gobierno a los efectos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 11260 y devolverá a los respectivos interesados, bajo constancia, los certificados de depósito de garantía correspondientes a las propuestas que no se aceptan.

Art. 5º.— Tome nota la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese a la Contaduría General, pase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos, y fecho vuelva, en oportunidad con las cuentas respectivas.

ALVEAR. — Víctor M. Molina. —José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Antonio Sagarna. — Agustín P. Justo. —M. Domecq García. — Roberto M. Ortiz.

Crédito Suplementario $ 920.000 m/n. para Dto. R. E. y Culto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

Mensaje 72. — 1774

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, por la cantidad de ($ 920.000 m/n.) novecientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, con destino al refuerzo de las partidas que el Presupuesto General vigente asigna a a Sociedad de Beneficencia de la Capital, Hospicio de las Mercedes, Colonia Nacional de Alienadas, Sanatorio «Santa María» en Córdoba y Asilo Colonia Nacional de Alienados en Oliva.

En los antecedentes que se acompañan (expediente nº. 5883 —R— 1925 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda), hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de Alvear
Victor M. Molina

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

Art. 1º. Abrese un crédito suplementario al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, por la suma de ($ 920.000 m/n.) novecientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, con destino al refuerzo de las siguientes partidas del Presupuesto General vigente en 1925.

Anexo C, inciso 9, item 21, partida 1a. (Sociedad de Beneficencia de la Capital) $ 300.000, m/n.

Anexo C, inciso 10, item 2, partidas 63 al 87 (Hospicio de las Mercedes) $ 210.000, m/n.

Anexo C, inciso 10, item 2, partidas 63 al 73 (Colonia Nacional de Alienados) $ 150.000, m/n.

Anexo C, inciso 11, item 4, partidas 69 al 113 (Sanatorio «Santa María» Córdoba) $ 150.000 m/n.

Anexo C, inciso 11, item 3, partidas 77 al 94 (Asilo Colonia Nacional de Alienados, en Oliva) $ 110.000 m/n. Total: $ 920.000 m/n.

Art. 2º. Este gasto se atenderá de Rentas Generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Victor M. Molina

Crédito Suplementario para Mo. Interior $ 256.054,25 m/n.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925.

Mensaje 73. — 1775.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la suma de ($ 256.054,25 m/n.) doscientos cincuenta y seis mil cincuenta y cuatro pesos con [illegible]

cinco centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos.

En los antecedentes que se acompañan (expediente nº 5813 —I— 1925 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, con 5 legajos), hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de Alvear
Víctor M. Molina

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

Art. 1o. Abrese un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la cantidad de ($ 256.054,25 m/n.) doscientos cincuenta y seis mil cincuenta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de los créditos de ejercicios económicos vencidos que se detallan en la planilla que obra agregada al expediente nº 5813—I— 1925 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

Art. 2o. Este gasto se atenderá de Rentas Generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3o. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Víctor M. Molina

Mensaje 74 — Crédito Suplementario para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, pesos moneda nacional 271.763,85:

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, por la cantidad de ($ 271.763,85 m/n.) doscientos setenta y un mil setecientos sesenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, con destino a atender los gastos que a continuación se detallan:

Para reintegrar a Rentas Generales la suma empleada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, en virtud del Acuerdo de Ministros de fecha 3 de Febrero de 1925, por la construcción de un pabellón en el Hospital de Alienadas de Lomas de Zamora $ 90.587,95.

Para la construcción de dos pabellones en el mismo Hospicio, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital $ 181.175,90.

Total: $ 271.763,85.

En los antecedentes que se acompañan (expediente 5882 —R— 1925 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación), hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de Alvear
Víctor M. Molina

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

Art. 1o. Abrese un crédito suplementario al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, por la cantidad de ($ 271.763,85 m/n.) doscientos setenta y un mil setecientos sesenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, con destino a los gastos que a continuación se expresan:

Para reintegrar a Rentas Generales la suma empleada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, en virtud del acuerdo de fecha 6 de Febrero de 1925, por la construcción de un pabellón en el Hospital de Alienadas de Lomas de Zamora (Pcía. de Buenos Aires) $ 90.587,95 moneda nacional.

Para la construcción de dos pabellones en el mismo Hospicio, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital $ 181.175,90 m/n.

Total: $ 271.763,85 m/n.

Art. 2o. Este gasto se atenderá de Rentas Generales, imputándose a la presente Ley.

Art. 3o. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Víctor M. Molina

Departamento de Hacienda: Crédito suplementario por $ 27.118,28 m|n., con destino al pago de ejercicios económicos vencidos.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925.

1777. — 75. —

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Hacienda, por la suma de ($ 27.118,28 m|n.) veintisiete mil ciento diez y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional, con destino al pago de los créditos de ejercicios económicos vencidos que se detallan en la relación que se acompaña.

En los antecedentes que se adjuntan, hallará Vuestra Honorabilidad, las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de ALVEAR
Víctor M. Molina

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1°. — Abrese un crédito suplementario al Departamento de Hacienda, por la suma de ($ 27.118,28 m|n.) veintisiete mil ciento diez y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos.

Art. 2°. — Este gasto se atenderá de Rentas Generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3°. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

V. M. Molina

Relación de los créditos correspondientes el Mensaje N°... de fecha de Septiembre de 1925.

1°. — Exp. 4397—O—1925: — Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados al Detacamento Boca «Resguardo» dependiente de la Aduana de la Capital, durante los meses de Enero a Abril de 1925, $ 40 m|n.

2°. — Exp. 4398—O—1925: — Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados al Destacamento Barracas "Resguardo" dependiente de la Aduana de la Capital, durante los meses de Enero a Abril de 1925, $ 50 m|n.

3°. — Exp. 4399—O—1925: — Obras Sanitarias de la Nación, por servicios prestados al Resguardo de la Aduana de la Capital, durante los meses de Enero a Abril de 1925, $ 70 m|n.

4°. — Exp. 4400—O—1925: — Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados al inmueble, calle Cangallo, s|n, Dique N°. 3, Costado Este, Oficina de Tráfico dependiente de la Aduana de la Capital, durante los meses .... $ 14,40 m|n.

5°. — Exp. 4401—O—1925: — Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados al inmueble, calle Balcarce, Rivadavia, Victoria y Paseo Colón (Ministerio de Hacienda), durante los mismos meses, $ 1.200 m|n.

6°. — Exp. 4694—O—1925: — Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados al inmueble calle Balcarce, Rivadavia, Victoria y Paseo Colón (Ministerio de Hacienda), desde el 1°. de Enero del año 1924 hasta el 31 de Diciembre del mismo, $ 3.600, m|n.

7°. — Exp. 4802—O—1925: — Obras sanitarios prestados a la Caja de Conversión, durante los meses de Enero a Abril de 1925.
$ 990 m/n.

8°. — Exp. 4910—O—1925: — Con destino a ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Juez Germán Argentino Barraquero, como perteneciente al juicio sucesorio de Doña Luisa Duperrut, los haberes de pensión que correspondían a ésta por veintiún días de Mayo de 1925, $ 31,64 m|n.

9°. — Exp. 4927—O—1925 — Obras sanitarios prestados a la Aduana de la Capital, durante los meses de Enero a Abril de 1925, $ 18.510,00 m/n.

10°. — Exp. 4950—O—1925: — Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados al inmueble calle Paseo Colón 105 y Victoria 240-48-54-96 Sót. B. A. 1°. y 2°. piso, Encomiendas Postales, Sec. Aduanas, durante los meses de Enero a Diciembre, inclusive, de 1924, $ 450.00 m|n.

11°. — Exp. 5701—O—1925: — Mercedes B. de Gil, haberes de pensión por 28 días de Noviembre y mes de Diciembre de 1923 y Enero de 1924, $ 308,01 m|n.

12°. — Exp. 3520—F—1925: — Ferrocarriles del Estado, por pasajes y transportes durante 1924, $ 308,01 m|n.

13°. — Exp. 5545—I—1925: — Guillermo Alvarez, por diferencia de viáticos desde Enero a Diciembre, inclusive, de 1924, como empleado de la Administración General de Impuestos Internos, $ 1.200 m|n.

14°. — Exp. 5546—I—1925: — Guillermo Alvarez, por diferencias de viáticos, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1923, como empleado de la misma repartición, $ 156,65 m|n.

15o. — Exp .4945—C—1925: — Aduana de Concordia, sueldo líquido a favor del Liquidador de 4a. interino de la misma, don Eudoro Quinteros, desde el 30 de Julio hasta el 31 de Agosto de 1924, $ 266,15 m|n.

16o. — Exp. 4946—C—1925: — Aduana de Concordia, descuento a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, practicado sobre los haberes a que se refiere el parcial anterior, $ 10,85 m/n.

17o. — Exp. 5709—C—1925: — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, el importe a que asciende lo liquidado de menos en la planilla general de sueldos del mes de Diciembre de 1924, correspondiente a la Aduana de la Capital, cuya suma le corresponde a la referida repartición en virtud de lo establecido en la Ley 4349, $ 77,25 m/n.

Total: $ 27.118,23 m|n.

Son: Veintisiete mil ciento diez y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal.

Molina

Acuerdo No. 25. — Insistiendo en lo dispuesto por el Acuerdo No. 24 por el que se acuerda la entrega de $ 18.522.98 m/n., al Habilitado de la Aduana de la Capital, para pago de haberes a los peones que exceden en número al fijado por el Presupuesto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925.

1778. — Expte. 3514—C—925. — Vista la observación formulada por la Contaduría General, al Acuerdo de Gobierno No. 24 del 22 de Agosto ppdo., por el que se ordena la entrega al Habilitado de la Aduana de la Capital, de la suma de $ 18.522,98 m/n., con destino al pago de haberes de los peones de los depósitos fiscales que exceden en número a los que asigna el Presupuesto General vigente, y

Considerando:

Que la regularidad de los servicios administrativos, ha exigido la adopción de la medida a que alude el Acuerdo observado;

Que por otra parte el pago objetado solo debe considerarse como un anticipo de la suma que en definitiva acuerde el Honorable Congreso, para el pago de esos haberes por cuanto por Mensaje No. 65 del 24 de Agosto ppdo., se le ha solicitado el respectivo crédito suplementario;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Art. 1o. — Insístese en lo dispuesto por Acuerdo de Gobierno No. 24 del 22 de Agosto ppdo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Antonio Sagarna. — Agustín P. Justo. — M. Domecq aGrcía. — Roberto Ortiz.

Contaduría General. — Causa Civil contra la Señora Leonor Brun de Abelarde Rivera.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925.

1779 — Exp. No. 6107—C—1925. — D. No. 220. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la Señora Leonor Brun de Abelarde Rivera hasta obtener el pago de la suma de ($ 11.215,50 m/n.), once mil doscientos quince pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución No. 4351 de la Contaduría General, de fecha 1o. del corriente.

Art. 2o. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Wayss y Freytag. — Dejando sin efecto concesión de terreno en la Ribera Norte del Riachuelo.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925.

1780. — Expte. 2558—B—925. — D. No. 221. — Vista la presentación de la firma Wayss y Freytag, en la que pide se deje sin efecto el Decreto de fecha 17 de Julio de 1924, por el que se le autoriza a instalar un guinche y 25 metros lineales de vías para funcionamiento del mismo, en la Ribera Norte, del Riachuelo, a la altura de la calles Montes de Oca y Herrera, con destino a la descarga y carga de materiales de construcción; como así también se le devuelva las sumas que pagó por adelantado, en concepto de arrendamiento, y las de $ 500 m/n. depositada en garantía de los desperfectos (cláusula i) art. 1o. del citado Decreto) que pudiera ocasionar el guinche al muelle; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, en cuanto al sin efecto de la concesión, no existe inconveniente en acordarla;

Que, en lo que respecta a la devolución de las sumas pagadas por arrendamiento, no es posible acordarlas, por que, si bien es cierto que los interesados no hicieron uso de la concesión, el Fisco, no pudo ni puede disponer del sitio acordado a los recurrentes, mientras ésta no sea declarada caduca;

Que, en lo tocante al reintegro de los $ 500 m/n. depositados en garantía, pueden ser acordados una vez que los interesados se encuentren al día, con el pago de los arrendamientos, hasta la fecha de notificación del presente Decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Déjase sin efecto el Decreto No. 314, de fecha 17 de Julio de 1924, recaído en el Exp. 3777—W—924, por el que se autorizo a los señores Wayss y Freytag, para instalar un guinche y veinticinco metros lineales de vías para funcionamiento del mismo, en la Ribera Norte, del Riachuelo, con destino a la carga y descarga de materiales de construcción.

Art. 2o. — No ha lugar al pedido de devolución de lo abonado por adelantado, en concepto de arrendamientos.

Art. 3o. Pase a la Aduana de la Capital, para que entregue a los interesados la suma de quinientos pesos moneda nacional, depositada en concepto de garantía, una vez que éstos hayan pagado lo que adeudan por arrendamiento, hasta la fecha de notificación del presente Decreto y, fecho, remita estas actuaciones a la Dirección General de Navegación y Puertos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda, Ministerio. — Causa civil contra la Sucesión de D. Eudoro Gallo.

Buenos Aires, Sepbre. 15 de 1925.

1781. — Exp. 1646—C—923. — D. No. 222. — Atento lo manifestado por el Sr. Procurador Fiscal Dr. J. Z. Agüero Vera, en su oficio de fecha 7 de Agosto ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Déjase sin efecto el Decreto No. 69, de fecha 19 de Abril de 1923, por el que se designó al Sr. Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que entendiera en el juicio contra el Sr. Eudoro Gallo, por cobro de pesos.

Art. 2º. — Pase al Señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, de la Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra la Sucesión de Don Eudoro Gallo hasta obtener el pago de la suma de ($ 187,59 m/n.) ciento ochenta y siete pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución Nº. 574, de la Contaduría General, de fecha 6 de Abril de 1923.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Capital, Aduana. — Designando al Agente Fiscal para hacer valer el mejor derecho sobre una garantía otorgada.

Buenos Aires, Sepbre. 15 de 1925.

1782. — Exp. Nº. 3782—C—1925. — D. Nº. 223. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, en la que manifiesta no sería posible cancelar la deuda contraída por la firma George R. Vitale, debido a que los títulos depositados en garantía por la misma, se encuentran embargados por orden del Sr. Juez Dr. de Vedia y Mitre; atento lo actuado, y

Considerando:

Que los títulos de referencia han sido depositados a la orden de la Aduana, en garantía de las operaciones que se realizan en la misma y cuya efectividad puede exigirse dentro del término de diez años (Art. 57 de la Ley Nº. 4933 y 433 de las Ordenanzas de Aduana);

Que, como lo manifiesta el Señor Procurador del Tesoro, el embargo trabado sobre esa garantía prendaria, no puede tener preferencia contra la Aduana que tiene un privilegio, sino que podrá valer por los saldos que llegaran a resultar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, en turno, para que se presente en el juicio respectivo haciendo valer el mejor derecho de la Aduana de la Capital, sobre la garantía depositada a su orden en el Banco de la Nación Argentina, por la firma George R. Vitale.

Art. 2º. — Comuníquese a quienes corresponda.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Causa Criminal contra Francisco Garay y Enrique F. Ramayo.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

1783. — Exp. Nº. 6034—C—1925. — D. Nº. 224. — Vista la nota de la Contaduría General con la que eleva la resolución Nº. 4259, a los efectos establecidos en el Art. 83 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Santa Fe, para que de acuerdo con lo que determina el Art. 83 de la Ley de Contabilidad, inicie y prosiga la acción criminal correspondiente contra Don Francisco Garay y Enrique F. Ramayo, por déficits, de las sumas de ($ 1.528,31 m/n.) un mil quinientos veintiocho pesos con treinta y un centavos moneda nacional y ($ 1.273,25 m/n.), un mil doscientos setenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional, respectivamente, producidos en beneficio propio en el carácter de Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Calchaquí, el primero y Auxiliar de la misma el segundo; según lo informa la resolución Nº. 4259 de la Contaduría General, de fecha 24 de Agosto último.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Causa civil contra Francisco Garay y Enrique F. Ramayo y solidariamente contra Roque Puck y José Menchaca.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

1784. — Exp. Nº. 6932—C—1925. — D. Nº. 225. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Santa Fe, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra D. Francisco Garay y Enrique F. Ramayo y solidariamente, a D. Roque Puck y D. José Menchaca, como fiadores del primero y D. Simón Carlen, del segundo, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.564,31 m/n.) un mil quinientos sesenta y cuatro pesos con treinta y un centavos moneda nacional y ($ 1.273,25 m/n.) un mil doscientos setenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional, respectivamente, que adeudan al Fisco por los conceptos de que informa la resolución Nº. 4259, de la Contaduría General de fecha 24 de Agosto próximo pasado.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Cooperativa de Cigarreros Minoristas. —Se deja sin efecto causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 14 de 1925.

1785. — Expte. 1859—I—1925. — 135-C. — Vista la nota que antecede de la Administración General de Impuestos Internos, en la que manifiesta que la Cooperativa de Cigarreros Minoristas, ha satisfecho el importe de la boleta de deuda Nº. 4482, que fué elevada a este Ministerio para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes, a objeto de obtener su cobro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Déjase sin efecto el Decreto Nº. 122—C, de fecha 10 de Agosto ppdo., dictado en el expediente Nº. 1557—I—1925, por el que se mandaba iniciar las acciones del caso por intermedio del Sr. Procurador Fiscal en turno, de la Capital, contra la Sociedad Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas, hasta obtener el pago de la suma de trescientos setenta y cuatro pesos moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, y por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al Señor Procurador Fiscal, que entiende en el juicio de referencia para que se sirva agregar los antecedentes del mismo y remitirlos a este Departamento.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Sucesión de Don Martín Dovarán. — Causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925

1786. — Expte. 1576—C—1925. —136-C. — En atención a lo manifestado por el Señor Procurador Fiscal Federal, Doctor Eduardo Sarmiento, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Déjase sin efecto el Decreto Nº. 125—C, de fecha Agosto 14 del año en curso, en la parte que encomienda al Señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, la iniciación de un juicio contra la sucesión de Don Martín Dovarán.

Art. 2º. — Pase al Señor Agente Fiscal, en turno, de la Capital Federal, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra la sucesión de Don Martín Dovarán, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 2.569,70 m/n.) dos mil quinientos sesenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos expresados en la resolución de la Contaduría General de fecha 27 de Julio del corriente año, Nº. 3522.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Berizzo J. Armando. — Causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1787. — Exp. 1852—C—1925. — 137-C. — Visto que la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva al Ministerio de Hacienda, las presentes actuaciones de las que resulta que Don J. Armando Berizzo, es deudor al Fisco, por la suma de ($ 99 m/n.) noventa y nueve pesos moneda nacional, en concepto de impuesto y multa, por reposición de sellos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley Nº. 11.290, sobre papel sellado, pasen las presentes actuaciones, por intermedio del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, al Señor Procurador Fiscal de Santa Fe, a los efectos determinados en la citada disposición legal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Cáceres Alberto. — Causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1788. — Exp. 1851—C—1925. — 138-C. — Visto que la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva al Ministerio de Hacienda, las presentes actuaciones de las que resulta que Don Alberto Cáceres, es deudor del Fisco, por la suma de ($ 77 m/n.) setenta y siete pesos moneda nacional en concepto de impuesto y multa, por reposición de sellado.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley Nº. 11.290, sobre papel sellado, pasen las presentes actuaciones al Señor Procurador Fiscal del Rosario, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos determinados en la citada disposición legal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Bourdillon Mercedes S. Viuda de. — . . . Causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1789. — Exp. 1865—I—1925. — 157-C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. —Pase al Señor Procurador Fiscal del Rosario, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra Doña Mercedes S. Viuda de Bourdillon, hasta obtener el pago de la suma de ($ m/n. 25) veinticinco pesos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de multa sobre alcohol, según resolución de la mencionada Administración de fecha Febrero 17 de 1925.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Fernández Enrique. — Causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1790. — Exp. 1864—I—1925. —140-C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de Corrientes, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Señor Enrique Fernández, hasta obtener el pago de la suma de ($ m/n. 184,80) ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos' en concepto de impuesto y multa sobre bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración de fecha Mayo 6 de 1925,

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rebagliati Daniel. — Causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1791. — Exp. 1835—I—1925. — 141-C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de Concepción del Uruguay, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Señor Daniel Rebagliati, hasta obtener el pago de la suma de ($ m/n. 594,55) quinientos noventa y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sobre tabacos, según resolución de la mencionada Administración de fecha Mayo 29 de 1925.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Martínez Jesús. — Causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1792. — Exp. 1834—I—1925. — 142-C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos' en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de La Plata, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Señor Jesús Martínez, hasta obtener el pago de la suma de ($ m/n. 75,90) setenta y cinco pesos con noventa centavos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sobre bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración de fecha Marzo 29 de 1925.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rossi Esteban R. — Causa fiscal

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925.

1793. — Exp. 1875—C—1925. — 143-C. — Visto que la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva al Ministerio de Hacienda, las presentes actuaciones de las que resulta que Don Esteban R. Rossi, es deudor al Fisco, por la suma de ($ m/n. 66), sesenta y seis pesos moneda nacional, en concepto de impuesto y multa de sellado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De acuerdo con lo que establece el art. 56 de la Ley Nº. 11.290 sobre papel sellado, pasen las presentes actuaciones al Señor Procurador Fiscal del Rosario, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos determinados en la citada disposición legal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Tortarolo Silvio N. — Causa fiscal

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925.

1794. — Exp. 1755—C—1925. — 144-C. — Visto que la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva al Ministerio de Hacienda, las presentes actuaciones de las que resulta que Don Silvio N. Tortarolo, es deudor del Fisco, por la suma de ($ m/n. 121), ciento veintiún pesos moneda nacional, en concepto de impuesto y multa de sellado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De acuerdo con lo que establece el art. 56 de la Ley Nº. 11.290 sobre papel sellado, pasen las presentes actuaciones al Señor Procurador Fiscal de Mercedes, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos determinados en la citada disposición legal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Herrera Salvador. — Causa fiscal

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925.

1795. — Exp. 1765—C—1925. — 128-C. — Visto que la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva al Ministerio de Hacienda, las presentes actuaciones de las que resulta que Don Salvador Herrera, es deudor del Fisco, por la suma de ($ 253 m|n.) doscientos cincuenta y tres pesos moneda nacional, en concepto de impuesto y multa, por reposición de sellado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley Nº. 11.290, sobre papel sellado, pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal de Tucumán, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos determinados en la citada disposición legal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Arnó León — Se declara incobrable una suma adeudada al Fisco

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925.

1796. — Exp. 1274—I—1913. — 938-V. — Visto que la Contaduría General, eleva al Ministerio de Hacienda, estas actuaciones, de las que resulta que no ha sido posible percibir del Señor León Arnó, la suma de ($ 310,52 m|n.) que adeudaba al Fisco, en concepto de impuesto sobre alcoholes, pues en la ejecución que se le asignó no fué posible hacer efectivo el cobro de esa suma, pues el producido de las ventas de sus bienes, no alcanzó para cubrir los gastos de la ejecución; y atento a lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Declárase incobrable la suma de ($ m|n. 310,52) trescientos diez pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, que adeudaba al Fisco, el Señor León Arnó.

Art. 2º. — Publíquese y pase a Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ostolaza Cayetano y Cervelli Fernando. — Causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1925.

1797. — Exp. 1866—I—1925. — 145-C. — De conformidad con lo solicitado por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de Corrientes, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra don Cayetano Ostolaza y Don Fernando Cervelli, hasta obtener el pago de la suma de un mil setecientos veinte pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, ($ 1,720,62 m|n.), que adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sobre tabacos, según resolución de la mencionada Administración de fecha Abril 5 de 1925.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ostolaza Cayetano. — Causa fiscal

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1925.

1798. — Exp. 1866—I—1925 .— 146-C. — De conformidad con lo manifestado por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de Corrientes, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra Don Cayetano Ostolaza, hasta obtener el pago de la suma de ($ 28,70 m|n.) veintiocho pesos con setenta centavos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de multa sobre tabaco, según resolución de la mencionada Administración de fecha Abril 5 de 1925.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda, Ministerio. — Se designa representante del Fisco, en la demanda entablada por la Sociedad Morea e hijos, contra la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

1799. — Exp. 1702—J—1925. — 937-V. — En atención a lo manifestado por el Señor Procurador Fiscal Federal, Dr. J. Z. Agüero Vera, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº. 951—V, de fecha Septiembre 10 del corriente año, en la parte que encomienda al Señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, la defensa de los intereses fiscales en el juicio entablado por Don S. Navarro Vela, en representación de Don Ciriaco Morea, de la Sociedad «Morea e hijos» contra el Fisco Nacional.

Art. 2º. — Desígnase al Señor Agente Fiscal en turno, de la Capital Federal, para que en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el Decreto citado en el artículo precedente.

Art. 3º. — Publíquese, comuníquese y pase al Señor Agente Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Acuerdo Nº. 27. — Insistiendo en el decreto del 20 de Agosto de 1925, relativo al pago de haberes al personal de la Dirección General de Estadística.

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1925.

1801. — Vista la observación formulada por la Contaduría General al Decreto Nº. 922 de 24 de Agosto de 1925, por el cual se establece que los sueldos del personal de la Dirección General de Estadística, que figura en el Anexo D, Inciso 9, Item 12, del Presupuesto en vigor, se imputarán a partir del 1º. de Septiembre corriente, al saldo que arroje el referido Item hasta su cancelación y al Inciso 13, Item 1, del mismo Anexo; y

Considerando:

Que la Dirección General de Estadística, requiere para su normal funcionamiento los servicios permanentes de los empleados que le fueran incorporados con carácter transitorio;

Que así también lo ha entendido el P. E., al incluir a dicho personal en sus proyectos de Presupuestos para los ejercicios de 1925 y 1926;

Que, por lo que atañe a la imputación de los haberes de los precitados empleados al Inciso 13, Item 1, cuando se agote el saldo del Inciso 9, Item 12, ella es pertinente por cuanto los trabajos que ejecuta ese personal son motivados por los nuevos tributos creados por el Presupuesto en vigor, y tales estadísticas, a la vez que constituyen un renglón de cálculo de recursos, se relacionan con el mejor contralor de la renta fiscal;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1º. — Insístese en lo dispuesto por Decreto Nº. 922 dictado por intermedio del Departamento de Hacienda, con fecha 24 de Agosto de 1925.

Art. 2º. — Vuelva a la Contaduría General a sus efectos, comuníquese, etcétera.

ALVEAR. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Antonio Sagarna. — Agustín P. Justo. — M. Domecq García. —Roberto. Ortiz

Contaduría General. — Modificando el monto del juicio civil contra Alfredo Macías y solidariamente contra Horacio G. Macías.

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1802. — Exp. 6209—C—925. — D. Nº. 226. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Modifícase el Decreto Nº. 529 de fecha 22 de Octubre de 1924, en el sentido de que la cantidad por la cual se mandó iniciar juicio civil, contra Alfredo Macías y solidariamente a su fiador, D. Horacio G. Macías, debe ser la de ($ 124,50 m|n.) ciento veinticuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional, en lugar de la de ($ 164,50 m|n.) ciento sesenta y cuatro pesos con cincuenta centavos de igual moneda, que adeudan al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución Nº. 4558 de la Contaduría General de fecha 8 de Septiembre del año en curso.

Art. 2º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno; comuníquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Corrientes, Aduana. — Dejando sin efecto decreto autorizando habilitación de un ponton flotante y habilitando depósitos fiscales.

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1803. — Exp. 3186—I—925. — D. Nº. 227. — Visto que la Aduana de Corrientes, manifiesta que el puerto de dicha Ciudad, cuenta con los depósitos fiscales, muelles, guinches y demás elementos necesarios para almacenamiento de mercaderías de removido ,tránsito e importación, por cuyo motivo, insinúa la conveniencia de que se deje sin efecto la resolución de Octubre 26 de 1887, por la que se habilitó un ponton en «axion» en la actualidad, de la Compañía Argentina de Navegación «N. Mihanovich» Ltd., para utilizarlo como depósito de removido; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el art. 37º. del Decreto Reglamentario de la Ley Nº. 10.606 establece que dentro de los puertos habilitados donde se carezca de muelles o depósitos, las compañías de cabotaje podrán habilitar muelles o depósitos flotantes, etcétera.

Que, habiendo desaparecido en la actualidad las causas que motivaron la habilitación del depósito flotante de referencia, para almacenamiento de mercaderías de removido, procede decretar la caducidad que se pide,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto la resolución de Octubre 26 de 1887 por la que se autorizó la habilitación de un pontón como depósito flotante en el puerto de Corrientes, para almacenamiento de mercaderías de removido y en consecuencia la de Enero 23 de 1896, por la que se transfirió dicha concesión a nombre de la «Compañía Argentina de Navegación N. Mihanovich» Ltd.

Art. 2º. — Habilítanse los dos depósitos fiscales existentes en el puerto de Corrientes, para almacenamiento de mercaderías de removido transito e importación, por lo que se cobrará las tarifas establecidas en las Leyes y Decretos Reglamentarios respectivos.

Art. 3º. — Comuníquese y pase a la Aduana de Corrientes a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ackermans H. W. y van Haaren, H. S. A. — Dejando en suspenso decreto que declaró caduco concesión para instalar guinche, etcétera.

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1804. — Exp. 4108—A—925. — D. Nº. 228 — Vista la presentación de la Sociedad Sud-Americana, "H. W. Ackermans y van Haaren, S. A., en la que pide se reconsidere el Decreto de Mayo 26 último, por el que se deja sin efecto los de Octubre 27 de 1922, autorizando la instalación de un guinche y una casilla escritorio y Mayo 30 de 1923, 20 metros de vías para funcionamiento del guinche en el antepuerto Sud de la Capital, en razón del mal estado en que se encuentra el muelle existente en el lugar;; atento lo actuado; y

Considerando:

Que la firma recurrente se compromete a efectuar por su cuenta las obras de reparación provisional del muelle de que se trata, acatando las indicaciones del Ministerio de Obras Públicas, así como también a solicitar dentro de los treinta días de la notificación del presente Decreto, una nueva ubicación para su guinche,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase en suspenso el artículo 2º. del Decreto de Mayo 26 de 1925, por el que se declaró caducos los de Octubre 27 de 1922, por el que se autorizó a la firma Sociedad Anónima casa "H. W. Ackermans y H. van Haaren S. A., para instalar un guinche y una casilla escritorio en el ante-puerto Sud de la Capital, y el de 30 de Mayo de 1923, por el que se permitió instalar 20 metros de vías para funcionamiento del guinche

Art. 2º. — Correrá por cuenta de la firma recurrente los gastos que demande la reparación provisional del muelle donde se encuentra instalado el guinche, cuyas obras deberán hacerse bajo la vigilancia del Ministerio de Obras Públicas, ateniéndose a las indicaciones que el mismo haga.

Art. 3º. — La firma interesada deberá presentar dentro de los treinta días de la notificación del presente Decreto el pedido de nueva ubicación del guinche, existente, pudiendo hasta tanto se resuelva, continuar operando en el sitio anterior.

Art. 4º. — Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Compañía Tide Water Oil Export Corporation. — Autorizando prolongar un galpón.

Buenos Aires, Sepbre. 17 de 1925.

1805. — Exp. 5637—T—925. — D. Nº 229 — Vista la presentación de Tide Water Oil Export Corporation, en la que pide se le permita prolongar en 15 metros el galpón, en su lado S. O., que se habilitó como depósito fiscal para almacenamiento de materias inflamables, en los terrenos del F. C. Sud, en las proximidades de la estación Ingeniero White· atento lo actuado; y

Considerando:

Que la ampliación del galpón de referencia, se hará dentro del perímetro de tierra, donde se halla el actual, y la parte a ensanchar tendrá iguales características ydimensiones del existente, llenando las condiciones de seguridad exigidas por el art. 300 de las Ordenanzas de Aduana,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase a la Compañía Tide Water Oil Export Corporation, para prolongar en quince metros el galpón que se habilitó como fiscal por Decreto de Abril 19 de 1923, para almacenamiento de materias inflamables, en terrenos de propiedad del Ferrocarril Sud, en las proximidades de la estación Ingeniero White, en su lado Sud-Oeste, presentando la parte a ampliar las mismas características y dimensiones del galpón existente.

Art. 2º. — Para la parte que se le amplía, regirán las mismas condiciones establecidas en el Decreto de Abril 19 de 1923.

Art. 3º. — Comuníquese y pase a la Aduana de Bahía Blanca, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Obras Públicas Ministerio. — Habilitando al servicio público el edificio para Estación fluvial en el Puerto de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925.

1806. Exp. 5777—D—925. D. Nº 230— Visto que el Ministerio de Obras Públicas comunica que se encuentra en

condiciones de ser librado al servicio público, el edificio que ha construido en el Puerto de Concepción del Uruguay, para Estación Fluvial; y atento lo manifestado por la Inspección General de Rentas,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Habilítase al servicio público el edificio para Estación Fluvial, construido en el Puerto de Concepción del Uruguay.
Art. 2o. — Desígnase al Señor Administrador de la Aduana local para recibir las obras de referencia y suscribir el acta respectiva, en representación del Ministerio de Hacienda.
Art. 3o. — Comuníquese y pase a la Aduana nombrada a sus efectos.
ALVEAR
Víctor M. Molina.

Contaduría General. — Causa civil contra Don José Fuentes Fraga.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925.
1807. Exp. 6130—F—925. D. No 231— Atento lo manifestado por el Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, Doctor J. Z. Agüero Vera en su oficio de fecha 17 de Junio último, y por la Contaduría General en su informe No 333/925, producido en el Exp. 2224—C—923,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Déjase sin efecto el Decreto No 101, de fecha 4 de Noviembre de 1922, por el que se dispuso que el Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital entendiera en el juicio contra la firma José Fuentes Fraga, por cobro de pesos.
Art. 2o. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Corrientes, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra el Señor José Fuentes Fraga, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 32.063.49 m/n) treinta y dos mil sesenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno, desde el 1o de Abril de 1921 hasta el 9 de Octubre de 1922, según consta en estas actuaciones.
Art. 3o. — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina.

Banco Hipotecario Nacional. — Nombramiento de Director al Doctor Salvador Oría.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925.
1808. — Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado Nacional, para nombrar por un nuevo período, Miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al Doctor Salvador Oría,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Nómbrase, Miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, por el término de ley, al Doctor Salvador Oría.
Art. 2o.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho, archívese.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Banco Hipotecario Nacional. — Nombramiento de Director al Señor Alfredo L. Goti.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925
1809. — Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado Nacional, para nombrar por un nuevo período, Miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al señor Alfredo L. Goti.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Nómbrase Miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, por el término de ley, al Señor Alfredo L. Goti.
Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y Registro Nacional y fecho, archívese.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Banco Hipotecario Nacional. — Nombramiento de Director al Señor Mariano Madariaga.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925.
1810. — Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado Nacional, para nombrar por un nuevo período, Miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al Señor Mariano Madariaga,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Nómbrase, Miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, por el término de ley, al Señor Mariano Madariaga.
Art. 2o.— Comuníquese, publíquese insértese en el Boletín Oficial y Registro Nacional y fecho, archívese.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Caja de Conversión. — Nombramiento de Director al Señor Alberto E. Castex.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925.
1811. — Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado Nacional para nombrar Director de la Caja de Conversión al Señor Alberto E. Castex,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. Nómbrase Director de la Caja de Conversión, por el término de Ley, al Señor Alberto E. Castex.
Art. 2o.— Comuníquese, publíquese insértese en el Boletín Oficial y Registro Nacional y fecho, archívese.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Caja de Conversión. — Confirmando el nombramiento de Director del Señor Américo E. Aliverti.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925.
1812. — Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado Nacional para confirmar en el cargo de Director de la Caja de Conversión a Don Américo E. Aliverti,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Confírmase en el cargo de Director de la Caja de Conversión al Señor D. Américo E. Aliverti.
Art. 2o.— Comuníquese, publíquese insértese en el Boletín Oficial y Registro Nacional y fecho, archívese.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Misión de estudio de la organización estadística de diversos países
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1925.
1813. — Debiendo ausentarse próximamente a Europa el doctor Enrique Siewers, adonde lleva una misión de intercambio intelectual como Delegado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y considerando conveniente este Ministerio aprovechar sus conocimientos encargándole una misión de estudio de la organización estadística de diversos paises,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Encomendar al doctor Enrique Siewers, con carácter «ad-honorem», el estudio de la organización estadística y administrativa de los paises que visite, así como el envío de materiales que puedan ser de utilidad a la Dirección General de Estadística.
Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, publíquese y archívese.
C. Monteverde

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Aprobando escalafón para el personal de Capataces de Cambistas y Cambistas.—

Definición.—
Artículo 1°. — Se comprende por personal de Capataces de Cambistas y Cambistas de maniobras, a todos aquellos empleados ocupados en las Estaciones o playas, que efectúen 3 horas de maniobras contínuas u 8 discontínuas en un período de 24 horas, estando obligados a la vez el personal que quedara clasificado en la 3ª. clase, a realizar todo otro trabajo inherente al servicio de peón de estación.

Condiciones necesarias para ser nombrado cambista.—
Art. 2°. — Edad mínima 18 años, reunir condiciones de salud aceptadas por examen médico, tener buenos antecedentes personales, saber leer y escribir en castellano, rendir examen de señalización de mano y ser práctico en el trabajo de maniobras de trenes.
Para llenar las vacantes que se produzcan, se dará preferencia a los peones cambistas que la soliciten, eligiendo aquéllos que teniendo buena foja de servicios, se consideren aptos para ese trabajo, debiendo primar en todos los casos la antigüedad del candidato.

Condiciones necesarias para ser nombrado capataz de cambista.—
Art. 3°. — Edad mínima 22 años, reunir condiciones de salud aceptadas por examen médico, tener buenos antecedentes personales, saber leer y escribir en castellano, poder efectuar las 4 reglas de aritmética, rendir examen de señalización, tener conocimiento en general de las Estaciones de la línea del ferrocarril a que pertenece, conocer los deberes que le son impuestos por la Ley y Reglamento General de Ferrocarriles, como también las disposiciones del Reglamento Interno de la Empresa en que trabaja, para cuyo efecto ésta facilitará los elementos necesarios.

Clasificación de las playas o estaciones donde se efectúan maniobras.—
Art. 4°. — Para establecer la clase a que corresponde cada una de las Estaciones o Playas en que se efectúan maniobras en los ferrocarriles del país, se clasificarán éstas en la siguiente forma:
Primera clase: — Las que tengan 60 o más horas de maniobras dentro de 24 horas.
Segunda clase. — Las que tengan de 24 hasta 60 horas de maniobras dentro de 24 horas.
Tercera clase. — Las que tengan 3 horas contínuas u 8 discontínuas como mínimo, hasta 24 horas de maniobras.
Cuando el personal salga con su máquina de la Estación o Playa de su residencia, para efectuar maniobras en otras Estaciones, ese tiempo de maniobras se computará a la Estación o Playa de la residencia de dicho personal, a los efectos de la clasificación de la misma.
Las playas que se encuentren ligadas entre sí, y donde el personal trabaja indistintamente, tanto en una como en otra, se considerarán como una sola, a los efectos del cómputo de las horas de maniobras para el establecimiento de la clasificación correspondiente.
Se computarán las maniobras efectuadas por un personal en el período ocupado por la locomotora en hacer éstas operaciones, y si durante ese servicio ese mismo personal fuese dividido para atender simultáneamente a una segunda locomotora, este tiempo será agregado al total.
Para clasificar las diversas clases de Estaciones o Playas establecidas anteriormente, deberá tomarse el trabajo realizado entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de cada año.
Para modificar la clasificación que se establece anteriormente, sólo se tomará en cuenta cuando ésta haya sufrido la siguiente modificación en pró o en contra:
Primera clase. — 3 horas de maniobras.
Segunda clase. — 2 horas de maniobras.
Tercera clase. — 1 hora de maniobras y en la siguiente forma:
a) Para rebajar la 3ª. clase a peón cambista, 1 hora;
b) Para elevar la 3ª. clase a 2ª. clase 1 hora.
c) Para rebajar la 2ª. clase a 3ª. clase 2 horas.
d) Para elevar la 2ª. clase a 1ª. clase, 2 horas.
e) Para rebajar la 1ª. clase a 2ª. clase, 3 horas.

Sueldos.—
Art. 5°. — Habrá cuatro sueldos progresivos para cada clase de Capataces de Cambistas y Cambistas. El sueldo y tiempo de antigüedad para pasar al sueldo inmediato superior, quedará fijado de acuerdo con la siguiente escala:

LINEAS DE TROCHA ANCHA

Capataces de cambistas

	3 años	3 años	2 años	máximo
Tercera clase	145	150	155	165
Segunda clase	165	170	175	185
Primera clase	185	190	200	210

Cambistas

	3 años	3 años	2 años	máximo
Tercera clase	125	130	135	145
Segunda clase	145	150	155	165
Primera clase	165	170	175	185

LINEAS DE TROCHA MEDIA Y ANGOSTA

Capataces de cambistas

	3 años	3 años	2 años	máximo
Tercera clase	135	140	145	150
Segunda clase	150	155	160	165
Primera clase	165	170	175	180

Cambistas

	3 años	3 años	2 años	máximo
Tercera clase	120	125	130	135
Segunda clase	135	140	145	150
Primera clase	150	155	160	165

Ascensos.—
Artículo 6°. — a) Queda entendido que el personal comprendido en el presente escalafón, no podrán pasar de una clase inferior a una superior, sin que exista vacante. Al personal ascendido se le asignará en su nueva clase, el sueldo inmediato superior al que percibe en el momento de ser ascendido. Asimismo el que temporariamente desempeñe un puesto superior, cobrará la diferencia existente entre su salario y el inmediato superior correspondiente a la clase donde releva.
b) Para llenar las vacantes que se produzcan se le dará preferencia al solicitante que resulte con mayor antigüedad ininterrumpida en el servicio de la Empresa, siempre que reuna la competencia necesaria.
c) Si las vacantes no fueran solicitadas, las Empresas designarán para ocupar éstas, entre los Capataces de Cambistas y Cambistas, según el caso, de menor antigüedad, que por los trabajos ya realizados, pueda desempeñarse en la nueva vacante.
d) Las Empresas, a los efectos enunciados anteriormente, publicarán las vacantes, como también por quién han sido llenadas, indicando la antigüedad en el servicio de la Empresa, en su Boletín Semanal.

Exámenes.—
Art. 7°. — El personal comprendido en el presente escalafón, que hubiere sido examinado y se hallare disconforme con el pronunciamiento de la Empresa sobre el exámen, deberá hacer su reclamación por intermedio de la respectiva Comisión de Reclamos. Esta Comisión que se presentará acompañada por el interesado, examinará la documentación producida como consecuencia del examen del recurrente y si del estudio de dichas actuaciones no estuvieran conformes, volverá a ser examinado nuevamente, en presencia de dicha Comisión y el fallo será definitivo por ese examen.
A todo personal que hubiere dado examen de competencia satisfactoriamente, para desempeñar un puesto superior, se le concederá el tiempo de práctica necesario para conocer la playa dónde tenga que ir a desempeñar el puesto.

Viáticos.—
Art. 8°. — Al personal comprendido en el presente escalafón, cuando por las

necesidades del servicio, deba ausentarse de su Estación de residencia y no pueda volver a la misma dentro de su período de trabajo, se le abonará un viático a razón de $ 2.00 por día en la Sección Urbana y fuera de la Sección Urbana, se pagarán los gastos razonables.

Vestuarios.—

Art. 9º. — Al personal comprendido en el presente escalafón, se le proveerá de un traje de agua cuando sea necesario, y el vestuario en las mismas condiciones que impera actualmente.

En los casos que el presonal creyera corresponderle cualquiera de las clases del vestuario necesario para el trabajo, deberá hacer su reclamación ante la Empresa, por intermedio de la Comisión de Reclamos correspondiente.

Pago de sueldo por enfermedad.—

Art. 10. — En los casos de enfermedad ordinaria, se acordará al personal comprendido en el presente escalafón, siempre que tenga 6 meses de servicio, la mitad del sueldo hasta 90 días por año, cuando la enfermedad sea certificada por un facultativo debidamente reconocido por la Empresa, y no haya sido originada por abuso del alcohol u otros excesos. En los casos que la enfermedad se prolongara, el interesado podrá solicitar ante la Administración, por vía jerárquica, ampliación en el pago de este beneficio.

En todos los casos, el pago de este beneficio se hará mensualmente y no al finalizar la curación.

La comprobación del uso injustificado de estos beneficios, dará motivo a la adopción de medidas disciplinarias por parte de la Empresa.

Pago de sueldo por accidentes.—

Art. 11. — Al personal comprendido en el presente escalafón, se le acordará en los casos de accidentes en el servicio, el pago del 50 o|o de su sueldo, si la incapacidad para el trabajo fuera menor de 9 días. Si la incapacidad continuara el pago será del 75 o|o de su sueldo, hasta la curación o el término de un año a contar del noveno día inclusive. Pasado el término de un año y si la incapacidad continuara, ésta se considerará como permanente desde el día del accidente y a los efectos de la indemnización, de acuerdo con la Ley de Accidentes del Trabajo Nº. 9688.

Queda entendido que los pagos por accidentes, se harán sin tener en cuenta el máximo del sueldo anual que especifica la citada Ley.

El pago de este beneficio se hará mensualmente.

Notificaciones al personal.—

Art. 12. — Las notificaciones de medidas disciplinarias al personal, serán hechas por escrito, en duplicado y directamente entregadas al interesado, en mano propia por el superior inmediato, quien recabará el duplicado firmado por el afectado.

Transferencias.—

Art. 13. — a) Cuando hubiere necesidad de transferir al personal, la Empresa pondrá un aviso en la Estación, a la vista del mismo, por si hubiera de la categoría correspondiente, quien voluntariamente desee ser trasladado. En caso contrario, las transferencias se efectuarán de acuerdo a la antigüedad inferior en el servicio de la Empresa.

b) Cuando sea necesario transferir al personal y si la transferencia es mayor de dos meses, se dará aviso con 10 días de anticipación, después de los cuales se le concederá al interesado 5 días de licencia con goce de sueldo para efectuar su transferencia si es con familia y 3 días si fuera solo. Después de este tiempo el personal transferido tiene que estar en condiciones para tomar servicio en su nueva residencia.
residencia.

c) Las Empresas acordarán pases de primera clase con cama al personal cuando viaje con su esposa e hijos menores de 18 años, hijas solteras, padre y madre que de ellos dependan, siempre que no haya tren diurno, y hará libre de flete el transporte de los muebles del personal, lo cual deberá ser hecho por el mismo tren donde viaja éste, y si no lo fuera, la Empresa abonará en concepto de hospedaje $ 3.00 por día y por persona, hasta el momento en que esos muebles hayan llegado a su destino, siempre que la demora no fuera por culpa del interesado.

d) Cuando la familia del personal transferido, la formen hermanos o hermanas solteras menores de 18 años que de ellos dependan, las Empresas estudiarán cada caso, a los efectos del inciso c).

e) En los casos de transferencias por necesidades del servicio, se pagarán los gastos razonables en estos casos el personal podrá solicitar anticipo de dinero hasta el máximo de 15 días de sueldo, para las necesidades de su transferencia.

f) No se abonarán gastos de transferencias al personal que solicite ser transferido, pero tendrá derecho a la licencia y demás facilidades que se acuerden en los otros casos.

Forma en que el personal deberá dirigir sus reclamaciones.—

Art. 14. — a) Toda solicitud o reclamación del personal afectado al presente escalafón, deberá ser dirigida y tramitada con la Superioridad, por intermedio de su Jefe inmediato.

b) El personal comprendido en el presente escalafón, acusará recibo de toda comunicación que reciba de la Empresa. Del mismo modo, los superiores inmediatos acusarán recibo de la correspondencia que les entregue el personal. Por acuse de recibo se entenderá en cada caso la firma de la parte interesada en el duplicado de la comunicación.

c) Si el interesado no recibiera contestación dentro del término de 10 días, el asunto será tratado por una Comisión de obreros de la misma Empresa y especialidad de trabajo del afectado, compuesta de 3 miembros, entre los cuales estará incluído el reclamante, ante el Jefe de Tráfico. En última instancia esa Comisión será recibida por el Gerente.

Rebaja del personal.—

Art. 15. — a) Si por disminución de trabajo las Empresas se vieran obligadas a reducir o modificar la prestación del servicio, la rebaja se hará de la clase inferior a la superior, teniendo en cuenta la antigüedad en la Empresa. Para efectuar la rebaja en esta clase de personal, deberá procederse según sea el caso, involucrando al personal afectado en la siguiente forma:

Capataces de 2ª., con cambistas de 1ª.
Capataces de 3ª., con cambistas de 2ª.

b) El personal que sufriera solamente la modificación en la prestación del servicio, será rebajado al puesto que tenía anteriormente, percibiendo en tal caso el sueldo que corresponda a la categoría del trabajo que realice, debiéndosele computar en esa nueva categoría todo el tiempo que ha trabajo en la anterior. A este personal se le notificará cuando exista vacante en la clase de playa a que pertenecía cuando le fué modificada la prestación de servicio, y si no acepta volver a ocuparlo, perderá su situación de personal rebajado y la Empresa publicará la vacante.

c) Al terminar el período de rabaja, el afectado, cuando haya perdido su situación, de acuerdo al inciso b) deberá volver a ocupar la vacante en la clase de playa en que estaba, en la misma rotación, y sin que pierda la antigüedad por el hecho de haber sido rebajado.

d) El personal que haya sido separado por reducción de trabajo, quedará con derecho a reingresar de nuevo en la Empresa y ésta no podrá tomar a su servicio ningún empleado nuevo, antes de haber ocupado a los que han trabajado anteriormente, salvo el caso que este personal renunciara a esta condición. El ingreso de este personal se hará por orden estricto de antigüedad, debiendo a los efectos del ascenso, computarse el tiempo de servicio que prestaron a la Empresa antes de su separación forzosa de la misma.

Rebaja y postergación de clase por castigo.—

Art. 16. — Esta se hará efectiva solamente en los casos de faltas graves, siempre por un tiempo determinado, que se fijará en cada caso. Al terminar el período de rebaja, el afectado deberá volver a ocupar nuevamente el puesto que tenía antes en la misma categoría y en la misma rotación, sin que pierda la antigüedad por el hecho de haber sido rebajado.

Se hace excepción a esto, en los casos de reincidencia, en los cuales por un repetido y reconocido mal comportamiento, se harían acreedores a la destitución, pero por no aplicarse ésta se opta por rebajarlo definitivamente de categoría.

Ausencia del personal.—

Art. 17. — A todo el personal comprendido en el presente escalafón, que se ausente para el servicio militar obligatorio en el país, no se le descontará este tiempo, a los efectos del ascenso. En la misma forma, no se le descontará el tiempo al que obtuviera permiso y que éste no fuera mayor de 6 meses. Si el permiso fuera mayor de 6 meses, sólo se le reservará una vacante dentro de la categoría que ocupaba.

Al personal que deba concurrir ante las autoridades a prestar declaración o careos a causa de accidentes en el servicio, se le abonará por el tiempo invertido en esa diligencia, un sueldo igual al sueldo que percibía según el último servicio prestado, siempre que no tenga responsabilidad a juicio de la Empresa, en el accidente que se le imputa.

Pases de privilegio.—

Art. 18. — Se acordará un pase de ida y vuelta de primera clase, con escala y por año, para cualquier ferrocarril de la República, con excepción del F. C. Trasandino Argentino, al personal comprendido en el presente escalafón, como también a su esposa, hijos menores de 18 años, hijas solteras, padre y madre, que de ellos dependan.

Se acordarán 4 pases de ida y vuelta de primera clase por año, con cama, cuando sea necesario, por no existir trenes diurnos, y siempre que haya disponible, en la Empresa donde trabaje, al personal comprendido en el presente escalafón, como también a su esposa, hijos menores de 18 años, hijas solteras, padre y madre que de ellos dependan.

Cuando la familia del personal, la formen hermanos o hermanas solteras, menores de 18 años que de ellos dependan, las Empresas estudiarán cada caso, a los efectos de la concesión de pases.

Al personal comprendido en el presente escalafón, y que esté prestando servicio militar obligatorio en el país, se le acordará un pase de primera clase, de ida y vuelta por año, desde el punto donde está prestando servicio militar hasta el lugar de su residencia, previa presentación de un documento que acredite la licencia militar que se le haya acordado, debiendo viajar con uniforme.

Pases de residencia.—

Art. 19. — Al personal comprendido en el presente escalafón, radicado en las Secciones Urbanas del Ferrocarril donde trabajen, se les acordará un pase temporario de segunda clase, entre su residencia y el lugar donde prestan sus servicios.

Pases escolares.—

Art. 20. — A los hijos del personal comprendido en el presente escalafón, se les concederá pase de primera clase para concurrir a la escuela, previa la certificación de práctica hasta llegar a los 16 años de edad. Pasada ésta se considerará cada caso.

Ordenes de rebaja.—

Art. 21. — El personal comprendido en el presente escalafón, así como a su esposa e hijos menores de 18 años, hijas solteras, padre y madre que de ellos dependan, tendrán derecho a órdenes de rebaja, con el 75 o|o de descuento de primera o segunda clase, válidas para viajar entre cualquier punto de la línea.

En ciertos casos, a pedido de sus Jefes de Departamentos ante el Gerente, podrá obtener órdenes de rebaja con el 50 o|o de descuento, para viajar en cualquier otra Empresa de jurisdicción nacional.

Cuando la familia del personal, la formen hermanos y hermanas solteras menores de 18 años, que de ellos dependan, las Empresas estudiarán cada caso, a los efectos de la concesión de órdenes de rebaja con el 75 o|o de descuento.

Beneficios al personal jubilado.—

Art. 22. — Al personal comprendido en el presente Escalafón, que hubiera sido jubilado, así como a su esposa e hijos menores de 16 años que de ellos dependan, se les acordará en la línea del ferrocarril a que pertenecía al jubilarse, dos pases libres de ida y vuelta de primera clase por año y órdenes de rebaja o abono con el 75 o|o de descuento, válidas para viajar entre cualquier punto de la línea.

Este privilegio quedará suprimido en caso de abuso.

Licencia especial por fallecimiento.—

Art. 23. — Al personal comprendido en el presente escalafón, se le acordará 2 días de licencia con goce de sueldo, en los casos de fallecimiento en la familia, entendiéndose que ésta estará formada por la esposa, hijos, padre, madre, hermanos o hermanas.

En casos excepcionales y previa justificación ante la Superioridad, esa licencia podrá ser ampliada con o sin goce de sueldo.

Promociones.—

Art. 24. — Las promociones a los sueldos progresivos que establece el presente escalafón, se harán trimestralmente. Para el cómputo de la antigüedad se computarán como un trimestre, las fracciones no inferiores a 45 días.

Prescripciones.—

Art. 25. — Todas las prescripciones de los reglamentos internos de las Empresas que no sean afectadas por el presente escalafón, quedan en vigencia.

Medidas transitorias.—

Art. 26. — El personal ya clasificado como cambista y capataz de cambistas, será transferido a la nueva escala de sueldos dentro de las mismas columnas que tiene en la actualidad en las diferentes clases, con arreglo a los siguientes ejemplos:

a) Un cambista de 1ª. clase trocha ancha, con sueldo de $ 160.00 de acuerdo a la anterior escala de sueldos y como mínimo tenga 6 años de servicios en la especialidad, pasará a disfrutar del salario de $ 175.00. Este personal no tendrá derecho en su clase a nuevo aumento progresivo de sueldo hasta que no haya cumplido 2 años contados desde la fecha del último aumento. Se entenderá para la aplicación de este inciso que las palabras "último aumento" significa la última mejora de sueldo acordada antes de la fecha en que se ha procedido a firmar este revisión del escalafón.

b) Un cambista de 1.ª clase trocha ancha con sueldo de $ 160.00 y 4 años de servicios en la especialidad, pasará a ganar $ 175.00 y una vez que cumpla 8 años en la especialidad, pasará a ganar $ 185.00.

c) Cambista de 1ª. clase con $ 150.00 trocha ancha que fué ascendido a ese puesto en Enero de 1923, pasará desde ya a $ 165.00 y en Enero de 1926 tendrá derecho a ir a $ 170.00.

d) Un cambista de 2ª. clase que con arreglo a la anterior escala ganaba $ 150.00, pasará a $ 165.00 sea cual fuera su antigüedad.

e) Un cambista de 1ª. clase trocha ancha, con sueldo de $ 160.00 si tiene como mínimo 8 años de servicios en la especialidad y 2 años en el salario de $ 160.00, pasará al máximo de esa clase, o sea a $ 185.00.

Disposiciones aplicables al personal que hasta ahora ha revistado como "peón cambista" y que de acuerdo a las disposiciones de este escalafón quedara clasificado en carácter de cambista de tercera clase.—

f) Si cuenta con la antigüedad necesaria en la Empresa o la sobrepasa, sólo tendrá derecho a pasar al sueldo inmediato superior, sobre el que disfruta en la actualidad, siempre dentro de la clase que le pertenece por este escalafón. Queda entendido que en tales casos, este personal no tendrá derecho a un nuevo aumento de sueldo, hasta que hayan

transcurrido los años estipulados (2 o 3 según el caso), a contar desde la fecha que recibieron aquella mejora de sueldo.

g) Si el sueldo no coincide con ninguna de las bases de cambista de 3ª. clase y es superior al que le pertenece por antigüedad, seguirá con su salario actual, hasta tanto la antigüedad le dé derecho (en los casos que corresponden) a un aumento de sueldo.

h) Si el sueldo coincide con uno de los que corresponde a cambista de 3ª. clase, pero su antigüedad no le da derecho a percibirlo, conitnuará con su sueldo actual, hasta tener la antigüedad necesaria para obtener, (en los casos que corresponden), un aumento de sueldo.

i) Si su sueldo y antigüedad coinciden con uno de los de cambista de 3ª. clase, continuará con él hasta completar (en los casos que corresponden), la antigüedad necesaria para obtener un aumento de sueldo.

Vigencia del escalafón.—

El presente escalafón anula y reemplaza al aprobado el diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno y veintisiete de Julio de mil novecientos veintidós y regirá desde el primero de Agosto de mil novecientos veinticinco. Firmado en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Ferrocarriles, a los veinte días del mes de Agosto del año mil novecientos veinticinco, en presencia del Jefe de la Sección Control del Trabajo Ferroviario, don Antonio J. Fradua.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1925

Exp. 17774-V-1925. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles eleva el escalafón para el personal de Capataces de Cambistas y Cambistas, que han preparado y convenido representantes de las empresas ferroviarias y del personal interesado, en las reuniones que de acuerdo con la resolución Ministerial de fecha 25 de Febrero último se han realizado bajo la presidencia del Jefe de la Sección Control del Trabajo Ferroviario, dependiente de la expresada Dirección:

Atento lo informado por ésta y teniendo en cuenta que se ha llegado a concretar las estipulaciones contenidas en el escalafón de referencia, como resultado del estudio realizado por las partes y por acuerdo de las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina.—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase, para el personal de Capataces de Cambistas y Cambistas de los Ferrocarriles de jurisdicción nacional, el escalafón a que se deja hecha referencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras

LICITACION FORESTAL

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1925.

De acuerdo a los Decretos del P. E. de la Nación del 5 de Marzo y 22 de Julio de 1925, llámase a licitación pública por treinta días, a contar desde el 10 de Octubre del corriente año, para la explotación forestal de los lotes fiscales de 10.000 hectáreas cada uno que a continuación se enumeran:

En el Territorio del Chaco, lotes: 5-13-14-15-30 y 34 de la Zona A. lotes III-IV-V y VI de la reserva de la Colonia Pastoril, lotes 13-14 y 24 de la Sección 2.ª lote 2 de la fracción A. Sección I.

En el Territorio de Formosa, lotes 18-19-40 y 41 de la Zona A.

Los interesados deberán solicitar los pliegos de condiciones de propuestas y planos, en la Dirección General de Tierras, Dársena Norte o en las Oficinas de Bosques de Resistencia y Formosa.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre a las 16 horas, en la Dirección General de Tierras. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v-16 noviembre.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente B-667-1921.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Juan Bautista Blaya, de profesión comerciante, domiciliado en Corrientes 459, Capital, y José A. Vido, de profesión empleado de Banco, domiciliado en Alsina 2041, Capital, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Comodoro Rivadavia. Dicha zona ocupará la parte Sud del lote Nº 146 y la parte Norte del Lote 123 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, con los siguientes límites: — Al Norte, una paralela al límite Norte del lote Nº 146, trazada a tres mil trescientos treinta y tres metros al Sud de dicho límite; al Este, los límites Este de los lotes Nº 146 y 163. Al Oeste el límite Oeste del lote Nº 146. Al Sud, una línea quebrada que comprende el límite Norte del lote Nº 164, el límite Este del mismo lote 164, y finalmente una paralela al límite Norte del lote Nº 163. Es justicia. J. A. Vido, J. Bautista Blaya. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintinueve de Marzo e mil novecientos veintiuno a las quince horas diez minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que son de propiedad particular, (lote 146 del señor Pedro Salso), y (lote 163 del señor Casimiro Pella), cuyos domicilios no han podido ser averiguados, según consta en el certificado que corre agregado al presente expediente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, corresponde: 1º Ordenar el Registro y las publicaciones. 2º Notificar a los propietarios u ocupantes de dichos lotes, por intermedio de la Oficina de Correos más próxima. Septiembre 15 de 1925. F. Herpig. Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Pedro Salso y Casimiro Pella, propietarios de los lotes 146 y 163, respectivamente u ocupantes de dichos lotes, por intermedio de la Oficina de Correos más próxima, y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo).: José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925.. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Juan Bautista Blaya y José A. Vido, transferida a los señores Carlos Pereyra Iraola y Leonardo Pereyra Iraola (hijo), bajo el Nº 814 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e5 octb. Nº 6065 v16 octb.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente A-225-1925.—

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1925.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Ricardo M. Aldao, de profesión abogado, constituyendo domicilio legal en la Avenida Presidente R. Sáenz Peña 567, 3er. piso, ante el señor Director General, expongo: — Que deseando explorar substancias minerales de la primera categoría, excluyendo petróleo en el Territorio del Neuquén, Departamento Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, ocurro ante el señor Director a solicitar el permiso de cateo correspondiente. La situación de dicha zona es la siguiente: partiendo desde el punto de la confluencia del Arroyo Durazno con el río Neuquén, 1000 metros con rumbo Este; desde este punto, 500 metros con rumbo al Norte y 9500 metros con rumbo al Sud; desde este último punto 2000 metros con rumbo al Oeste; desde este punto, 10.000 metros con rumbo al Norte y desde este último punto, 2000 metros con rumbo al Este hasta cerrar el perímetro del rectángulo con superficie total de 2.000 hectáreas. Hago presente al Sr. Director que estas zonas son de propiedad fiscal y que autorizo a don José del Aguila, para correr con los trámites de este expediente. Pido al señor Director General, que previos los trámites correspondientes, se me conceda el permiso de cateo solicitado. Saludo al señor Director General, atentamente. Ricardo M. Aldao.— Recibido en mi ofcina, hoy veintidós de Agosto de mil novecientos veinticinco. siendo las nueve horas veintisiete minutos. Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 24 de 1925. A Minas a sus efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Dto. Minas), en terrenos que según declaración del interesado, son fiscales. La zona solicitada, de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 24 de la fracción B y 4 de la fracción C de la Sección XXXIII del mencionado Territorio, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2000 metros y de manera que su vértice Sud-Oeste se halle a 1500 metros al Sud de la desembocadura de Arroyo Colo, en el Río Neuquén. El interesado deberá respetar los establecimientos fijos y el cateo tramitado por expediente H-942-19, en cuanto se superponen con el presente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. En estas condiciones y estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 28 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo).: José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Ricardo M. Aldao, bajo el Nº 1633 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e8 octb. Nº 6107 v20 octb.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente O 677|1921.

Buenos Aires Marzo 28 de 1921.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Enrique O'Gorman, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Cabildo N.º 812 y Benedicto Scapuzzi, de profesión industrial, domiciliado en Avellaneda, calle General Mitre 5618, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia) que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cuatro mil metros de largo en dirección Norte - Sud por dos mil quinientos metros de ancho, cuyo vértice Noroeste coincide con el esquinero Noroeste del lote N.º 180 (ciento ochenta) del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es Justicia. Enrique O'Gorman, B. Scapuzzi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Marzo de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que son de propiedad del señor Belarmino Menéndez, domiciliado en la calle Avenida de Mayo 1480. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Norte, una recta que pasa por dos puntos; El primero se halla sobre el límite Oeste del lote 180 del Ensanche Sud de la Colonia destinada para las familias de Sud Africa del Territorio del Chubut y a 1200 metros al Sud del esquinero Noroeste del lote 180 citado. El segundo punto se encuentra a 500 metros al Sud del vértice Surdeste del lote 170 del Ensanche mencionado. Al Este, una recta paralela al límite Oeste del lote 180 de referencia, situado a 2500 metros al Este de dicho límite. Al Oeste, el límite homónimo del lote 180 citado. Al Sud, una recta paralela al límite Norte del lote 180 mencionado, pasando a 4000 metros al Sud de dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.º Ordenar el registro y las publicaciones. 2.º Notificar al señor Belarmino Menéndez en su carácter de propietario del terreno. Septiembre 25 de 1925. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Belarmino Menéndez en su carácter de propietario del terreno y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. Incribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Enrique O'Gorman y Benedicto Scapuzzi, transferida a los señores Amadeo Luis Vilardi y Federico Harilaos y por éstos a sus vez a los señores Eugenio Acosta y Rodolfo Sánchez Terrero, bajo el N.º 817 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e15 octubre N.º 6217 v26 octubre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 de Mayo 245/263—Leandro N. Alem 232/246 y 260. Buenos Aires

Circulación autorizada según ley Nº 11.259 .... $ 1.500.000.000

Circulación efectiva al 31 de Julio de 1925 .... $ 1.157.706.625

Balance al 30 de Septiembre de 1925

ACTIVO		$ c/l		$ o/s	
Préstamos en vigor:					
En cédulas serie A oro				80.000	—
» » series F a 23ª ..	$ 1.293.064.725.—				
Convertidos Ley 2842	» 759.790.—				
En efectivo:					
1ª hipoteca... $ 23.658.335					
Conexiones domiciliarias.. » 259.567	» 23.917.902.—	1.317.742.417	—		
Hipotecas Art. 62		5.087.546	—		
Servicios a cobrar.	$ 53.423.588.480			196.000	—
Depósitos a cuenta de servicios.	» 1.853.519.070	51.570.069	410		
Fondos Públicos Nacionales, inversión Fondo de Reserva:					
Títulos de Crédito Arg. Interno — Ley 10223 .. .				7.107.000	—
Títulos de Crédito Arg. Interno Ley 8121	$ 2000000 —				
Títulos de Créd. Arg. Int. Ley 11260	» 10697200—				
Títulos de Crédito Arg. Int. Ley 11319..	» 2500000 —	15.197.200	—		
Títulos de renta de la Provincia de Córdoba.....		303.500	—		
Cédulas rescatadas..............................		132.753.475	—	285.190	—
Cédulas Hipotecarias Argentinas, (inversión Fondo de Reserva)................................		517.150	—		
Cédulas en depósito:					
Ordinarios y edificación......	$ 306.436.675.—				
Caja de Ahorros.............	» 9.521.925.—	315.958.600	—		
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc		5.394.419	490		
Mobiliario y útiles		891.562	330		
Propiedades rematadas		370.446	410		
Cambios curso legal		17.281.254	500		
Conversión Ley 2842				759.790	—
Créditos personales, cuentas individuales	$ 27.105.913,970				
Reserva de créditos personales...	» 23.668.875.680	3.437.068	290		
Obligaciones a cobrar............................		93.187	490		
Casas del Banco (Casa Matriz y Sucursales)........		13.456.733	620		
Inmuebles		5.654.058	010		
Operaciones pendientes..........................				231.736	590
Caja y Bancos:					
Banco Español del R. de la Plata: (Pago de cupones en el exterior).	2.000.000.—				
En efectivo, en Casa Matriz y Sucursales.................	$ 636.220.480				
En el Banco de la Nación Argentina, Casa Matriz y Sucursales..................	» 33.476.198.540	36.112.419	020		
		1.921.224.087	070	8.659.716	590

PASIVO		$ c/l		$ o/s	
Cédulas en vigor:					
Emitido: serie A oro	$ 20.000.000				
Anulado » » »	» 19.714.810			285.190	—
Emitido: series F a 23ª.......	$ 1.844.736.850				
Anulado » » » 22ª.......	» 551.818.225				
	$ 1.292.918.625				
En circulación:					
Cédulas series K a 23ª........	$ 1.160.165.150				
Rescatadas por el Banco:					
Cédulas series F a 23ª........	» 132.753.475	1.292.918.625	—		
Intereses de los préstamos........................		39.046.071	120	23.626	480
Amortizaciones:					
De los préstamos en cédulas..	$ 118.198.017.060			78.189	010
» » » convertidos Ley 2842..................	» 330.924.860				
De los préstamos en efectivo Art. 4º....................	» 1.492.605.070				
De las hipotecas Art. 62.....	» 133.923.410	120.155.470	400		
Comisiones..		9.419.592	330	498	190
Cupones a pagar		1.613.475	—	8.040	—
Cédulas sorteadas a pagar..........................		775.200	—	60.150	—
Operaciones pendientes............................		1.971.742	058		
Depositantes de cédulas...........................		315.958.600	—		
Servicios anticipados..............................		144.612	—		
Cambios oro sellado...............................				7.605.071	980
Conversión Ley 2842................................		759.790	—		
Intereses de Ley y Bancarios...		4.200.312	290	129.629	990
Diferencias por cotizaciones de cédulas y Fondos Públicos Nacionales, inversión Fondo de Reserva.		857.795	070	225.400	—
Primas de seguros.................................		1.138.973	790		
Ganancias y Pérdidas		2.683.981	232	213.920	940
Cédulas para la venta por cuentas de terceros.....		1.518.525	—		
Fondos de reserva:					
De seguros.....................	$ 579.914,580				
Art. 4º	» 50.507.765,480				
General	» 76.973.641,720	128.061.321	780		
		1.921.224.087	070	8.659.716	590

Series	Interés	Amort.	Emitido	Anulado	Rescatado	Circulación
F - G - H - J	—	—	95.885.400	87.992.250	7.893.150	—
K	5 %	1 %	70.165.000	55.066.275	4.895.925	10.202.800
L	6 %	»	89.966.000	61.247.050	8.223.350	20.495.600
C. H. A. 6 %	»	»	446.441.900	203.717.675	49.478.275	193.245.950
2ª Ley 9155 1ª ser.	»	»	49.926.300	17.098.675	5.451.725	27.375.900
» 2ª »	»	»	48.850.000	20.187.375	3.282.125	25.380.500
» 3ª »	»	»	50.000.000	15.725.900	5.248.250	29.025.850
» 4ª »	»	»	50.000.000	13.154.150	10.555.600	26.290.250
» 5ª »	»	»	50.000.000	14.597.800	3.089.350	32.312.850
» 6ª »	»	»	50.000.000	13.623.775	2.757.800	33.618.425
Ley 10676 7ª »	»	»	50.000.000	8.582.950	2.833.350	38.583.700
» 8ª »	»	»	50.000.000	6.187.525	2.464.950	41.347.525
» 9ª »	»	»	50.000.000	4.974.600	2.303.250	42.722.150
» 10ª »	»	»	50.000.000	5.901.925	4.005.150	40.092.925
» 11ª »	»	»	50.000.000	3.302.250	2.123.600	44.574.150
» 12ª »	»	»	50.000.000	3.361.800	1.983.275	44.654.925
» 13ª »	»	»	50.000.000	3.119.975	2.138.750	44.741.275
» 14ª	»	»	50.000.000	2.652.425	3.434.575	43.913.000
» 15ª »	»	»	50.000.000	1.682.850	1.543.000	46.774.150
» 16ª »	»	»	50.000.000	2.825.350	2.147.700	45.026.950
» 17ª	»	»	50.000.000	1.834.225	1.708.350	46.457.425
» 18ª »	»	»	50.000.000	2.217.225	1.319.625	46.463.150
Ley 11259 19ª »	»	»	50.000.000	933.375	1.030.550	48.036.075
» 20ª »	»	»	49.493.950	1.127.800	906.225	47.459.925
» 21ª »	»	»	49.970.900	489.750	765.375	48.715.775
» 22ª »	»	»	50.000.000	193.175	652.125	49.154.700
» 23ª »	»	»	44.037.400	20.100	518.075	43.499.225
Series			1.844.736.850	551.818.225	132.753.475	1.160.165.150
A-B-C-D-E-I, Canceladas			92.539.900	92.539.900	—	—
			1.937.276.750	644.358.125	132.753.475	1.160.165.150
A oro	5 %	1 %	20.000.000	19.714.810	285.190	—

Fecha de los Servicios

SERIES	Interés	Amort.	Vencimientos
F	7 %	1 %	Enero y Julio
G	»	»	Marzo y Septiembre
H	»	»	Junio y Diciembre
J	6 %	»	Febrero y Agosto
K	5 %	»	» »
L	6 %	»	Marzo y Septiembre
C. H. A. 6 %	»	»	Enero y Julio
2ª Ley 9155 1ª serie	»	»	Mayo y Noviembre
» 2ª »	»	»	» »
» 3ª »	»	»	Abril y Octubre
» 4ª »	»	»	» »
» 5ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 6ª »	»	»	» »
Ley 10676 7ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 8ª »	»	»	» »
» 9ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 10ª »	»	»	» »
» 11ª »	»	»	Mayo y Noviembre
» 12ª »	»	»	» »
» 13ª »	»	»	Abril y Octubre
» 14ª »	»	»	» »
» 15ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 16ª »	»	»	» »
» 17ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 18ª »	»	»	» »
Ley 11259 19ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 20ª »	»	»	» »
» 21ª »	»	»	Enero y Julio
» 22ª »	»	»	» »
» 23ª »	»	»	Abril y Octubre
A oro................	5 %	»	» »

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1925

José Cairo
Contador general

Vo Bo:
José Barrau
Gerente general

PUBLÍQUESE:
Manuel A. Gondra
Presidente

Luis F. Lerena
Secretario General

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 14 de Octubre de 1925

	$ m|n
Por venta del Decreto Reglamentario	6.—
Por venta de Boletines . . .	7.20
" marcas	1.440.—
" avisos varios	981.20
" adicional	64.—
	2.498.40

Lorenzo Ponce de León
Administrador

AVISOS DIVERSOS

LLAMANDO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA.

En la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, primer piso, ha quedado abierto por el término de treinta días, un concurso para llenar por exámen tres puestos de Veterinarios Regionales de 2.ª y dos de Veterinarios de 2.ª de la Inspección Regional y Fomento, de conformidad con la Resolución Ministerial de 18 de Agosto de 1923, que establece la realización de concurso para la provisión de los puestos técnicos de la citada dependencia.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925.

v29 octubre.

Llamando a concurso para la provisión de un puesto de veterinario en la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925.

En la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, primer piso, ha quedado abierto por el término de treinta días, un concurso para llenar por exámen un puesto de Veterinario Subinspector de Zona viajero de Inspección Sanitaria Regional y Fomento, de conformidad con la Resolución Ministerial de 18 de Agosto de 1923, que establece la realización de concurso para la provisión de los puestos técnicos de la citada dependencia.

v19 novbre.

AVISOS

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la ejecución de la obra de "pintura, vidrios y cristales", correspondientes al edificio en construcción para la sucursal "La Plata".

Los interesados podrán obtener los planos y pliegos de condiciones, previo pago de veinte pesos m|n, en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo N.° 245, de 11 a 16 horas, y en la sucursal de referencia.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado en la Gerencia General de Casa Matriz, hasta el día de la apertura y en la sucursal La Plata, hasta el día 10 de Noviembre de 1925, y se abrirán todas ante escribano del Banco, en acto público, el día 13 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — José Barrau, Gerente General.

v10 novbr.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 29 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 80 juegos de durmientes para cambios, de quebracho colorado, urunday, curupay o guayacán, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 4338|23.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4°. piso), en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 23 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 20.000 tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones, en la cantidad y con sujeción a las condiciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 6113|25.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4°. piso), en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v23 octubre

Llámase a licitación privada para el día 16 de Octubre de 1925, a las 14.20 horas, ppara la provisión de 5.000 toneladas de carbón de piedra para vapor a granel y puesto sobre vagón en el Puerto de Santa Fe, cuyas bases y especificaciones corren agregadas al expediente 5177|25.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros, San José 180 (4°. piso), en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 octubre

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Dolores Suárez de Horton**, en su carácter de viuda del ex-Inspector General de Policía de la Capital, don Alfredo Eufemio Horton.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Secretario.

v16 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña **María Carolina Fittipaldi de Denovi**, en su carácter de madre del ex-Ayudante de la Policía de la Capital, don Nicolás Denovi.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

v16 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martín Gonzaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Secretario.

v19 novbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Grossi o Grosso o Brossi (a) "El loco"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay (3er. piso).

e15 octubre s|pp. N°. 2416 v19 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Nicolás Arrizabalaga, Bernardo Héctor Aizagaray, Fernando Boccia, Luis Carlos Bracamonte, Justo Rodolfo Cabrera, Juan Dondo, José Nicolás de Paul, Luis Girgenti, Francisco Anselmo Lodi, Silvano Orsi, Osvaldo Olivieri, Juan Pérez, Humberto F. Rucchelli, Pedro José Rucni, José Rodríguez, Ramón Santoni y José Juan Soler, todos de la clase de 1904, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las respectivas querellas por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley 4707.

Rosario, Octubre 7 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e15 octubre s|pp. N°. 2417 v19 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Angel Pedro Bernola, Claudio María Enrique, Florentino Roberto González, Isaac Krounse, Adolfo Lewin y Antonio Zapata, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a asumir la representación que les corresponde en las respectivas querellas por infracción a la Ley 8129, seguidas a instancia Fiscal en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 7 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e15 octubre s|pp. N°. 2418 v19 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Feliciano Aprea**, procesado por los delitos de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay (3er. piso).

e15 octubre s|pp. N°. 2419 v19 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Moussa Morak o Salomón Mur o Musa Beirot o Jacinto Musa a Moisés Azan (a) "Traga Anillos"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e15 octb. s|pp 2409 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Kletsel y Abraham Kletsel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e15 octb. s|pp 2410 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Videla**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e15 octb. s|pp 2411 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Oscar Morales, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e15 octb s|pp 2412 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Maro López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e15 octb. s|pp 2413 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Alberto Videla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e15 octb. s|pp 2414 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Monea**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

e15 octb s|pp 2415 v19 novb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, as sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que es el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaron algunos rubros englobados se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2068

Compañía de Seguros "El Auto"

Sociedad Anónima

Domicilio: Avenida de Mayo 1370 — Piso 8°
(Galería Barolo)
Fecha de autorización por el P. E., 21 de Abril de 1921

Ramos en que opera: Seguros sobre Automóviles

Capital autorizado.................. $ m/n c/l 100.000 —
" subscripto.................... » » 84 000 —
" realizado.................... » » 50.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1924

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		84000 —	
Caja		6746 59	
Bancos:			
Banco de la Nacion Argentina (cuentas corrientes)		25047 83	
Propiedades inmuebles			
Titulos de renta			
Valores diversos:			
Estampillas fiscales p. pólizas		68 —	
Préstamos hipotecarios			
« sobre valores			
« « pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material:			
Muebles y útiles	$ 1116 15		
Instalaciones	« 311 20		
« taller de reparaciones de automóviles	« 417 —	2144 35	
Sucursales y Agencias			
Deudores por premios		2725 —	
Primas vencidas a cobrar			
Compañías reaseguradoras		1365 —	
Deudores varios			
Intereses y alquileres vencidos			
Comisiones descontadas:			
Sección Vida			
Gastos de organización a amortizar		4104 72	
Cuentas de orden			
Ganancias y pérdidas		14292 11	
Capital subscripto			84000 —
Reservas legales			
Reservas técnicas:			
Para riesgos en curso			5000 —
Reservas facultativas			
Beneficios de los asegurados Vida			
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos			
Siniestros pendientes			500 —
Compañías reaseguradoras			
Sucursales y agencias			
Dividendos pendientes			
Acreedores varios			993 60
Cuentas de orden			
Total		90493 60	90493 60

Buenos Aires 31 de Diciembre de 1924
J. Ramón Cordero, presidente. — Guillermo García Díaz, tesorero. —
Loreto D' Agnillo, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(Anexo al Balance General)
al 31 de Diciembre de 1924

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados	8360 87	
« pendientes	500 —	
Reaseguros cedidos		
Anulaciones	1281 —	
Reserva de riesgos en curso	5000 —	
Gastos de explotación	4936 19	
Impuestos y Contribuciones	2275 —	
Suma	17353 06	
Administración:		
Saldo transferido de la sección Automóviles	1747 31	
Gastos generales	11179 22	
Impuestos y contribuciones		
Amortizaciones	1365 58	
Créditos incobrables		
Otros quebrantos		
Redescuentos de intereses		
Suma	14292 11	
Sección automóviles:		
Primas del ejercicio		15100 75
Derechos de pólizas		505 —
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		
Intereses		
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		1747 31
Suma		17353 06
Administración:		
Saldo transferido de la sección Vida		
Intereses y alquileres		
Otras utilidades		
Saldo de pérdidas		14292 11
Suma	14292 11	14292 11

Buenos Aires 31 de Diciembre de 1924

J. Ramón Cordero, presidente. — Guillermo García Díaz, tesorero. —

Loreto D' Agnillo, síndico

Buenos Aires 2 de Octubre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 15 oct. N. 6220 v. 15 oct.

1964

Francesco Cinzano & Compañía Limitada

SOCIEDAD ANÓNIMA

Para la Elaboración, Importación, Exportación y venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no

Calle Cangallo N°. 2933 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 18 de Septiembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Octubre de 1922

Capital autorizado, subscripto y realizado... $ m/n 7500000 —

Dividido en 50.000 acciones ordinarias $ 100 c/l cada una y 25.000 acciones preferidas de $ 100 c/l cada una

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de Septiembre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo		
a) Inmuebles y sus accesorios	2459698 93	
b) Edificios y construcciones	6821 84	
c) Participaciones en empresas comerciales	—	
d) Materiales, máquinas y herramientas	350377 55	
e) Muebles y útiles	38389 11	
f) Instalaciones	68074 17	
g) Toneles de madera	60369 67	
h) Vehículos y animales de trabajo	10656 86	2994388 13
II Activo circulante		
a) Mercaderías semovientes, materias primas, productos elaborados e importados	2131802 36	
b) Diversos títulos, acciones de otras sociedades	39607 94	2171410 30
III Activo disponible		
a) Caja	43061 89	
b) Bancos	117679 13	
c) Cheques, giros, vales, etc	—	160741 02
IV Activo exigible		
a) Deudores en cuenta corriente	3185338 71	
b) » hipotecarios, etc	—	
c) Documentos a cobrar	847 60	
d) Deudores morosos	—	
e) » en gestión	—	
f) Accionistas	—	
g) Subscriptores de Debentures	—	3186186 31
V Activo transitorio		
a) Adelantos para ejercicios futuros	62917 18	
b) Dividendo provisional	—	62917 18
VI Activo nominal		
a) Llave del negocio	—	
b) Marcas de fábrica o de Comercio (Art. 6, 36 y 38 de los Estatutos)	2500000 —	
c) Patentes de invención	—	
d) Concesiones	—	
e) Gastos de organización	—	2500000 —
		11075642 94
Cuentas de orden		
a) Obligaciones de terceros descontadas	—	
b) Directorio, depósito de acciones en garantía	100000 —	
c) Depósito de títulos en custodia	9000 —	
d) Consignaciones	—	
e) Fianzas, letras mancomunadas	—	
f) Prendas y Warrants	—	109000 —
		11184642 94

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible		
a) Capital: 50.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una ... $ 5000000 — 25.000 acciones preferidas de $ 100 cada una (Art. 6, 36 y 38 de los Estatutos) ... $ 2500000 —	7500000 —	
b) Reserva legal — Fondo de reserva ordinario	62020 29	
c) Reservas facultativas — Fondo extraordinario de previsión	93030 45	7655050 74
II Pasivo exigible		
a) Acreedores en cuenta corriente	1650034 42	
b) » hipotecarios o en otra forma garantizados	—	
c) Documentos u obligaciones a pagar	159806 80	
d) Debentures	—	1809841 22
III Pasivo transitorio		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	58415 51	
b) Dividendos a pagar	8800 —	67215 51
Ganancias		1558435 47
		11075642 94
Cuentas de orden		
a) Descuentos con firmas de terceros	—	
b) Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	100000 —	
c) Depositantes de títulos en custodia	9000 —	
d) Comitentes de efectos en consignación	—	
e) Fiadores	—	
f) Prendas y Warrants	—	109000 —
		11184642 94

Dionisio Armari, presidente interino. — Antonio C. Alemanni, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1925

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de Septiembre de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
1) Saldo anterior (no existe)		
2) Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	42840 78	
Edificios y construcciones	1705 46	
Materiales, máquinas y herramientas	32488 76	
Muebles	5526 47	
Instalaciones	42406 58	
Toneles de madera	9055 59	
Vehículos y animales de trabajo	2882 75	136906 19
3) Gastos Generales: Honorarios, sueldos, jornales, propagandas, gratificaciones, acarreos, fletes, seguros, gastos por falsificaciones, gastos para marcas de fábrica y gastos de escritorio, fábrica y agencias		669218 51
4) Intereses, descuentos, comisiones y cambios		81145 78
5) Patentes e impuestos		83851 34
6) Quitas y Quebrantos:		
Créditos considerados incobrables	12413 43	
Menos: recuperos de pérdidas anteriores	221 74	12191 69
Saldo: utilidad del año	1539769 55	
Más: ganancia anterior	18665 92	1558435 47
		2536743 98
HABER		
1) Saldo anterior		18665 92
2) Mercaderías fabricadas e importadas		2528078 06
		2536743 98

Dionisio Armari, presidente interino. — Antonio C. Alemanni, síndico

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 15 oct. N. 6205 v.15 oct.

1940

— CABAC —

Compañía Rioplatense de Abonos y Aceites

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 234 — 2.° piso

Fecha de autorización por el P. E. 25 de Julio de 1923

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 23 de Noviembre de 1923

Capital:

Autorizado	$ m/n	1000000 —
Suscripto	»	590000 —
Realizado	»	590000 —

Balance General

al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de Septiembre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
I) Activo fijo				
a) Edificios y construcciones.........		339813 81		
Amortizado..........................		33981 33	305831 98	
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales..........	36443 93			
Amortizado.........	7289 79	29159 14		
2) Máquinas..........	141792 12			
Amortizado.........	7089 61	134702 51		
3) Herramientas........	17211 43			
Amortizado.........	3442 29	13769 14	177630 79	
c) Muebles y útiles..................		8792 40		
Amortizado..........................		879 24	7913 16	
d) Instalaciones......................		4491 80		
Amortizado..........................		898 36	3593 44	
e) Vías férreas y material rodante.....		34720 47		
Amortizado..........................		3472 05	31248 42	
f) Embarcaciones......................		39015 93		
Amortizado..........................		3901 59	35114 34	
g) Animales de trabajo y vehículos....		9113 12		
Amortizado..........................		911 31	8201 81	569583 94
II) Activo circulante				
a) Mercaderías.......................			339573 19	
b) Productos elaborados..............			143348 05	487921 24
III) Activo disponible				
a) Caja..............................			3957 15	
b) Bancos............................			43731 54	47668 69
IV) Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente.......				58849 03
V) Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros....				2650 —
VI) Activo nominal				
Llave del negocio..................			50000 —	
Amortizado.........................			10000 —	40000 —
Pérdidas				
No existe.				
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)................				35000 —
				1241622 90

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I) Pasivo no exigible			
a) Capital suscrito..................		590000 —	
b) Reserva legal.....................		2666 10	
c) Reservas facultativas: especial.......		8000 —	600666 10
Sigue al frente.......			600666 10
Suma del frente.......			600666 10
II) Pasivo exigible			
a) Acreedores en cuenta corriente......		245545 24	
b) Obligaciones a pagar...............		300000 —	545545 24
III) Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.......................			3156 30
Ganancias			
Saldo anterior.....................		1180 85	
Utilidad del año..................		56074 41	57255 26
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)...............			35000 —
			1241622 90

F. A. Weigel, presidente.—A. M. Delfino, director.—
V.° B.°: Jorge Warnholtz, síndico

Demostración anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

el 30 de Junio de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
1) Saldo anterior.....................			
2) Amortizaciones:			
a) Edificios y construcciones.......		33981 33	
b) Materiales, máquinas y herramientas:			
1) Materiales	7289 79		
2) Máquinas..................	7089 61		
3) Herramientas	3442 29	17821 69	
c) Muebles y útiles		879 24	
d) Instalaciones..................		898 36	
e) Vías férreas y material rodante..		3472 05	
f) Embarcaciones		3901 59	
g) Animales de trabajo y vehículos		911 81	
h) Llave del negocio...............		10000 —	71865 57
3) Gastos generales: Sueldos, jornales, alquileres, gastos escritorio, telegramas, teléfono, franqueo, gastos viajes, seguros, gastos judiciales.............			46?40 40
4) Intereses, descuentos, comisiones.....			93?02 59
5) Patentes e impuestos			1100 —
Saldo: utilidad del año..............		56?74 41	
Más ganancia anterior.......		1180 85	57255 26
			270263 82
HABER			
1) Saldo anterior			118?85
2) Mercaderías y otros rubros de la explotación: Huesos, astas, canillas y caracúes, pezuñas, aceite de pescado, guano de pescado..................			269082 97
3) Intereses, descuentos, comisiones y cambios: No existe.			
4) Arrendamientos, alquileres: No existe.			
			270263 82

F. A. Weigel presidente.—A. M. Delfino, director.—

V.° B.°: Jorge Warnholtz, síndico

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 15 oct. N° 6212 v. 5 oct.

1847

Mercado de Abasto Proveedor

Sociedad Anónima

Gerencia: Lavalle N.° 3200

Autorizada por Decreto de fecha Agosto 29 de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio en 10 de Octubre de 1889

Capital autorizado .... $ m/n 15000000 —
» subscripto .... » » 12000000 —
» realizado .... » » 10400000 —

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 1925

DEBE		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo			
a Inmuebles y sus Accesorios:			
Mercado, frigorífico y anexos	$ 10.157.045 70		
Amortizaciones anteriores y del ejercicio	» 450.000 —	9707045 70	
a Maquinarias:			
Su costo	$ 2.019.221 70		
Amortizaciones anteriores y del ejercicio	» 720.000 —	1299221 70	
e Muebles y Utiles:			
Su costo	$ 16.874 37		
Amortizaciones anteriores y del ejercicio	» 16.873 37	1 —	
g) Camiones:			
Su costo	$ 25.720 —		
Amortización del ejercicio	» 5.720 —	20000 —	
h Envases:			
Su costo	$ 145.896 80		
Amortizaciones anteriores	» 145.895 80	1 —	
i Casilleros y divisiones:			
Su costo	$ 92.455 80		
Amortizaciones anteriores	» 92.454 80	1 —	11023270 40
II Activo circulante			
B Diversos títulos, acciones de otras sociedades			299574 53
III Activo disponible			
a Caja		19898 61	
b Bancos		1028563 78	1048462 39
IV Activo exigible			
a Deudores en cuenta corriente		34708 63	
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		131478 31	
f) Accionistas		1600000 —	
h) Depósitos en garantía		250 90	1766437 84
V Activo transitorio			
a) Adelantos para ejercicios futuros		19340 48	
b) Dividendo provisional		448000 —	467340 48
			14608085 64
VI Activo nominal (no existe)			
Cuentas de Orden:			
b) Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		40000 —	
c) Depósitos de títulos en custodia		60000 —	100000 —
			14708085 64
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
a) Capital subscripto		12000000 —	
b) Reserva legal		393254 32	
d) Prima sobre acciones serie B (emitidas)		400000 —	12793254 32
II Pasivo exigible			
a) Acreedores en cuenta corriente		46057 16	
e) Fondo de jubilación, auxilios y pensiones para los empleados y sus familias		267469 07	
f) Aportes reglamentarios, Ley 11289		12801 52	326327 75
III Pasivo transitorio			
b) Dividendos a pagar			6177 —
Suma al frente			

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	1160106 39	
Saldo anterior	322220 18	1482326 57
		14608085 64
Cuentas de Orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40000 —	
c) Depositantes de títulos en custodia	60000 —	100000 —
		14708085 64

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio Económico: Julio 1o. de 1924 a Junio 30 de 1925

CREDITO			$ m/n	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior			322220 18	
Explotación — del mercado, frigorífico, anexo y caballeriza			2553085 74	
Intereses — su saldo			34349 80	
Ingresos Varios — por publicidad, agua destilada, etc.			12000 46	
Dividendos — cobrados sobre acciones de otras Compañías			10106 80	2931712 97
DEBITO				
Amortizaciones:				
Camiones	$ 5720 —			
Casilleros y divisiones	» 2418 75			
Muebles y útiles	» 1568 54			
Fondo de Amortizaciones:				
S/ valor, maquinaria	101739 38			
S/ valor, construcciones	68260 62	170000 —	179703 29	
Gastos Generales:				
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, combustibles, aceites, conservación de propiedades de maquinarias, etc.			1151148 64	
Patentes e Impuestos:				
Monto de lo pagado por este concepto			79768 42	
Cajas de Previsión Social, Ley No. 11289:				
Saldo de esta cuenta			38467 05	
Utilidad a Distribuir:				
Saldo anterior	322220 18			
Beneficios del año	1160106 39		1482326 57	2931712 97

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925

Por Soc. Anón. "Mercado de Abasto Proveedor"

Miguel Cammyrano, presidente. — Emilio Pellet Lastra, secretario. —

Antonio Quinterno, tesorero. — Esteban M. Baglietto, Con. Públ. Nacional

Vo. Bo: Lorenzo Pellerano, síndico

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Graf. de Justicia

E. 14 oct. N° 6224 v 15 oct.

1930

"Quebrachales Paraguayos"

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio Social:

Calle 25 de Mayo 340, Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 23 de Junio de 1906

CAPITAL:

realizado	$ o/s	1.300.000 —
subscripto	» »	1.300.000 —
autorizado	» «	1.300.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1925

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Agosto de 1925

ACTIVO		$ oro sellado	$ oro sellado
I. Activo fijo:			
a Inmuebles y sus accesorios			
168 leguas paraguayas situadas en el Chaco Paraguayo	1125600 —		
Construcciones	1 —		
Alambrados	14160 81		
Tajamares	1 —	1139762 81	
b Materiales, máquinas y herramientas			
Herramientas y útiles		1 —	
c Teléfonos			
Las líneas existentes con sus correspondientes aparatos		1 —	
d Animales de trabajo			
141 animales yeguarizos a $ 5 o/s. c/u.		705 —	
e Muebles y útiles		1 —	1140470 81
II. Activo circulante:			
a Semovientes			
Hacienda vacuna, 18518 cab. a $ o/s 8.75 c/u		162032 50	
» lanar 119 cabezas en		1 —	
b Diversos títulos			
Títulos del Empréstito Int. O. P. 4 1/2 % oro 1911		19168 93	181202 43
III. Activo disponible:			
a Caja		1868 92	
b Bancos		13912 09	15781 01
IV. Activo exigible:			
a Deudores en cuenta corriente			8550 67
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía			35000 —
			1381004 92

PASIVO	$ oro sellado	$ oro sellado
I. Pasivo no exigible:		
a Capital subscripto		
260.000 acciones a $ 5 o/s c/u	1300000 —	
b Reserva legal	15052 81	
c » facultativas		
Fondo de previsión general	5000 —	1320052 81
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		19492 43
III. Pasivo transitorio:		
a Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1622 82	
b Dividendos a pagar	554 20	2177 02
Ganancias:		
Saldo beneficio del ejercicio anterior	1957 92	
Ganancia del ejercicio actual	2324 74	4282 66
Transporte a la hoja (2)		1346004 92

PASIVO	$ oro sellado	$ oro sellado
Trasporte de la hoja (1)		1346004 92
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía		35000 —
		1381004 92

Alfredo Taullard, secretario — Francisco Badino, tesorero. —

Santiago V. Peluffo, Miguel Camuyrano, Pedro Chapar. Vocales

Vº Bº: Ernesto Salomón. síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925

		DEBE $ o/s	HABER $ o/s
1	Amortizaciones de:		
	Alambrados, construcciones, tajamares, animales de trabajo, teléfonos, herramientas y útiles	8516 27	
2	Gastos generales:		
	Sueldos, alquileres, subscripciones, etc.	2395 08	
3	Patentes e impuestos	1586 82	
4	Reservas facultativas:		
	Aumento del fondo de previsión general	2500 —	
	Saldo beneficio	4282 66	
		19280 83	
1	Saldo anterior		1957 92
2	Explotación ganadera y forestal Pto. Colón, ganancia		15148 08
3	Intereses y descuentos		2006 83
4	Dividendo prescripto		168 —
			19280 83

Alfredo Taullard, secretario. — Francisco Badino, tesorero. —

Santiago V. Peluffo, Miguel Camuyrano, Pedro Chapar. Vocales

Vº Bº: Ernesto Salomón, síndico

Señores Accionistas de la Sociedad Anónima

QUEBRACHALES PARAGUAYOS.

Presente.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone el Código de Comercio, he revisado el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925, que el Directorio somete a vuestra consideración junto con la memoria, y me complazco en manifestarles que he hallado todos estos documentos completamente de acuerdo con los libros y la ley, por lo que os aconsejo les prestéis vuestra aprobación.

Os saluda con toda consideración

Ernesto Salomón, síndico

Buenos Aires 25 de Septiembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 15 oct. N. 6216 v-15 oct.

1954

NUEVO BANCO ITALIANO

— FUNDADO EN 1887 —

Reconquista y Plaza de Mayo—Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

nscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	$ 10.000.000.—	m/n
» subscripto	» 10.000.000.—	»
» realizado	» 5.999.710.—	»

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1925

Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO	$ oro	$ m/l
Accionistas		4000290 —
Caja:		
En efectivo ... $ oro 7848 93 $ m/n 21086017 08		
Depositado en otros Bancos ... » » 2561093 09		
Clearing ... » » 18932 85 » » 6421208 92	26781 78	30068319 09
Descuentos y efectos a cobrar	600 —	59653472 01
Adelantos		35792151 11
Deudores en gestión		1 —
» hipotecarios		57964 48
Sucursales en la República		302349 91
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	789014 07	
Corresponsales en el extranjero	2570320 58	809662 88
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		5274104 85
Inmuebles		3106958 01
Títulos en cartera		6111762 01
Valores diversos		—
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		—
Ganancias y pérdidas	5553 42	502380 85
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		—
Metalización		1744339 76
	3390269 85	147423756 91

CUENTAS DE ORDEN:

			$ oro	$ m/l
Depósito de monedas extranjeras	$ oro 17209010 07			
Depósito de acciones en garantía Directorio		$ m/n 200000 —		
Depósito de títulos en custodia	» » 21498756 71	» » 71015397 07		
Depósito de valores recibidos en caución	» » 5043854 44	» » 13381715 07		
Emisión de cartas de crédito	» » 2669178 32			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	» » 1245418 40	» » 3654986 32		
Documentos en garantía		» » 75000 —		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		» » 1024938 60		
Otras cuentas de orden		—	47666217 94	89352037 06
			51056487 79	236775798 97

PASIVO

	$ oro	$ m/l
Capital subscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutorio		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para Empleados		169177 68
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2343 97	37443022 67
» a plazo	11926 58	28977766 87
» en Caja de Ahorros		42718768 13
» diversos	2279 39	11866236 15
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		470731 24
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	275481 58	
Corresponsales en el extranjero	2330493 25	6164376 81
Ganancias y pérdidas	236 69	1011292 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		576719 68
Dividendos a pagar		24664 90
Otras cuentas		—
Metalización	761508 39	
	3390269 85	147423756 91

PASIVO			$ oro	$ papel
CUENTAS DE ORDEN:				
Depositantes de monedas extranjeras	$ oro 17209010 07			
Depositantes de acciones en garantía Directorio		$ m/n 200000 —		
Depositantes títulos en custodia	» » 21498756 71	» » 71015397 07		
Depositantes títulos en garantía	» » 5043854 44	» » 13381715 07		
Sucursales y corresponsales: cuenta cartas de crédito	» » 2669178 32			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	» » 1245418 40	» » 3654986 32		
Documentos en garantía		» » 75000 —		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		» » 1024938 60		89352037 06
Otras cuentas de orden		—	47666217 94	236775798 79
			51056487 79	

Alberto Berisso, presidente —P. Giudice, L. J. Rissotto, gerentes.—

A. Zacheo, contador.— José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 15 oct. N. 6210 v-15 o

1716

"The New Zealand & River Plate Land Mortgage Company Ld."

(Cía. de Hipotecas de Tierras de Nueva Zelandia y Río de la Plata Ltda)

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Bartolomé Mitre N° 467

Autorizada el 5 de Febrero de 1889

Capital de la Casa Matriz .... £ 700.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Trimestral al 31 de Julio de 1925

de la Sucursal en Buenos Aires

DEBE	$ m/n	$ o/s
Gastos, sueldos, y comisión	46205 81	9916 20
Caja	688 61	
Bancos	620590 71	17742 11
Bienes raices		30000 —
Metalización		585251 46
Cambio	3551 88	26857 20
Préstamos hipotecarios	660000 —	5299619 12
Títulos	150750 —	
Caja de pensiones, Ley 11232	1816 54	
	1488593 05	5719426 09
HABER		
Oficina de Londres		5657816 77
Intereses, rentas, y comisión	721657 95	61609 32
Metalización	761935 10	
	1488593 05	5719426 09

S. E. u O.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1925

J. H. Sykes Wright, gerente. — John C. Zimmermann, director local

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 15 oct. N. 6207 v 15 oct.

1996

LABORATORIOS FARMACEUTICOS D' INZEO LTDA.

(Fármaco Biológicos) Sociedad. Anónima.

[Nombre de la Sociedad]

Corrientes N°. 2517

Fecha de autorización por el P. E. Marzo 7 de 1922

Fecha de Inscripción en el R. P. de C. Septiembre 4 de 1922

Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
» subscripto .... » 200.000 —
» realizado .... » 174.942 50

Balance General al 31 de Mayo de 1925

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de Agosto de 1925

	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
INCISO				
	I Activo fijo			
)	Muebles y útiles		4477 35	
)	Utiles Laboratorio		1851 38	6328 73
	II Activo circulante			
a)	Mercaderías		27039 67	27039 67
	III Activo disponible			
a)	Caja		3716 14	
b)	Bancos		29 80	3745 94
	IV Activo exigible			
a)	Deudores en cuenta corriente		2785 40	
b)	Accionistas		25057 50	27842 90
	V Activo transitorio: no existe			
	VI Activo nominal			
a)	Mas. de Fábrica	$ 153634 70		
	Amortización	» 18073 —	135561 70	
	Gastos constitución		1380 06	136941 76
	Pérdidas			4199 55
				206098 55
	Cuentas de orden			
a)	Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15000 —	15000 —
				221098 55
	PASIVO			
	I Pasivo no exigible			
a)	Capital subscripto		200000 —	200000 —
	II Pasivo exigible			
a)	Acreedores en cuenta corriente		6098 55	6098 55
				206098 55
	Cuentas de orden			
a)	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		15000 —	15000 —
				221098 55

Ubaldo A. D'Inzeo, presidente. — Nicolás M. Cortiglia, secretario.— Andrés Janer, contador.— José D'Inzeo, tesorero.— Carlos M. Vico, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS y PERDIDAS

Ejercicio 3o : Mayo 31 de 1925

	DEBE		$ m/n	$ m/n
1	Saldo anterior			4968 23
2	Amortizaciones			
	Gastos constitución	20% s/	345 —	
	Muebles y útiles	10% s/	497 50	
	Utiles Laboratorio	10% s/	205 70	
	Quitas y quebrantos		173 20	1221 40
3	Gastos generales			
	Sueldos, alquileres, propaganda, etc		7563 15	7563 15
4	Intereses, descuentos		5 15	5 15
5	Mercaderías Aduana		2854 78	2854 78
	Saldo: utilidad del año			768 69
				17381 89
	HABER			
1	Mercaderías			12413 16
	Más pérdida anterior			4968 23
				17381 89

Ubaldo A. D'Inzeo, presidente. — Nicolás M. Cortiglia, secretario — Andrés Janer, contador.— José D'Inzeo, tesorero.— Carlos M. Vico, síndico

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 15 oct. N. 6166 v 15 oct

1956

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces (Sociedad Anónima)

Autorizada por Decreto del P. E. el 26 de Enero de 1924
Inscripta en el Registro de Comercio en fecha 8 de Abril de 1924
Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000 —
» subscripto .... » 1.210.500 —
» realizado .... » 1.210.500 —

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria en 28 de Agosto de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles		250 —
Activo circulante		
Propiedades		1178496 53
Activo disponible		
Bancos		18200 03
Activo exigible		
Hipotecas	5542 64	
Obligaciones a cobrar	29278 43	34821 07
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		3164 25
Activo nominal		
Gastos de organización	6871 —	
Amortización 20 %	1374 20	5496 80
		1240428 68
Cuentas de orden		
Depósito de acciones por Directores		20000 —
		1260428 68
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital:		
Acciones	1500000 —	
» sin emitir	289500 —	
» en circulación	1210500 —	
1ª Serie 400 acciones		
2ª » 400 »		
3ª » 400 »		
4ª » 400 »		
5ª » 400 »		
6ª » 400 »		
7ª » 21 »		
2121 acciones de $ m/n 500 — c/u		1210500 —
Pasivo exigible		
No existe		
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		3179 38
Ganancias		
Pérdidas y ganancias		
Utilidades del presente ejercicio		26749 30
		1240428 68
Cuentas de orden		
Acciones depositadas por Directores		20000 —
		1260428 68

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925
Esteban Lamadrid, presidente. — Vo. Bo. E. Eichmann, síndico suplente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 de Junio de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Gastos de organización sobre 6871 —, 20 %	1374 20	
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, franqueos, estampillas, útiles de escritorio, seguro	7918 57	
Patentes e impuestos	3097 88	
Plantaciones	2257 83	
Saldo:		
Utilidad del año	26749 30	41377 78
HABER		
Intereses	875 21	
Alquileres	8189 13	
Arrendamientos	650 —	
Ventas de propiedades	31663 44	41377 78

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925
Esteban Lamadrid, presidente — Vo Bo E. Eishmann, síndico suplente
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 15 oct. N. 6211 v 15 oct.

2025

Banco del Foro Argentino

DOMICILIO: LAVALLE N.° 1471

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio: Abril 16 de 1924.—Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Junio 24 de 1924.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	524.000.—
» realizado	» »	295.490.—

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1925

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	228510 —
Caja:	
En efectivo	109054 39
Depositados en otros Bancos	22034 43
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	161102 50
Adelantos	39489 38
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	53405 01
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	23269 34
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	45449 59
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	38291 45
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	617598 44
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
» » títulos en custodia	12900 —
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	350 —
» en garantía	367 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	22060 —
	1376681 52

PASIVO	$ m/l
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	524000 —
Fondo de reserva Estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	190135 64
» a plazo	16203 40
» en Caja de Ahorros	10250 80
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	8683 78
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	521576 90
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
» » títulos en custodia	12900 —
» » » » garantía	
Sucursales y Corresponsales, Cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	350 —
» en garantía	367 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	22060 —
	1376681 52

M. Alvarez Quintana, presidente.—M. González Olmedo, secretario.— Vo Bo: Juan M. Rodríguez, síndico.

Buenos Aires, Octubre 5 de de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 15 oct. N. 6215 v-15 oct.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1925.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS FRATELLANZA ARTIGIANA

Asamblea General Ordinaria del 3er. Trimestre 1925

1.ª Convocatoria

Buenos Aires, Octubre de 1925.

La Comisión Directiva que me honro en presidir invita a Vd., a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del tercer Trimestre 1925 que se efectuará el Sábado 17 del corriente á las 20 y 30 horas en nuestro local Ruiz Díaz 375 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance del 3er. Trimestre 1925.
2.° Nombramiento de 5 Suplentes.
3.° Consideración de los planos, proyectos con su correspondiente pliego de condiciones y presupuestos de las obras de restauración del edificio Social.
4.° Nombrar dos socios para firmar el acta.
5.° Varias. — José Malandra, Presidente. — Pascual Gómez, Secretario.

E. 15 octubre N.° 6206-v-15 octubre.

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los Señores Accionistas que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 16 del corriente, se convoca por segunda vez para el 27 de Octubre de 1925, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 375, en que tendrá lugar con cualquier número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 26 y 27 de los Estatutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores Titulares, tres de ellos en reemplazo de los Señores Titulares don Gaspar Cornille, Ingeniero don Ernesto Maupas e Ingeniero don Enrique Molina y Vedia, que terminan su mandato, uno en reemplazo del Titular Sr. don Bautista Sauberán que renunció y tres más en reemplazo de los Directores Interinos Señores Doctor don Carlos Indalecio Gómez, don Juan A. Landó y don Francisco Giraldez, que cesan en sus funciones, fijando de acuerdo con los Artículos 19 y 45 de los Estatutos la duración de los períodos que correspondan a los designados a los efectos de las sucesivas renovaciones parciales del Directorio.

4.° Fijar la remuneración del Síndico Titular correspondiente al ejercicio 1925 1926 entrante (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación a los efectos del Art. 35 de los Estatutos, de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que por el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso. Asimismo se hace saber, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, que los Señores Accionistas munidos de la boleta de admisión a la Asamblea, podrán emitir su voto por escrito.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1925. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

E. 15 octubre N.° 6214-v-24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN"

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 del presente, a las 11 a. m., en la oficina de la Sociedad, calle Blanco 1019, con el objeto de:

Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

Elección de Directores y nombramiento de Síndico.

Valparaíso 10 de Octubre de 1925. — El Directorio.

e15 octubre N.° 6225 v31 octubre

LA SOBERANA COMPAÑIA DE SEGUROS

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 30 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en la casa Martiz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.º Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.º Lectura del dictámen del Síndico.

3.º Aplicación del sobrante.

4.º Elección de cuatro Directores titulares, de tres suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Director Gerente.

E. 15 octubre N.º 6208-v-26 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Sexta Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 31 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 667, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1925.

2. Aprobación del nombramiento de un Director interino, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.

3. Fijación de honorarios al Síndico.

4. Elección de Directores.

5. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1925. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos. — El Gerente.

E. 15 octubre N.º 6209-v-31 octubre.

NORDISKA KOMPANIET S. A. COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL.

Bartolomé Mitre esquina Florida — Buenos Aires

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Noviembre a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre, esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el día 30 de Septiembre de 1925.

2) Elección de siete Directores titulares y dos Suplentes.

3) Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.º Fijación de los emolumentos del Síndico.

5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación. — El Presidente.

E. 15 octubre N.º 6213-v-31 octubre.

H. E. WATKINS Y CO., LTD.

Importadores — Dirección Telegráfica: Hewatco

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que estipula el art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 2 de Noviembre de 1925 a las 14.30 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.

2.º Nombramiento de un liquidador y fijación de su remuneración.

3.º Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e15 octubre N.º 6218 v31 octubre

H. E. WATKINS Y CO., LTD.

Importadores — Dirección Telegráfica: Hewatco

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 2 de Noviembre de 1925 a las 14 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925 y dictamen del Síndico.

2.º Elección de cinco Directores.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e15 octubre N.º 6219 v31 octubre

CASA AMERICA LIMITADA

Sociedad Anónima

AVENIDA DE MAYO 975-979

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 975 (primer piso), el día 7 de Noviembre de 1925, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance y distribución de utilidades por el ejercicio vencido.

2.º Considerar y aprobar las habilitaciones propuestas para el ejercicio iniciado.

3.º Aprobar la emisión de la primera serie de acciones de Fomento, y condiciones de entrega, realizadas por el Directorio.

4.º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5.º Designación de dos señores accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea, en representación de la Sociedad.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los posecdores de acciones de Fomento deberán depositarlas hasta tres días antes, en la Gerencia General, y recabar el recibo preceptuado por el artículo 17 de los Estatutos. Los posecdores de acciones fundadoras podrán acreditar su asistencia firmando en el acto de concurrir. — El Presidente.

e15 octubre N.º 6222 v4 novbr.

SOCIEDAD ANON. "LA VENDIMIA" FLORIDA 744

CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Septiembre ppdo., se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre a las 18 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 744, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Presidente.

e15 octubre N.º 6223 v26 octubre

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA RAZON, TABACOS, S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón, Tabacos, S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente a las 17, en su local calle Malabia 452|462, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2º. Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Le Bretón, José Rego Ruíz y Luis E. Saralegui, que terminaron su mandato, el 30 de Junio ppdo.

3º. Nombrar Síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los señores Sergio M. Piñero y Eduardo Torres Astigueta, cuyo mandato terminó el 30 de Junio ppdo.

4º. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

— El Director Secretario.

Nota. — Artículo 29 del Estatutos: Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

e14 octb. Nº. 6198 v30 octb.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local central, calle Cangallo 1154, el día viernes 23 del corriente a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Aprobación de la compra de la finca Bartolomé Mitre 1145-49, efectuada por la Comisión Directiva, para el Club de Gimnasia y Esgrima.

2º. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1925. —R. C. Aldao, Presidente. P. G. Alemandri, J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

e14 octb. Nº. 6201 v23 octb.

GEA, Cía. EXPORTADORA - IMPORTADORA ARGENTINA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Gea, Cía., Exportadora - Importadora Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Galería General Güemes, escritorio Nº. 517, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio del corriente año.

2º. Elección de doce Directores titulares y tres suplentes y de un Síndico titular y un suplente, por el término que establecen los Estatutos.

3º. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — Alberto E. Castex, Presidente. Hugo Novaro, Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e14 octb. Nº. 6202 v28 octb.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín Nº. 66, el día 28 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Reforma de los artículos 2º., 5º., 6º., 17, 23 y 44 de los Estatutos.

2º. Designación de dos accionistas, para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder, por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Presidente.

e13 octb. Nº. 6180 v28 octb.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, S. A.

Asamblea General Ordinacia. — Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de Octubre, a las 16 horas, en el local San Martín 132, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 14o. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1925, e informe del Síndico.

2º. Distribución de utilidades.

3º. Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 466, 4o. piso, hasta las 16 del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — Miles a Pasman, Presidente.

e13 octb. Nº. 6181 v26 octb.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
Cangallo 685
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la Vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de un Director en reemplazo del doctor Adolfo S. Gómez, que falleció, por 1 año; y Síndico y Síndico Suplente para el año próximo.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los Accionistas se sirvan recoger a partir del día 19 del corriente, en Secretaría calle Cangallo 685, la Memoria, correspondiente al ejercicio económico 1924-1925, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1925. — El Directorio.

E. 13 octubre N.° 6171-v-29 octubre.

CERVECERIA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente a las 10 horas en local de la calle Cangallo 667, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación del mandato conferido al Síndico por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de Octubre de 1924, para el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, para reemplazar a los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925.— El Presidente.

E. 13 octubre N.° 6172-v-30 octubre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS SUPER
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar en el local de la calle Alsina 2054, el día 31 de Octubre de 1925, a las quince horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramiento de Director General, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3.° Designación de Síndico Titular y Suplente.

4.° Remuneración del Director General para el cuarto ejercicio.

Para asistir a las Asambleas, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimum (Art. 19). — El Director General.

E. 13 octubre N.° [illegible]-v-29 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1925, a las 17 horas, en su local Social Florida 524 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° **Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias** y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Nombramiento de cinco Directores.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Secretario.

E. 13 octubre N.° 6174-v-29 octubre.

FINANCIERA DEL PLATA
Sociedad Anónima
Reconquista 46
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1925, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e13 octubre N.° 6175 v27 octubre

"TITANIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de Septiembre ppdo., se cita por segunda vez a los señores Accionistas para celebrar dicha Asamblea el día Sábado 24 del cte., a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 754, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de un Accionista para que dictamine, por ausencia de los Síndicos titular y suplente, sobre el Balance y Memoria presentada por el Directorio.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

N. B.: — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos deberán depositar sus certificados de acciones en la Gerencia de la Sociedad, [illegible] cuyo efecto [illegible] oportunamente canjear los correspondientes recibos por certificados de acciones. — El Directorio.

e13 octubre N.° 6176 v24 octubre

ESTANCIA "LOS ALAMOS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 11 horas, en su local, calle Cangallo 78, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Junio de 1925.

2.° Nombramiento de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar con un día de anticipación a la fecha indicada, sus acciones, para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e13 octubre N. 6178 v31 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social hasta la suma de $ o|s 20.000.000, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Elección de dos directores titulares que cesarán en su mandato el 30 de Junio de 1927.

3.° Elección de dos miembros suplentes para el Comité que cesarán en su mandato el 30 de Junio de 1927.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. — El Secretario.

E. 30 septiembre N.° 5996-v-17 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1925 a las 11.30 horas, en el local Reconquista 37 1V. piso, Escritorio 45, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del balance, memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión, aprobación o modificación del balance.

3.° Nombramiento de un director por terminación de mandato del Señor M. Stephan.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de los Estatutos los accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja [illegible] la mínima de tres días al señalado para la Asamblea sus acciones o recibos bancarios de las mismas y se les entregará por un director un boleto de entrada con indicación de los votos que le corresponden.

Buenos Aires, [illegible] Octubre de 1925. — A. [illegible] Director.

E. 14 octubre N.° [illegible]2-v-30 octubre

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES
Segunda Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los socios de la Institución a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el Sábado 17 del corriente, a las 17 horas, en el local Méjico 2076.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Informe de la Comisión Directiva.

3.° Balance.

4.° Renovación de la mitad de la Comisión Directiva.

5.° Varios.

6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — E. G. de Mendiondo, presidenta. — Adela C. de Dickmann, secretaria.

E.10 octubre - N.° 6145 - v.17 oct.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 14.30 horas, en el local social, Sarmiento N.° 487, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925, e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Ernesto Aguirre, presidente. — Eduardo Labarthe, secretario.

E.10 octubre - N.° 6149 - v.28 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS, LIMITADA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 17 horas, en el local social Rivadavia número 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al cuarto ejercicio de esta Sociedad, que terminó el 30 de Junio último.

2°. Designar dos Directores titulares y suplentes, y un Síndico titular y otro suplente.

3°. Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán sacar su tarjeta, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Los Directores.

e10 octb. N°. 6162 v31 octb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS WILLIAMSON

Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 30 de Junio de 1925

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Vicepresidente.

e10 octubre N.° 6150 v28 octubre

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1925 a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y el Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.
2.° Elección de dos Directores titulares y de dos suplentes.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — F. Brander, vicepresidente.

e10 octubre N.° 6159 v28 octubre

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1925, a las 15.30 horas, en el local calle Reconquista 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Liquidación de la Sociedad.
2.° Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora, confiriéndole amplias facultades para llenar su cometido.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Vicepresidente y Secretario.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — F. Brander, vicepresidente.

e10 octubre N.° 6160 v28 octubre

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 27 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al 20 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2°. Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1925 — La Comisión Directiva.

e10 octb. N°. 6164 v20 octb.

Sdad. ANONIMA "PALANTHOME" (LA CASA ARGENTINA)
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Alsina N°. 132, el día 31 de Octubre de 1925, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.) Reducción del capital social al 50 o/o.
2°.) Autorizar al Directorio para arrendar, vender o utilizar en la forma más conveniente para los intereses de la Sociedad, los muebles, instalaciones, maquinarias y todo lo que forma el activo social.
3°.) Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo que servirá de entrada. — El Directorio.

e10 octb. N°. 6165 v31 octb.

S. A. BORATERAS JUJEÑAS
Cangallo 466. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1925, a las 14 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925, y dictamen del Síndico.
2°.) Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año.
3°.) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4°.) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el art. 17 de los Estatutos. — El Directorio.

e10 octb. N°. 6167 v24 octb.

Cía. TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL
Sarmiento No. 463

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 27 del corriente a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N°. 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2°. Remuneración al Gerente, según el artículo 37 de los Estatutos.
3°. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4°. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5°. Designar dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Secretario.

e10 octb. N°. 6168 v27 octb.

COMPAÑIA ARGENTINA HIDRAULICO-AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION
Convocatoria

El liquidador designado de acuerdo a los arts. 28 y 47 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de clausura de la liquidación social, que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo N°. 158, escrit. N°. 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Informe del liquidador, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925. — Emilio Kinkelin, liquidador.

e10 octubre N°. 6169 v28 octubre

LA ECONOMIA SOCIAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 24 del corriente, a las 17 horas, en nuestro local social, Colorado 70.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 1.° de Enero al 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección del síndico titular y suplente síndico.
3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Víctor Arias, presidente.

E.10 octubre - N.° 6142 - v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"
Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 31 de Octubre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio de operaciones de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Directorio.

e14 octubre N.° 6203 v30 octubre

COMPAÑIA AMSTEA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 31 de Octubre actual, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1925. — El Directorio.

E.10 octubre - N.° 6144 - v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA POLDER FRIESLAND
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general que se celebrará el 23 de Octubre de 1925 a las 15 horas, en el local social Salta 211.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año, según el artículo 20 de los estatutos.
3.° Elección de presidente, vicepresidente y de dos vocales por nuevo período.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

Buenos Aires, Octubre de 1925. — El Directorio.

e10 octubre N.° 6152 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia 1483, el día 23 de Octubre de 1925, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925, distribución de utilidades y dictamen del Síndico.
2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e10 octubre N.° 6153 v24 octubre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — M. Marzano, secretario-tesorero.

e10 octubre N.° 6158 v28 octubre

"EDITORIAL DE ECONOMIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA"

Se hace saber a los señores accionistas, que tendrá lugar una Asamblea General Ordinaria el día sábado 31 de Octubre de 1925 a las horas quince, en el edificio Banco de Boston, escritorio N° 400, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.
2° Elección de seis Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, con anticipación mínima de tres días a la fecha fijada para la misma, deben depositar sus certificados provisorios en la Secretaría de la Sociedad, en el local social. — El Directorio.

e9 octubre N° 6140 v31 octubre

KROPP Y CIA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convocatoria

Cumpliendo lo dispuesto por los arts. 361 y 362 del Código de Comercio y por el art. 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1925, a las 17.30 horas, en el local social, Rivadavia 761, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de un Director titular en reemplazo del Sr. Guillermo Kropp, Vicepresidente, quien termina su mandato, de acuerdo con el sorteo efectuado el 23 de Septiembre de 1924 (art. 9 de los estatutos).

3° Elección de un Director suplente.

4° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la oficina de la Sociedad, de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — El Directorio.

e9 octubre N° 6141 v27 octubre

ESTABLECIMIENTOS KLOECKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Buenos Aires, Defensa 383

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1925 a las 17.30 horas, en el local social, calle Defensa N° 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1925.

2° Distribución de la ganancia.

3° Elección de tres Directores titulares por el término de un año.

4° Elección de un síndico y un síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e9 octubre N° 6126 v27 octubre

"L'ALLIANCE PRIMITIVE"

Sociedad Jurídica

Estimado consocio:

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ruega a Vd. tener a bien querer asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente en el local social, Carlos Pellegrini 578, a las 14.30 (2.30 p. m.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta anterior de la última Asamblea General Ordinaria.

2° Correspondencia.

3° Balance semestral.

4° Balance de la fiesta.

5° Asuntos varios. — Juan Moglia, presidente; Abel de la Rocha, secretario.

Nota: Se ruega puntual asistencia, por ser de vital interés a la Sociedad.

[illegible] octubre N° [illegible] v15 octubre

CALERA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 547, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de tres Directores titulares.

3° Elección de dos Directores suplentes.

4° Elección del Síndico titular.

5° Elección del Síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1925. — El Directorio.

e9 octubre N° 6128 v27 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS

(Sociedad Anónima)

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1925, a las 14.30, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N° 67 (2° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1925. — El Directorio.

e9 octubre N° 6129 v27 octubre

HUGO STINNES LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial — Calle 25 de Mayo N° 158, Bs. As.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1925 a las diez y seis horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N° 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2) Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Herman F. Tuerk y Adolfo Niebuhr, que renunciaron.

3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — El Presidente.

e9 octubre N° 6130 v27 octubre

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs de Football, atento el pedido que le han formulado ocho señores delegados, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30, inciso B del Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día 15 del corriente mes a la hora 20.30, en el local social de la calle Viamonte N° 1376, a fin de Considerar la situación del football argentino.

Buenos Aires, 1° de Octubre de 1925. — Enrique J. Uhart, Carlos F. García, Secretarios.

e3 octb. N° 6063 v15 octb.

COMPAÑIA DE TRANWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Convocatoria

Atento a lo dispuesto en el artículo N° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésimo primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la calle Brasil N°. 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2°.) Determinación de los honorarios del Síndico.

3°.) Elección de nuevo Directorio.

4°.) Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo N°. 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipacin, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1925. —El Directorio.

e9 octb. N°. 6138 v30 octb.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura del acta de la última asamblea.

2°. Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictámen del Síndico.

3°. Remuneración de los Directores y Síndico.

4°. Reparto de las utilidades.

5°. Elección de un Director.

6°. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — Pedro R. Collico, secretario.

e9 octubre N°. 6121 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL

WATSON GORDONIZ & Cía. Ltda.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N°. 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1925.

2°. Resolver sobre distribución de utilidades.

3°. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4°. Elección de Síndico y suplente.

5°. Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Vicepresidente

e9 octubre N°. 6122 v27 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA, S. A.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre próximo a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Distribución de las utilidades.

3° Elección por tres años de dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores don Alberto M. Haynes, don Carlos Dupont y don Arturo S. Gibbs, por haber terminado su mandato.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e3 octb. N° 6061 v21 octb.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la Memoria anual.

2.°) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925 y del dividendo propuesto.

3.°) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

5.°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 15° de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 6090-v-21 octubre.

RADIO SUB AMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se llama a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22. X. 925, a las 17 horas, en su local social. calle Sn Martín 329, 2.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver la disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Nombrar la Comisión Liquidadora.

3.° Designar 2 Accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — E. Directorio.

e2 octubre N.° 6038 v20 octubre.

BANCO FAMILIAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Octubre a las 18 horas, en el local del Banco, San Martín 296, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Doctor Mario Sáenz, Doctor Pascual L. Oliverio, Doctor José E. Rodríguez y Adolfo Sauze por término de mandato.

Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: — Art. 53: Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los Socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las Acciones que quedarán depositadas en las Cajas del Banco. — Artículo 54: No Podrán asistir a las Asambleas los Socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios de cuotas atrasadas. — El Directorio.

e6 octubre N.° 6083 v23 octubre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 182

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre a las 16 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

4.° De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, nombrar nuevo Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.

5.° Nombrar Síndico titular y suplente.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1925. — El Presidente.

E. 2 octubre N.° 6033-v-17 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín N°. 66, el miércoles 28 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 21 terminado el 30 de Junio de 1925.

2°. Informe del Síndico.

3°. Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Juan Faccaro, Ricardo F. Rigoli, y uno por un año, en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli, que ha ocupado la vacante dejada por el señor Arturo S. Ortelli, por ausencia.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular en reemplazo del señor Francisco A. Vila que termina su mandato y de Síndico suplente por un año.

Elección del Síndico titular en reemplazo del señor Francisco A. Vila, que termina su mandato y de Síndico suplente por un año.

4°. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Presidente.

e13 octb. N°. 6179 v28 octb.

SOCIEDAD GANADERA "FLORIDA NEGRA" LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, Art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el 31 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para tratar en élla la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de la aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1925.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto. — El Directorio.

e13 octubre N.° 6177 v31 octubre.

Papelería, Librería e Imprenta Argentina CASA JACOBO PEUSER

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín N.° 200, el día 28 de Octubre de 1925, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7.° Ejercicio social vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de 3 años, en reemplazo del señor don Avelino Rolón, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente que terminan su mandato en igual fecha.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — El Directorio.

e2 octubre N.° 6043 v26 octubre.

ESTANCIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1925, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 340 (4.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 septiembre N.° 5998-v-17 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, Sdad. ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo N°. 673, el día 31 de Octubre a las 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1925.

2°. Nombramiento de tres Directores titulares.

3°. Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Artículo 19. — Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1925. —El Director General.

e10 octb. N°. 6163 v31 octb.

LA VASCONGADA

Productos de Lechería - Producción - Elaboración - Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2785.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a nuestro vigésimo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 25 de los Estatutos — La Gerencia.

E. 2 octubre N.° [illegible]-v-[illegible] octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

2° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

3° Elección del Presidente y tres Vocales del Directorio por dos años.

4° Nombramiento del Director Delegado para un nuevo período.

5° Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6° Nombramiento de los dos Directores Gerentes para un nuevo período de un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1925. — El Directorio.

e28 septbr. N° 5964 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 22 de Octubre de 1925, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca, 199, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1925. — El Secretario.

E. 30 septiembre N.° 5990-v-17 octubre.

ESTANCIAS USPALLATA LIMITADA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Estancias Uspallata", Limitada, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 28 de Octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 443, piso 5.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., para su aprobación.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente que terminan su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — El Directorio.

e8 octubre N.° 6125 v27 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LIMITADA

MAIPU 288, BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social el día 23 de Octubre a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Tratar la renuncia presentada por varios miembros del Directorio.
2° Considerar la gestión del Directorio y aprobarla.
3° Proceder a integrar al Directorio, de acuerdo con el art. 5° de los Estatutos.
4° Proceder a designar un síndico en reemplazo del renunciante.
5° Designar dos personas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925.

e29 sepbr. N° 5984 v23 octubre

LA ROSARINA

S. A. de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Octubre a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores Titulares.
4.° Elección de tres Accionistas para formar la junta consultiva.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Roberto V. Colombo, Aaron Karasik, Directores.

e1.° octubre. N.° 6012 v19 octubre.

BANCO POLACO ARGENTINO, S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de esta institución, art. 23, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local del Banco, San Martín 195, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2° Designar cinco Directores titulares en reemplazo de los Sres. Carlos R. Cirio, Federico Sella, Juan Bignone, Ricardo A. Paz y Agustín F. Diz, por haber renunciado el primero y fenecido el mandato de los segundos; como así dos Directores suplentes, en substitución de los Sres. Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, cuyas representaciones también han caducado.
Y, de conformidad a lo establecido en el art. 27, inciso 1°, determinar quiénes, de entre los Directores, habrán de desempeñarse en la Presidencia y Vicepresidencia 1ª y 2ª, respectivamente.
3° Designar Síndico titular y suplente (art. 46).
4° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 19 de los estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925 — El Directorio.

e1 octubre N° 6026 v19 octubre

COLON, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Convoctoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 31 del Capítulo V. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Octubre de 1925, a las 15.30 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 2° ejercicio, vencido el 31 de Agosto de 1925.
2° Elección de tres Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en sus funciones, por término natural de mandato.
3° Designación de dos accionistas para refrendar con sus firmas el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 2 de 1925. — El Directorio.

e3 octb N° 6060 v21 octb.

"TERMAS DE CACHEUTA" SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 26 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N° 673 (1° piso).

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N° 673 (1° piso). — El Directorio.

e3 octubre N° 6053 v24 octubre

COOPERATIVA MERCANTIL DE PELETEROS

Secretaría y depósito: Junín 364

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea general extraordinaria que se efectuará el 22 de Octubre de 1925, a las 20 horas, en el local Junín 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Renuncia del delegado a Europa, Sr. Manuel Walovnik.
2° Situación del 2° delegado y secretario.
3° Considerar la cuestión de la delegación a enviar a Europa.
4° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que si a la hora señalada no hay quórum, la Asamblea se constituirá pasada una hora, con los accionistas presentes, cualquiera que sea su número (art. 27 de los Estatutos).

e8 octubre N° 6177 v22 octubre

SOL. EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

25 DE MAYO 182, 4° PISO, BS. AIRES

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1925 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 182, 4° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1925.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes en reemplazo de los que por prescripción del art. 6°. terminan su período.
4° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (artículo 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925. — El Presidente.

e8 octubre N° 6118 v26 octubre

Cía. DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 26 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.
2°. Aplicación de las utilidades.
3°. Elección de nuevo Directorio.
4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Secretario.

e8 octb. N° 6104 v26 octb.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el lunes 26 del corriente a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.
2°. Aplicación de las utilidades.
3°. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en los Bancos de esta Capital Federal con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Secretario.

e8 octb. N° 6105 v26 octb.

A. DE MARTINO LTDA.

Establecimiento Gráfico S. A.

PRIMER ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Octubre 17 de 1925

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 17 de Octubre de 1925, la que se celebrará a las 17 horas, en el local del establecimiento, calle 24 de Noviembre 47, debiendo tratarse en dicho acto lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del primer ejercicio vencido el 30 de Junio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Ampliación del Art. 21.
4.° Designación de cuatro Directores, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de 2 Accionistas para que, en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Para tener acceso y poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco caracterizado, tres días hábiles antes de la fecha para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1925. — El Directorio.

e30 sepbre. N.° 5987 v17 octubre.

Mc HARDY BROWN, Cía. Ltda.

Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería.—

Se convoca a los señores accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1925, a las 10.30 horas, en el local social, calle Maipú 240/250, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria y balance correspondiente al período terminado el 31 de Julio de 1925.
2°. Elección de seis Directores por el término de dos años.
3°. Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4°. Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.
5°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que sus acciones, o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Airse, Octubre 7 de 1925. — William McHardy, Presidente.

e8 octb. N° 6110 v30 octb.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Octubre a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3252.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del Acti-

vo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1925. — El Directorio.

e9 octubre N.° 6124 v30 octubre.

"LA PROGRESISTA", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre a las 17 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 12° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Director Gerente.

e8 octubre N° 6112 v26 octubre

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 689, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

3° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — El Directorio.

e8 octubre N° 6115 v29 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

Convocatoria

De conformidad con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1925, a las 17 horas, a celebrarse en el local Reconquista 46, escritorio 514, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925 y Dictamen del Síndico.

2° Elección de un Director suplente.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Nombramiento de dos accionistas para que aprueban y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, otorgándoseles un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e8 octubre N° 6116 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES Hnos., LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera. —

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1925, a las 15 horas, calle Sarmiento N° 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Consideración del informe de los Síndicos.

3° Elección de Síndicos.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Directorio.

e8 octb. N° 6103 v26 octb.

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 23 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que firmen el acta de la misma conjuntamente con el Señor Presidente.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

E. 5 octubre N.° 6072-v-19 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social calle Cangallo N.° 667, el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

3.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1925-26.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Según lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 6091-v-28 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local Social calle Cangallo N.° 667, el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas y 15 minutos, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Autorizar al Señor Presidente o su reemplazante para que gestione ante el P. E. la aprobación de las modificaciones.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 6092-v-28 octubre.

F. TUDOR LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Octubre de 1925, en las Oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 750 a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1924-1925.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 750, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925 — El Directorio.

e7 octubre N.° 6096 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1925 a las quince horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de un Director titular y un suplente por dos años.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada par la Asamblea. — El Directorio.

e7 octubre N.° 6099 v24 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 de Octubre de 1925, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 689, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e7 octubre N.° 6100 v28 octubre.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Octubre a las 10 horas en el local Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Considreación de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico por el jercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — El Directorio

E. 5 octubre N.° 60[illegible] v-27 octubre

LA REFORMA — SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1042 — Buenos Aires

2ª Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 3 del actual, por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas de La Reforma, Sociedad Anónima de Seguros, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 1042, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Confirmación de las resoluciones tomadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Agosto del corriente año.

2.° Ratificación de los actos efectuados desde la fecha de dicha Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla se celebre. — Antonio de la Garma, Presidente. — Rafael Insausti, Secretario.

E. 6 octubre N.° 6085-v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1925, a las 11 horas, y 30 minutos, en el local de la Sociedad calle San Martín N.° 298 (4.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Compra, venta y arriendo de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 septiembre N.° 6005- ...

"FIDES"

(Factories Incorporated to Develop Export-import Suplies). — Antonio Brunetti y Cía., Ltda. — Sociedad Anónima. — 2ª Convocatoria. —

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 24 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle México 1368|72.

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de un Director titular por el término de tres años en substitución del doctor Rafael P. Emiliani, cuyo mandato vence de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos.

3° Elección de un Director suplente por el término de un año en substitución del señor José M. Astelarra, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

4 Elección por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del doctor Enrique Emiliani y de un Síndico suplente, en reemplazo del señor Juan José Cagnoni, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

5° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — Rafael P. Emiliani, Presidente en ejercicio.

e6 octb. N° 6076 v24 octb.

LA OXIGENA

Asamblea General del 29 de Octubre de 1925. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-Sur-Mer N° 335, el 29 de Octubre de 1925, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Agosto de 1925, como también del reparto de utilidades.

2° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3° Elección de un Director suplente por tres años.

4° Elección de un Síndico titular y un suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

e6 octb. N° 6077 v29 octb.

"ERDA", INSTITUTO DE GEOFISICA PRACTICA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Salta 211.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1925.

2° Elección del Síndico titular y suplente por un año, según el art. 9.

3° Elección de un Director titular por el término de tres años.

4° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o entregar un recibo de depósito de sus acciones, en un Banco. Como comprobante para participar en la Asamblea sirve el recibo que otorga esta Sociedad.

Buenos Aires, Octubre .. de 1925. — El Directorio.

e6 octb. N° 6078 v17 octb.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

Sociedad Anónima. — Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 19 de Octubre corriente, a las 10 de la mañana, en su local de la Avenida de Mayo 1087, para para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance presentado por el Directorio, y correspondiente al ejercicio 1924-1925, que termina el 31 de Mayo de 1925.

2° Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años; dos Vocales titulares por dos años; un vocal suplente por dos años; un Síndico titular por un año, y un Síndico suplente por un año (Artículos 9 y 17 de los Estatutos).

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (2ª Convocatoria).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — El Directorio.

e6 octb. N° 6080 v17 octb.

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del actual, a las 20,30 horas, en su Sede Social, calle Paraná 555, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.°) Nombramiento de dos socios para firmar la Acta.

2.°) Autorizar la Comisión Directiva a gastar hasta la suma de $ 22.000, para Reformas al Edificio Social.

3.°) Autorizar a la Comisión Directiva para que apruebe los Planos de las Reformas al Palco Escénico y construcción de las nuevas Aulas Escolares. — El Gerente.

E. 6 octubre N.° 6093-v-15 octubre.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Cavia 3264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Confirmación del mandato del Síndico.

2) Ratificación del mandato de los Directores salientes.

3) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 27° ejercicio comercial;

4) Elección de cinco Directores;

5) Elección del Síndico y Síndico suplente.

6) Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

7) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — El Directorio.

e6 octb. N° 6089 v27 octb.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Tucumán 682, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 5.° Ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e2 octubre N.° 6059 v19 octubre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTDA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem, 326|30 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al VI. Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en un Banco, en Secretaría, Avenida Leandro N. Alem 326|30 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 5 octubre N.° 6067-v-22 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL, SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.° 267

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local social calle 25 de Mayo 267, a las quince horas, el día 27 de Octubre del corriente año, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares por tres años y de dos Directores Suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, por los Accionistas Serie B. (Art. 35).

4.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, por los Accionistas Serie A. (Art. 35).

5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Director-Secretario.

E. 5 octubre N.° 6068-v-22 octubre.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLES TRACTION Co. LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1925, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3964, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del 12.° Ejercicio al 30 de Junio de 1925.

2.° Consideración del estado de la Sociedad y de sus gestiones financieras y judiciales.

3.° Aprobación de la Cuenta de honorarios, gastos y créditos privilegiados a cargo de la Sociedad, devengados en la representación y defensa de la misma, durante el año del ejercicio último, en concepto de gastos de justicia y de conservación de sus bienes y derechos, en el mismo concepto, plazo e intereses, de los aprobados en la asamblea anterior y debiendo documentarse las cuentas.

4.° Ratificación de la autorización a la Presidencia y Vicepresidencia del Directorio para proseguir las gestiones financieras, acuerdos y convenios, en la misma forma, condiciones y alcance establecidos en la Asamblea Ordinaria de 24 de Septiembre de 1923 y en la de 22 de Septiembre de 1924.

5.° Elegir dos Directores y Síndico titular y Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean, los títulos definitivos al portador (estando anulados todos los certificados) en las oficinas de la Sociedad calle Santa Fe 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 6094-v-19 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 24 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 5.° piso, (Buenos Aires), el día 5 de Noviembre de 1925, a las 14 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1925.
2.° Fijación de los honorarios para el Síndico, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales.
3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Guillermo J. Hübscher y de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos A. Funk, ambos salientes por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

e5 octubre N.° 6074 v22 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín N.° 296 (4.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1925.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 septiembre N.° 6004-v-15 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES INDUSTRIALES

S. A. V. I.

Belgrano 501|11 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria, el día Miércoles 21 de Octubre de 1925, a las 11 horas, en el escritorio de su señor Presidente, calle Bartolomé Mitre 234, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver sobre la disolución de la Sociedad.
2.° Designación de liquidadores.
3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925. — El Directorio.

e30 septbre. N.° 5990 v17 octubre.

ASOCIACION TALMUD TORAH Dr. MAX NORDAU DE VILLA CRESPO

La C. D. de la Asociación T. T. Dr. Max Nordau tiene el agrado de invitar a sus consocios a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Domingo 1.° de Noviembre de 1925 a las 14 horas, en su local, Murillo 660, con la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

I. Acta de la Asamblea del 22 de Marzo.
II. Memoria del Vicepresidente.
III. Balances del período Marzo 1.° a Septiembre 30 de 1925.
IV. Elecciones de un Vicepresidente por renuncia de Secretario, de Protesorero, de cuatro Vocales, de dos inspectores escolares, y de un gabe (inspector del culto) por sorteo, y
V. Varios. — El Presidente.

E. 14 octubre N.° 6191-v-19 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 17 horas en el local que oportunamente se fijará en Río Colorado Territorio de Río Negro con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente para un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos deberán depositar los Señores Accionistas, sus acciones en la Caja de la Sociedad (Casa Aznarez y Cía.) con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 14 octubre N.° 6194-v-30 octubre.

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4.°, el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1925.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

E. 14 octubre N.° 6182-v-31 octubre.

RADIUM

Instituto Científico de Radium. — Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1925, en el local calle Santa Fe 2227, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio ppdo.
2°. Elección de tres Directores titulares y tres Suplentes, que terminan su mandato, debiendo designarse dos titulares y dos suplentes en representación de las acciones preferidas y un titular y un suplente de las ordinarias.
3°. Elección de Síndico titular y suplente.
4°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Fe 2227, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — Enrique J. Piccardo, Vicepresidente. — Carlos S. Velarde, Director Secretario.

e14 octb. N°. 6197 v30 octb.

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los Señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 1925, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo N.° 360, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General correspondientes al ejercicio que termina el 30 de Junio de 1925.
2) Elección de 3 Directores suplentes por el término de 1 año.
3) Fijación de Honorarios de la Sindicatura.
4) Elección de un Síndico y un Síndico Suplente por un año.
5) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

E. 3 octubre N.° 6057-v-21 octubre.

TRAMWAYS A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Octubre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y cuatro suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asmablea.

NOTA: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1925. — El Directorio.

E.10 octubre - N.° 6146 - v.28 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1925, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 519, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes.
3° Elección del Síndico y su suplente.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art. 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1925.— El Directorio.

e1° octubre N° 6025 v19 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se cita a los Sres. Accionistas a la Décimotercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1925 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 673.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Décimotercero Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esa Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1925. — El Directorio.

e5 octubre N.° 6073 v26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A. (BUENOS AIRES).

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 24 de Octubre de 1925, a las 11 y 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Pueyrredón, 624 esquina Lavalle, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección del Síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1925. — El Directorio.

E. 26 septiembre N.° [illegible]

TOURING CLUB ARGENTINO

Asambleas

Se previene a los señores socios, que el día sábado 17 del corriente, a las 18 horas, se efectuará la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar la memoria y el balance correspondientes al ejercicio vencido, elegir un Presidente, ocho Vocales titulares, dos suplentes, de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22, que se transcribe a continuación: Art. 22: La Asamblea General se considerará en "quórum", con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, Secretario.

e9 octb. N°. 6135 v17 octb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima. — Buenos Aires. — Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2? de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N°. 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.) Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2°.) Elección de dos Directores, por dos años.

3°.) Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

°.) Resolver la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido y los tres subsiguientes.

5°.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstos en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Directorio.

e9 octb. N°. 6136 v27 octb.

CHADWICK, WEIR Y CIA. (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2° piso, el día 22 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas pa-

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado por la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1925. — E. A. Woodward, presidente.

e3 octubre N° 6045 v21 octubre

"LA VIVIENDA PROPIA" (S. A.)

Convocatoria

En conformidad con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la segunda asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local calle San Martín N° 232, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2) Resolver la inversión del beneficio.

3) Elección del Síndico y Síndico suplente por un año, pudiendo reelegirse los salientes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — El Presidente.

e3 octubre N° 6051 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LAS VEGAS

Asamblea General Ordinaria. — Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorio 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.

2° — Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3° — Elección de Síndicos titular y suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1926.

4° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 23 de los Estatutos, dice así: — Los accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan. — El Directorio.

e22 septb. No. 5890 v19 octb.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 20 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 19.° Ejercicio Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los Señores doctor Luis C. Saavedra, Ismael M. Muñoz, Samuel Wilson y Enrique H. Woodgate.

Asimismo, corresponde elegir el Síndico Titular y Suplente para el 20.° Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 19 de Octubre de 1925, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, secretario.

E. 29 septiembre N.° 5966-v-19 octubre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los Señores Accionistes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, el día 30 de Octubre del corriente año a las 17 horas, calle Maipú 234, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los Señores E. T. Philips y G. Horn.

3.° Elección de Síndico titular y Suplente por un año.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Secretario.

E. 14 octubre N.° 6189-v-30 octubre.

WEIL Y EDELSTEIN

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Reconquista 450

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1925.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1925, a las 15 horas en nuestro local calle Reconquista N.° 450.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.

E. 14 octubre N.° 6190-v-30 octubre.

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Noviembre p. v., en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la memoria, balance con cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al octavo ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1925, con informe del Síndico.

2°. Elección de tres Directores titulares por dos años.

3°. Elección de un Director suplente por dos años.

4°. Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

5°. Designación de dos accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso.

Buenos Aires, Octubre .. de 1925. — El Directorio.

e9 octb. N°. 6137 v27 octb.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Octubre de 1925, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, piso 3°., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2°. Elección de dos Directores titulares por dos años.

3°. Elección de dos Directores suplentes por un año.

4°. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5°. Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6°. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles, desde las 14 a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Administrador General.

e10 octb. N°. 6161 v28 octb.

STAUDT & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, sito calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Directorio.

E. 10 octubre - N.° 6147 - v. 29 oct.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viérnes 16 de Octubre próximo, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 618, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Directer Titular por tres años, en reemplazo del saliente, señor Aurelio del Cerro.

4.° Elección de dos Suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires Septiembre 10 de 1925. — El Director Gerente.

e29 septbre. N.° 5977 v16 octubre.

GRAN FABRICA ARGENTINA DE PERFUMES (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 31 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Florida 524, (3er. piso), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Julio ppdo., y del dictamen del Síndico.

2.° Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores don Nicolás Martelli, doctor Martín Estebarena, doctor Vicente Stabile y don Guillermo Ferrari, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el art. 42 de los Estatutos.

4.° Autorizar al Sr. Presidente de firmar la escritura de compraventa de la Perfumería Adriana, del Sr. don Valmore Gavatelli y de efectuar el pago de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Mayo ppdo.

5.° Designación de dos señores accionistas paar firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia (Guatemala 4641) o en nuestra oficina (Galería Güemes, local 12), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Directorio.

e14 octubre N.° 6204 v30 octubre

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre de 1925, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias; 2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlanger, 8 [illegible] Square, Londres, E. C. [illegible], con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 23 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, presidente.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925.

e19 octubre N.° 6151 v28 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ARGENTINOS S. A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el Escritorio N.° 327, calle Bartolomé Mitre N.° 367, para:

Tratar la Memoria y Balance.

Elegir un Director.

Elegir Síndico titular y suplente.

Para asistir a la asamblea las acciones deben depositarse tres días antes.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1925. — El Presidente.

E. 9 octubre N.° 6139-v-27 octubre.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima. — Rosario

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N°. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que efectuará el 30 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1925.

2°. Elección de nuevo Directorio.

3°. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4°. Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.

5°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días a lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1925 — El Directorio.

e9 octb. N°. 6134 v27 octb.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR ARGENTINO

Convocatoria

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre corriente, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N°. 436, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1925.

2°. Tratar sobre la liquidación de la Sociedad, pedida por numerosos accionistas y la designación de uno o más personas con amplias facultades para liquidarla, pagando íntegramente a los acreedores y acreedores.

3°. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, deberán depositar tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de depósito, que posean. — El Directorio.

e9 octb. N°. 6132 v27 octb.

COMPAÑIA BALTIC, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 16 horas en el local de la Compañía calle Alsina N°. 434, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico.

2°. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores, doctor Leonardo Pereyra Iraola y Enrique Santamarina que terminaron su mandato.

3°. Elección de dos Directores suplentes.

4°. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5°. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que las acciones deberán ser depositadas en el local de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco Nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Directorio.

e9 octb. N° 6131 v26 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes, 23 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 459, oficina N.° 19, 4.° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los Señores M. F. Gilderdale, E. Jewell y A. Withington que terminan su mandato, pudiendo sin embargo, ser reelectos, y del Sr. J. N. Drysdale que falleció.

3.° Elección por un año de tres Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — El Secretario.

E. 9 octubre N.° 6119-v-23 octubre.

ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual que tendrá lugar en el local social, Cangallo 315, el 23 de Octubre a las 14 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria, Balance General, correspondiente al 1er. Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Los Accionistas, de acuerdo con lo que prescriba el Artículo 28 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 6023 v23 octubre.

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el Sábado 24 de Octubre de 1925, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Pueyrredón 624 esquina Lavalle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Aumento de Capital y modificación de los Artículos 5.° y 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925. — El Directorio.

e26 sepbre. N.° 5953 v17 octubre.

UNITAS

Compañía Argentina de Bienes Raíces

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 31 de Octubre próximo a las quince horas 30 minutos en el local social, Bernardo de Irigoyen, 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares.

4.° Elección de dos Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5.° Modificación de los artículos 1.° 2.° y 5.° de los Estatutos.

6.° Tratar cualquier otro asunto que, en conformidad a los Estatutos sea propuesto.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Directorio.

E. 9 octubre N.° 6120-v-27 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en las fechas y horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1926.

Día 10 a las 14 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 10 a las 14.30 horas: Racionamiento de menores asilados.

Día 10 a las 15 horas: Racionamiento del personal del C. de Bomberos.

Día 10 a las 15,30 horas: Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Día 12 a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Día 12 a las 15,30 horas: Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Día 13 a las 15 horas: Artículos para limpieza y caballeriza.

Día 13 a las 15.30 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

Día 16 a las 15 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 16 a las 15,30 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.

Día 17 a las 15 horas: Artículos para la Sección Garage.

Día 17 a las 15,30 horas: Artículos para la Sección Talleres.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2050.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925. — El Jefe.

v17 novbre.

En el mes de Octubre del corriente año y en las fechas y horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones:

Día 23, a las 16 horas. — Provisión de una guillotina con destino al taller de encuadernación.

Día 26, a las 16 y 30 horas. — Provisión de elementos con destino al Ga-

binete de Rayos X de la Sección Sanidad.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle N° 2629.

v26 octubre

En el mes de Octubre del corriente año y en las fechas y horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones:

Día 26 a las 16 horas: Provisión de una guillotina con destino al Taller de Encuadernación.

Día 26 a las 16 y 30 horas. — Provisión de elementos con destino al Gabinete de Rayos X de la Sección Sanidad.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

v26 octb.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 125430-D-925, llámase a licitación para la provisión de 1.500 docenas de huevos con destino a las Colonias de Niños Débiles durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos. Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones (segundo piso alto, derecha). — Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Secretario.

e7 oct. s.p.p. o|1666 v15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14 horas, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Caseros de Piedras a Defensa, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 oct. s.p.p. o|1916 v19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Austria de Avenida Alvear a las vías del F. C. Pacífico, de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 oct. s.p.p. o|1919 v19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Olaguer de Cramer a Freyre, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 octu. s.p.p. o|1922 v19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Pumacahua de Directorio a Avenida Campana, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 oct. s.p.p. o|1925 v19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 16 horas, para pavimentar con concreto asfáltico las calles Carhué de Ramón L. Falcón a Palmar, Cosquín y Jachal de Ramón L. Falcón a Ibarrola y Ramón L. Falcón de Ibarrola de Tellier a Carhué, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 oct. s.p.p. o|1928 v19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de materiales de construcción, chapas, tirantes de hierro y maderas, con destino a la construcción de un depósito en la Colonia del Parque Avellaneda, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — El Secretario.

e8 octubre s.p.p. o|1890 v15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15 horas, para la provisión de caño de bronce y metales con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — El Secretario.

E. 8 octubre s.p.p. o|1893-v-15 octb.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente, a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Canalejas de Seguí a Nicasio Oroño y Sánchez de Camarones a Jonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — El Secretario.

E. 8 octubre s.p.p. o|1896-v-15 octb.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Aviso de licitación

Habiéndose modificado la Ordenanza y Pliego de condiciones para la construcción de la pavimentación de la ciudad de Resistencia, prorrógase hasta el 31 de Octubre del año en curso la licitación pública, a las 10 horas, para las obras de construcción de afirmados de cemento asfáltico a base de roca de asfalto natural del país sobre contrapiso de hormigón en portland con cordones de granito de doce centímetros de espesor como mínimo, trabajado a la martelina en sus partes vistas y sentados sobre el mismo hormigón, en ochenta y siete cuadras hasta doscientas de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del 17 de Agosto de 1925 y en la Ley N°. 1532 de organización de los territorios nacionales y sus modificaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a esta Secretaría.

Las propuestas serán presentadas en sello municipal de cien pesos moneda nacional para la primera foja y de cinco pesos moneda nacional las siguientes y deberán acompañarse de un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario de esta ciudad a la orden de la Municipalidad, equivalente al 1 o|o del monto de la propuesta calculada, sobre un total de doscientas cuadras a pavimentarse.

Las licitaciones tendrán la obligación de constituir domicilio legal en esta ciudad.

Resistencia, Octubre 5 de 1925. — Leopoldo Golpe y Cora, presidente. — Humberto López García, secretario interino.

e8 octubre N°. 6102 v30 octubre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de canastos de mimbre, Serie K, y plegadizos, destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente año 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 6 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — Guillermo Otheguy, secretario general de C. y Telégrafos.

v6 novbr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 8.000 uniformes doble de brin, destinados al personal uniformado, durante la estación de verano de 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e28 sepbr. o|16 v25 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de útiles, papeles, relojes, repuestos para máquinas de escribir, materiales y herramientas para el Telégrafo, aceites lubricantes, máquinas y materiales para la imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 15 de Octubre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v15 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospital Común Regional del Centro, Bell-Ville (Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos de: Ropería en General, drogas, artículos de farmacia, de laboratorio, instrumental de cirugía y odontología, artículos de escritorio e impresos, etc., destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año 1926.

La licitación tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1925, a las 10 horas, en la Dirección del Hospital, de acuerdo con los pliegos de condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, como igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, los que podrán ser retirados en la Secretaría del establecimiento.

Bell-Ville, Septiembre 29 de 1925. — El Médico Director.

v28 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 10 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de lana lavada. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v10 novbr.

Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación para el día 10 de Noviembre de 1925, a la hora quince, para la provisión de carne y extras, durante el término de tres meses, al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. Las propuestas deberán presentarse estrictamente ajustadas al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Mercedes, Octubre 10 de 1925. — La Secretaria.

v10 novbr.

Llámase a licitación para el día 15 del corriente a las 15 horas, para la construcción del Pabellón Gómez del Hospital de Niños. Por datos y planos ocurrir a Reconquista 269. — La Secretaria.

v15 octubre

Llámase a licitación hasta el 20 de Octubre pmo. a las 15 horas, para la ejecución de las inst. de calefacción del nuevo pab. enferm. del Hosp. V. López y Planes, según planos y datos que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para las provisiones de carne y extras, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, establecidos en Mar del Plata (F. C. S.).

Informes a la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras

e28 sepbr. v26 octubre

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1925 a las 15 y 15 y 15, para provisión de harina para elaborar pan y de legumbres secas. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-4 noviembre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ropería, sastrería y para la provisión de 900 kilos de carne vacuna y 100 kilos de ovejuna, diario, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año de 1926.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 17 de Octubre de 1925, a las 9 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, existentes en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Director.

v17 octb.

Llámase por 2ª vez a licitación pública, para la provisión de combustibles destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año de 1926.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 17 de Octubre de 1925 a las 9 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — El Director.

v17 octubre

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras, frutas y semillas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1926.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 9 de Noviem-

bre de 1925, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María". Provincia de Córdoba.

Sanatorio, Octubre 10 de 1925. — El Director.

v9 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, durante todo el año 1926, de leche, comestibles, y otros artículos de consumo en el establecimiento, y venta de cueros, según nóminas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la Secretaría de la Dirección de la Colonia (Vieytes 301) Buenos Aires, y en la Colonia, en Open Door, F. C. P.

La licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano General de Gobierno, el día 9 de Noviembre del corriente año, a la hora catorce, en las oficinas de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires. — El Director.

v-9 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados, durante todo el año 1926, de artículos de ropería, talleres y otros de consumo en el establecimiento, cuya nómina y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, todos los días hábiles, en la Secretaría de la Dirección de la Colonia (Vieytes 301. Buenos Aires) o en la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. P.

La licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano Mayor de Gobierno, el día 27 de Octubre del corriente año, a la hora catorce, en las oficinas de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301. Buenos Aires. — El Director.

v-27 octubre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo, combustibles, semillas de cereales y forrajes, bazar y menaje, artículos para el lavado de ropa, libros y útiles de escritorio, ropería y zapatería, mobiliario, drogas y útiles para farmacia y laboratorio, útiles y materiales para consultorio, odontológico y sección fotografía y Rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1926. La cantidad y calidad de los artículos serán indicados en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — El Presidente.

v-6 noviembre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados, que el día 27 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

				$ m/n
Ley	N°	8121	Crédito Argentino Interno 1911	488.977
"	"	11027	Crédito Argentino Interno 1920	65.793
"	"	11319	Crédito Argentino Interno 1924	113.662
"	"	[10998	Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 2ª serie . .	
"	"	[11165	. . . .	38.062
"	"	9086	Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado	153.660
				$ o/s
"	"	10223	Crédito Argentino Interno oro 1917	121.362
"	"	8123	Internos de Obras Públicas 1911 . . . . . . (v/n.)	638.200

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne, París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — El Secretario.

v21 octubre

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de útiles de escritorio que requiere la Dirección General de Estadística para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al expediente N°. 5791-D-1925 y que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

Las propuestas serán abiertas el día 6 de noviembre de 1925, a las 14.30 horas, en el despacho del señor Director General, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — C. Monteverde, subsecretario.

v6 noviembre

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la adquisición de útiles de escritorio, de limpieza y otros efectos requeridos por la Aduana de la Capital para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al expte. N° 5643-C-1925, y que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá efecto el día 6 de Noviembre de 1925, a las quince horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Subsecretario.

v6 novbr.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de tintas tipográficas destinadas a la impresión de billetes de Banco, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al expediente N° 5652-C-1925 y que puede consultarse en las oficinas de la Casa de Moneda.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1925, a las quince horas, en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Subsecretario.

v6 novbr.

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Dirección de la Casa de Moneda.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de conformidad a lo establecido en dicho pliego, serán abiertas el día 5 de Enero de 1925, a las quince horas, en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Subsecretario.

v12 novbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el 16 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección conviniera a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo. — Exp. 837-A-925.

100 litros de acaroína.
180 " de aguarrás Pratt o Premier.
72 " de aceite "Mobiloil" A., en cajones.
144 " de aceite "Mobiloil" E. o Texato mediano, en caj.
216 " de aceite "Valvoline" especial, delgado, en cajones.
90 " de aceite de linaza cocido.
90 " de alcohol desnaturalizado.
20 paquetes de azul Colman, en paquetes de 8 panes c/u.
25 litros de ácido muriático.
30 kilos de clavos c/cabeza de 0.013.
30 kilos de clavos c/cabeza de 0.025.
30 kilos de clavos c/cabeza de 0.038.
30 kilos de clavos c/cabeza de 0.063.
30 kilos de clavos c/cabeza de 0.75.
30 kilos de clavos c/cabeza de 0.100.
30 kilos de clavos c/cabeza de 0.125.
20 esponjas blandas.
10 felpudos de 0.75 y 0.40.
100 panes de jabón sapolio.
10 plumeros de mango corto.
10 plumeros de mango largo para cielorrasos.
100 hojas papel de lija N.° 00.
100 hojas papel de lija N.° 0.
100 kilos de potasa blanca en trozos.
27 kilos de pintura negra Pajarito.
27 kilos de pintura verde Pajarito.
150 kilos de soda comercial.
100 trapos para piso, de 0.70 x 0.60, buena clase.
200 kilos de trapos blancos especiales.
200 kilos de jabón amarillo de 1ra. muy seco.
100 kilos de jabón negro, muy seco.
20 pares de zuecos.
50 pares de alpargatas blancas.
20 gruesas de broches dorados N.° 8.
20 gruesas de broches dorados N.° 10.
50 tarros de Brillant Belge de 1/2 potr cada uno.
24 docenas de placas Imperial etiqueta verde de 9 x 12.
24 paquetes de papel Ilford P. O. P. de 9 x 12.
1 docena de lápices de retoque, para negativo "Hardmuth" o Castel H. B.
400 lámparas eléctricas filamento metálicos de 10 bujías.
100 lámparas eléctricas filamento metálicos de 50 bujías.
50 lámparas eléctricas filamento metálico de 100 bujías.
50 lámparas eléctricas filamento metálico de 200 bujías.
50 lámparas eléctricas filamento metálico de 300 bujías.
50 madejas de hilo para coser bolsas.
10 agujas para coser bolsas.
2 docenas de lámas para serrucho de carnicero.
1 piedra esmeril para resbarbar fundición de 60 x 500 m/m.
10 medidas de 1 metro de 5 varillas con resortes.
2 docenas de pinceles de cerda para blanqueo tipo Milán.
1 docena de pinceles de cerda blanca, redondos de 0.035 de diámetro para óleo y pintura.
1 docena de pinceles de cerda blanca, chatos de 0.015 de diámetro.
1/2 docena de pinceles de cerda blanca, redondos de 0.015 de diámetro, para pintura al óleo, con punta aguda.
2 docenas de sombreros de paja para quinteros.
4 palanganas redondas amarillas para W. C.
2 sifones o P. de 4 pulgadas. (0.100)
2 sifones a S. de 4 pulgadas. (0.100)
50 kilos de ocre amarillo extra.
15 kilos de ocre verde extra.
2 kilos de tierra siena natural.
30 kilos de negro Roma.
1 nivel para albañil, especial de 0.70 de largo por 0.10 de alto.
6 pinceles de cerda blanca tipo Milán para filetear (2 del N.° 1, 2 del N.° 2 y 2 del N.° 3)
24 secadores niquelados para escritorio.
45.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.
3.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos.

El Secretario.

v16 octubre

Llámase a licitación privada para el 16 del corriente mes, a las 13.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de

condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de panadería de este Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo. — Expediente 1323-T-925.

40.000 kilos de harina Triple Cero.
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, tipo panadería.
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1ª clase.
12 broches para correas, de 0,07 de largo por 0,04 de ancho.

El Secretario.

v16 octubre

Llámase a licitación privada para el día 16 del corriente mes, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo. — Expediente 839-A-1925.—

5 kilos de ají picante molido.
200 kilos de arvejas.
280 kilos de azúcar Refinería Argentina.
450 kilos de azúcar Tucumana de 1ª.
800 kilos de azúcar Tucumana de 2ª.
200 kilos arroz Carolina.
1.100 kilos de arroz Bremen.
150 kilos neto de aceite de oliva de 1ª., marcas Sasso, Ottone, Bau, Raggio o Boccanegra.
100 kilos neto de aceite de oliva de segunda.
15 kilos de ajos.
18.000 kilos de carne vacuna de 1ª., libre de cogote y garrón.
120 kilos de café Caracolillo, en grano tostado.
150 kilos de café Brasil de 1ª., en grano tostado.
120 kilos de café Brasil de 2ª., en grano tostado.
150 kilos de cebollas blancas de cabeza.
20 kilos neto de dulce de membrillo.
5 kilos de especias molidas.
140 kilos de fariña.
6.000 unidades de frutas de estación de 1ª. calidad.
300 kilos de garbanzos saucos.
70 kilos de harina de maíz.
200 kilos de lentejas chilenas.
15.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
100 kilos de manteca fresca.
12.000 kilos de papas blancas, tipo francesa, libres de brotos, de buena calidad y de 100 gramos de peso mínimo cada una.
40 kilos de pimentón colorado, dulce de 1ª., peso neto.
20 kilos de queso de Goya.
300 kilos de porotos Caballeros.
3.000 kilos de repollos grandes, libres de troncos.
15 kilos de sal fina.
800 kilos de sal gruesa de Cádiz.
70 kilos de sémola de trigo Candeal.
200 kilos de tabaco hebra fina, tipo Alemán.
50 kilos de tocino gordo.
15 kilos de te Provost's, peso neto.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
5.000 kilos de verduras frescas, surtidas.
30 litros de vinagre de vino.

El Secretario

v16 octb.

Llámase a licitación privada para el día 16 del corriente mes, a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas, necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. — Expediente 1336-T-1925.—

70.000 kilos de papel, en bovinas de 0.86 de ancho, debiendo las bobinas tener un diámetro máximo de 0.75 y el papel un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado.

El Secretario.

v16 octb.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer a las Escuelas de Artes y Oficios de: Quilmes, Bragado, Bolívar, Trenque Lauquen, Mendoza, Posadas, Córdoba, Catamarca, Pergamino, Esperanza, Resistencia, Curuzú-Cuatiá, Río Cuarto, Junín, las máquinas para talleres de las mismas, consistentes en las siguientes: cuatro tornos prismáticos de precisión americanos; tres tornos paralelos mecánicos prismáticos de precisión; tres tornos paralelos mecánicos; tres máquinas limadoras horizontales; cuatro fresas universales; catorce máquinas universales de acero, combinadas para cortar chapas, perfiles y punzonar; doce máquinas para doblar chapas con movimiento a mano; tres garlopas para cepillar, planear, machihembrar, juntar y moldurar; catorce cepilladoras para carpintería; catorce sierras sin fin; trece tupís; catorce máquinas horizontales de barrenear y escopiar; dos serruchos alternativos, perfeccionados para cortar en frío; once esmeriles a dos piedras; dos sierras circulares para madera; diez piedras de agua; diez cabezales de torno para madera; ciento cincuenta morsas tipo Parkinson; siete motores a vapor de 10 H. P.; cuatro motores Diessel de 8 H. P.; un motor eléctrico de 5 H. P.; dos motores eléctricos de 7 ½ H. P.; un motor eléctrico de 4 H. P.; cuatro poleas para recibir en la trasmisión; dos ejes para trasmisión; dos ejes de acero; seis cojinetes a bolillas; seis cojinetes a bolillas para eje de 50 mm.; doscientos veinte metros de correas de cuero de distintos tamaños; treinta tirantes; dos planchuelas y sesenta kilógramos de remaches de hierro, con destino a las Escuelas de Artes y Oficios.

La licitación se celebrará en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), a las 15 horas del día nueve (9) de noviembre próximo.

Los datos, planillas y pliegos de condiciones, serán facilitados a los interesados, por esta Dirección.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925.

v9 noviembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz (F. C. S.)

Llámase a segunda licitación privada, hasta el día 15 del cte. a las quince horas para proveer al Establecimiento de ladrillos en la cantidad y condiciones de suministro que a continuación se expresan:

50.000 ladrillos de cal (puestos en la Colonia Nacional de Menores).

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v15 octubre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 20 de Octubre del año de la fecha, a la hora 15, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pan, leche y manteca, huevos, aves y otros animales de corral, lavado de ropas, alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, pescados, fideos y harinas, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, vendas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año próximo de 1926, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1925. — La Dirección.

v-20 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Postergar hasta el día 20 del corriente el concurso llamado para el 3 del actual, para los médicos argentinos diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio facultativo y que quieran optar a los cargos de médicos inspectores y médico secretario de la Inspección Médica Escolar de la Repartición, que existen vacantes, a cuyo efecto los interesados presentarán su solicitud en papel sellado nacional de un peso en la Mesa de Entradas y Salidas, acompañada de cuanto título, documento, trabajo o antecedente profesional poseyeren y que juzguen conveniente elevar para acreditar su competencia. Datos en Inspección Médica Escolar, Santa Fe 2205, Capital. — El Secretario General.

v20 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la construcción de un edificio escolar destinado a la Escuela N.° 16 del C. E. 3.°, en el terreno sito Salta esquina San Juan.

Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario General.

v14 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días para la reparación de edificios escolares de la Capital, correspondientes a los siguientes grupos:

Grupos 1.°, 2.° y 3.°, para el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Grupos 4.°, 5.° y 7.°, para el día 21 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña N. 935.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario General.

v21 octubre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de los libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios durante el año 1926, a la Secretaría del Ministerio de Guerra, Dirección General del Personal, Institutos y Unidades del Ejército y Dirección General de Administración.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón N°. 1407, cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los Sabados que será de 8 a 12 horas.

Tomás Martínez, Coronel-Secretario

v19 octubre

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

En el mes de Octubre próximo en los días y horas que se especifican a continuación, tendrán lugar las siguientes licitaciones públicas:

Día 28:

Horas 15. — Para la ejecución de varias obras de Albañilería y Afines en el Instituto Geográfico Militar (Cabildo 381).

Horas 15,20. — Para la provisión de los marcos de madera dura para el edificio de Consultorios Externos en el Hospital Militar Central (Pozos y Caseros).

Horas 15,40. — Para la recepción en puerto, el transporte y montaje de las estructuras metálicas correspondientes a 3 depósitos para el Servicio Aeronáutico del Ejército en "El Palomar".

Horas 16. — Para la ejecución de las fundaciones, pisos y demás obras de complemento para los mismos depósitos.

Día 30:

Hora 15.—Para la recepción en puerto, el transporte y montaje de 3 depósitos para la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones en Campo de Mayo.

Horas 15,20. — Para la ejecución de las fundaciones, pisos y demás obras de complemento para los mismos.

Horas 15,40. — Para la ejecución de las obras sanitarias en las cuadras dobles que para tropa se construyen en las Ciudades de Rosario y Santa Fe.

Hora 16. — Para la instalación eléctrica en el Pabellón de Enfermos que se construye para el Hospital Militar Divisionario en la Ciudad de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en el local de la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727) y en los Juzgados Federales de las Ciudades de La Plata, Rosario, Santa Fe y Tucumán, respectivamente, en los días y horas antes mencionados, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v28 octubre.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1° — Hasta el día 19 de Octubre a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Defensa 269, Capital Federal), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la provisión del material o ejecución por contrato de "ajuste alzado", de las obras de una casa y pabellón de madera, desmontables, destinados a constituir la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre (Misiones).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto.

Art. 2° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas, que haya elegido la División, mediante el pago de su importe y con autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Letrado de Posadas (Misiones), el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefirieran hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional; las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un recibo de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el valor del uno por ciento de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la adjudicación respectiva a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4° — Las propuestas deberán especificar lo siguiente:

a) Precio por la provisión de la construcción desmontada sobre vagón o vapor en Buenos Aires, sin incluir la parte de albañilería, azulejos, pintura y obras sanitarias.

b) Precio por "ajuste alzado", de la construcción indicada en el inciso anterior, pero incluyendo el montaje en Puerto Aguirre. Los fletes por transporte de materiales desde puerto o estación en Buenos Aires hasta Puerto Aguirre y descarga en el mismo, serán por cuenta del Ministerio de Marina.

c) Precio por "ajuste alzado" de la construcción completamente terminada, incluyendo albañilería, pintura, azulejos y obras sanitarias, de acuerdo a los planos y especificaciones del contrato. Los fletes por transporte de todo el material desde puerto o estación en Buenos Aires hasta Puerto Aguirre y descarga en el mismo, serán por cuenta del Ministerio de Marina.

Art. 5° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aún todas ellas, si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo considere más conveniente

Art. 6° — El contrato se firmará dentro del término de quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario, elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta aceptada, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa de Comercio, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7° — Los trabajos de construcción de las casillas, en talleres, se iniciarán dentro de los diez (10) días siguientes de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. El Ministerio de Marina se reserva el derecho de postergar el transporte de los materiales dentro de un plazo de treinta (30) días, tiempo que no se computará al contratista, a los efectos de este artículo. Los trabajos se terminarán en un plazo dentro de los setenta (70) días hábiles, a contar desde la fecha de la iniciación de la construcción en talleres, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 8° — El pago se efectuará en efectivo, en dos cuotas. Una cuando se encuentre terminada la construcción de la casa para el Encargado, familia y operadores, y la segunda al efectuarse la recepción provisional de toda la obra. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9° — La recepción provisional se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los tres meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco (5) por ciento a que se refiere el Art. 6o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez (10) por ciento retenido, el que se hace mención en el Art. 8o. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v19 octb

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública, para la venta de [illegible]entos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y seis (851.756) kilogramos de recortes de cinc, existentes en los depósitos de la Defensa Agrícola, que se realizará el día 16 de Octubre del corriente año a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2° piso, o a las comisarías y depósitos seccionales de la Defensa Agrícola. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — Pedro Mainero. secretario.

v16 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la construcción de las obras del conducto de impulsión al Depósito de Villa Devoto, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v2 noviembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 2216 toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé o su equivalente en ácido de menor densidad, hasta 50 grados Baumé y para la de 4920 toneladas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v3 novbr.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de materiales eléctricos, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de contadores eléctricos, y accesorios con destino a las obras de González Chaves y La Banda, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-15 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de llaves maestras, férulas y uniones para las mismas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 13 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v4 novbr.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales de hierro fundido para la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v3 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de acceso a Río Tercero, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5°. piso.

Dirección General, Septiembre 23 de 1925.

v22 octubre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de San Luis a Trapiche, zona del F. C. Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5°. piso. (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 23 de 1925.

v22 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el Arroyo Chapaleofú, en el camino de Bahía Blanca a Puán, de acceso a Dufaur, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5°. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 30 de 1925.

o|5733. v20 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construir sobre el Canal Zanjón, en la

calle Aristóbulo del Valle, de acceso a la estación Lagunita, zona de F. C. Pacífico, provincia de Mendoza, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5°. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 30 de 1925.

o|5735. v29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de General Alvear hacia Bolívar, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5°. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 30 de 1925.

o|5737. v29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de macadamización de la calle Esporo, en el camino de Adrogué a Burzaco, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5°. piso. (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 23 de 1925.

v22 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 14.45 horas, para adjudicar las obras de construcción del camino de Bella Vista a San Roque, Provincia de Corrientes, entre los Kms. O y 25.447.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5°. piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925.

0|5743 v22 octubre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de construcción de un Puente sobre el Arroyo La Porteña, en el camino de San Pedro a Capitán Sarmiento, F. C. C. Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5° piso (Galería Barolo). — Dirección General, Septiembre 16 de 1925.

v15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a Orense, zona del F. C. S[illegible], provincia de B[illegible] Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5° piso (Galería Barolo. — Dirección General, Septiembre 16 de 1925.

v15 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.338.906 m3. de madera con destino a las diferentes obras portuarias que ejecuta la Dirección General de Navegación y Puertos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 15 de Octubre del corriente año a las 16. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

o|5739 v15 octubre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de martinetes a vapor con cabrias y calderas para hinca de pilotes. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección general de Navegación y Puertos, el día 22 de Enero de 1926 a las 15. El pliego de condiciones podrá solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v21 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre próximo a las 16 horas, para la provisión de pinturas, artículos de escritorio e impresos. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicado. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Inspector General.

v5 novbr.

TERROCARRILES DEL ESTADO

Provisión de leña para el consumo del año 1926

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre de 1925 a la hora 15, para la provisión de leña de servicio, en las cantidades indicadas a continuación, y de acuerdo en un todo con las condiciones estipuladas en las bases correspondientes, que los interesados podrán solicitar en el Departamento de Suministros de estos Ferrocarriles, en Buenos Aires, o en las Superintendencias de Tráfico en Santa Fe, Tucumán y Cruz del Eje, y a los Inspectores de Combustible en Santa Fe, Añatuya, Quimilí, Tucumán, Güemes, Perico, Cruz del Eje, Serrezuela y Catamarca.

PUNTOS DE ENTREGA Y CANTIDADES EN TONELADAS

Zona las Peñas-Santa Fe a San Justo

Depósito	Toneladas
Los Mistoles	2.500
Obispo Trejo	8.000
Balnearia	31.000
Casablanca	12.000
Progreso	1.000
Laguna Paiva	25.000
Santa Fe	15.000
San Javier	500
San Justo	5.000

Zona Sancho Corral-Añatuya a San Cristóbal

Depósito	Toneladas
Sancho Corral	5.000
Añatuya	43.000
Bandera	4.500
Tostado	25.000
Esteban Rams	3.500
San Cristóbal	34.000

Zona Campo Gallo-Quimilí a Resistencia

Depósito	Toneladas
Tintina	7.000
Puna	500
Quimilí	17.000
General Pinedo	12.500
Sáenz Peña	10.000
Presidente Plaza	4.000
Resistencia	9.000

Zona Antilla a Las Cejas, Tucumán y Rosario de la Frontera

Depósito	Toneladas
Desvío Kilóm. 658 C. 7	3.000
La Aurora	22.000
Antilla	5.000
Rapelli	3.000
Las Cejas	13.000
Pacará	10.000
Tucumán	26.000
Muñecas	28.000
Tafí Viejo	19.000
R. de los Llanos	5.000
Rosario de la Frontera	16.000

Zona Metán y ramal al Este a Güemes, Salta a Alemania

Depósito	Toneladas
Kilóm. 1109 C. 12	1.500
El Tunal	3.000
Metán	24.000
Juramento	7.500
Güemes	56.000
Salta	16.500
Alemania	1.500

Zona Embarcación, Orán y Perico, Jujuy a La Quiaca

Depósito	Toneladas
Kilóm. 1400 C. (Línea a Yacuiba)	1.000
Embarcación	3.500
Orán	2.000
Pichanal	8.000
Ledesma	17.000
San Pedro	9.000
Perico	4.000
Jujuy	8.500
León	3.500
Volcán	2.500
Humahuaca	500
La Quiaca	500

Zona Deán Funes y Serrezuela, Cruz del Eje a Alta Córdoba

Depósito	Toneladas
Deán Funes	9.500
Cruz del Eje	25.000
Tuclame	500
Serrezuela	6.500
C. del Monte	700
Cosquín	300
Dumesnil	1.500
Alta Córdoba	6.000

Zona Chacho a San Juan

Depósito	Toneladas
Chacho	4.000
Chepes	16.000
Bermejo	9.500
San Juan	20.500

Zona Gordillo, Patquia a Chilecito y La Rioja

Depósito	Toneladas
Gob. Gordillo	8.000
Patquía	2.000
Chilecito	3.000
La Rioja	4.000

Zona Mazán, Andalgalá, Tenogasta y Catamarca

Depósito	Toneladas
Chumbicha	1.000
Catamarca	7.000
Mazán	6.500
Andalgalá	1.000
Salado	300
Tenogasta	1.500

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros, calle San José 180, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 oct.

Llámase a licitación pública de propuestas para el día 3 de Noviembre a las 14,20 hs., para la provisión de aceros dulces diversas secciones y perfiles, con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al espediente OC 3228|25. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados por el Departamento de Suministros, calle San José 180, 4°. piso, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 noviembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Octubre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de algodón hidrófilo y esterilizado, gasas y vendas diversas, en la cantidad y con sujeción a los respectivos formularios que corren agregados al expediente O. C. 518|25.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Calle San José N°. 180, 4°. piso. — La Administración.

v14 octubre.

Comunícase que la licitación por expediente 3080|25 para la provisión de acero en barras planas con canaleta, para elásticos, (clasificación 17), que debía realizarse el 5 de Octubre a las 15 horas, ha sido prorrogada para el 5 de Noviembre entrante a la misma hora.

Los pliegos de condiciones se encuentran en venta en el Departamento de Suministros, San José 180, 4°. piso. — Las propuestas serán abiertas en el día y hora señalados en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 noviembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de maderas de acuerdo a las cantidades, tipos y medidas que se consignan en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado. San José 180. 4.o piso, todos los días hábiles desde las 11.30 hasta las 18 y los sábados de las 9 a 12 horas.

El expediente con que se tramita esta adquisición, lleva el número 6038/25, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre de 1925. a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.o 5, garnices, pinturas y afines, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.00 m/n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.o piso, los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.o 5[illegible]/25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-9 noviembre

Comedor obrero de Talleres, Tafí Viejo

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 del corriente a las 15 horas, para el arrendamiento del comedor obrero de los Talleres de Tafí Viejo, que la Administración cede para su explotación con los locales y dependencias actuales y dotación existente de muebles [illegible] enseres, menaje, etc. [illegible] las condiciones estipuladas en el pliego correspondiente que podrá solicitarse

personalmente o por carta, en las oficinas centrales, San José 180 (Capital Federal) o en los Talleres de Tafí Viejo. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la oficina del Jefe de Talleres en Tafí Viejo, Tucumán. — La Administración.

v21 octubre

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland de marca aprobada por el Superior Gobierno Nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Octubre de 1925, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuestas a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

o|5745-v-26 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras
LICITACION FORESTAL

De acuerdo a los Decretos del P. E. de la Nación del 5 de Marzo y 22 de Julio de 1925, llámase a licitación pública por 30 días a contar desde el 1º de Octubre del corriente año, para la explotación forestal de los lotes fiscales de 10.000 hectáreas cada uno que a continuación se enumeran:

En el Territorio del Chaco, lotes: 5-13-14-15-30 y 34 de la Zona A. lotes III-IV-V y VI de la reserva de la Colonia Pastoril, lotes 13-14 y 24 de la Sección 2.ª lote 2 de la fracción A. Sección I.

En el Territorio de Formosa, lotes: 18-19-40 y 41 de la Zona A.

Los interesados deberán solicitar los pliegos de condiciones de propuestas y planos, en la Dirección General de Tierras, Dársena Norte, o en las Oficinas de Bosques de Resistencia y Formosa.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre a las 16 horas, en la Dirección General de Tierras. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v-16 noviembre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Baldonado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Sarraille, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gliserio Bazan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925. — El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Silvestri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925. — El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aurelio Elizondo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925.

v29 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Severo Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

v27 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Sillano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Secretario.

v27 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cosme Giacobino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925 — El Secretario.

v16 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Paladini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Quevedo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925 - El Secretario.

v16 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Maran que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — El Secretario.

v-23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Maran, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925. — El Secretario.

v-31 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Deiteodoro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1925. — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Balado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925. — El Secretario.

v-31 octubre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente Nº 2910 R. o 739 M. o 1233 R., Muestras y Encomiendas, Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca B A, número 1, 1 cajón, vapor Ellenia, serie D 2020, fecha de entrada Abril 17|925.

Marca M. B. Motor, número 24710, 1 fardo, vapor Voltaire, serie D 2145, fecha de entrada Mayo 8|925.

Marca Lamport Holt Cia., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3149, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cia., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3150, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cia., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3151, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cia., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3152, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cia., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3153, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cia., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3154, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cia., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3155, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca M C, sin número, 1 cajón, vapor Sierra Córdoba, serie D 3173, fecha de entrada Mayo 3|925.

Marca J C P C, sin número, 1 cajón, vapor Sierra Córdoba, serie D 3177, fecha de entrada Mayo 3|925.

Marca D S N, número 190, 1 cajón, vapor Duca D. Abruzi, serie D 3251, fecha de entrada Mayo 14|925.

Marca Traversare, sin número, 1 paquete, vapor Nazauro Sauro, serie D 3252, fecha de entrada Mayo 7|925.

Marca I. M. Alvarez, sin número, 1 paquete, vapor T. Internacional, serie D 3363, fecha de entrada Mayo 18|925.

Marca en diamante H S T, sin número, 1 cajón, vapor Artus, serie D 3372, fecha de entrada Mayo 14|925.

Marca Luis Estanguet, sin número, 1 cajón, vapor Arlanza, serie D 3402, fechar de entrada Mayo 23|925.

Marca César Tarsetti, sin número, 1 bolsa, vapor Arlanza, serie D 3411, fecha de entrada Mayo 29|925.

Marca García C. Vaeca, sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3531, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca De Rider Rort, sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3534, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca Harrods Ltda., sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3538, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca M. R. Causi, sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3540, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca F. Rodríguez, sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3552, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca Elena Cuomo, sin número, 1 paquete, vapor P. Malffalda, serie Z 1212, fecha de entrada Mayo 5|925.

Marca Pedro Argarate, sin número, 1 bolsa, vapor T. Internacional, serie Z 1321, fecha de entrada Mayo 11|925.

Marca Erich Damemberg, sin número, 1 paquete, vapor Artus, serie Z 1232, fecha de entrada Mayo 14|925.

Marca Nicolás Fezza, sin número, 1 paquete, vapor P. de Udine, serie 1333 fecha de entrada Mayo 15|925.

Marca Antonio Rea, sin número, 1 paquete, vapor P. di Udine, serie Z 1335 fecha de entrada Mayo 15|925.

Marca Luis Roti, sin número, 1 paquete, vapor G. Cesare, serie Z 1365, fecha de entrada Mayo 15|925.

Marca María C. de Pellerano, sin número, 1 paquete, vapor D. Degli Abruzi, serie Z 1394, fecha de entrada Mayo 14 de 1925.

Marca María C. de Pellerano, sin número, 1 paquete, vapor D. Degli Abruzi serie Z 1395, fecha de entrada Mayo 14 de 1925.

Marca Salvador Luchi, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1453, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Francisco Calegiori, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1452, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Desiderio Constanza, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1499, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Desiderio Constanza, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1500, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca María A. Sanella, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1478, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Dionisia Fernández, sin número, 1 atado, vapor Cap Polonio, serie Z 1502, fecha de entrada Mayo 20|925.

Marca A. García Moreno, sin número, 1 fardo, vapor R. V. Eugenia, serie Z 1539, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca Giusepe Cicarelli, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1541, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Giusepe Cicarelli, sin número, 1 paquete, vapor Pincio, serie Z 1542, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Salvatore Vaglioti, sin número, 1 paquete, vapor Pincio, serie Z 1543, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Dominga Russi, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1544, fecha de entrada Mayo 21|925.

El Jefe.
v-27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.º 2134 A. o-1121 D. o 115 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca B. T., sin número, 4 cajones, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca C. A. R. A., sin número, 3 líos, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca C., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca Llorente, sin número, 1 barrica, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca en cuadro Rivas, sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca La Abuela, sin número, 1 1|2 barrica, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca en triángulo M. A. 2371, sin número, 1 fardo, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca G. B. F., sin número, 2 cajones, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca K. F., sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca L. D. C., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca N. O. E., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora, paquete y fecha entrda, se ignora.

Marca N. G. O., sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 4 bolsas, vapor se ignora, paquete yfecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 2 rollos, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 4 rollos, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 atado, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrda, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 atado, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca W. E. T., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.
v-27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.º 191 A. o 75 C. o 5 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca en triángulo 321 arriba G. B., número 327, 1 fardo, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 12 rollos, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 3 barricas, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca J. G., número 26, 1 fardo, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca P. C., sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca La Provincianita, sin número, 1 1|2 barrica, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca T. M., sin número, 1 esqueleto, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca P. V. C. sin número, 7 piezas, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca R. O., sin número, 4 bolsas, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca E. C., sin número, 2 rollos, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca S. S. M., sin número, 1 bolsa, vapor se ignóra, paquete y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.
v-27 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Salvador Spinelli, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Sepbre. 31 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 octubre s/p.p. 2390 v-14 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instucción de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Libesi, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2398 v-14 novbre.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Felipa Velázquez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio diez de 1925. — Héctor Rolmedo Cortés, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2390 v-14 novbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisca F[illegible] Ga[illegible]del i, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, dos de Octubre de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2402 v-14 novbre.

Por disposición de S. S., el Señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafael Avila Castilla, se cita llama y emplaza a Don Juan F. Firpo, vecino que fué del Departamento Rosario Tala, para que dentro del término de doce días, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del subscripto, a reconocer las firmas puestas al pie de los documentos que originan esta demanda, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no compareciere.

Paraná, Octubre 1º. de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2403 v-23 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Bernardo Fernández, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925 —Palacio de Justicia.—Lavalle y Uruguay. 3.º piso. — Luis Barrenechea, secretario.

E-9 oct. s/pp. N.º 2389 v-14 nov

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Eduardo Larriera Calforda, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925. —David Uriburu, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2397-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófugo Margarita Dellepiane, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925 —Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2391-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Prince, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1925. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2392-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Fiori Costagli, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1925 — Palacio de Justicia, (3er. piso). — Angel M. Cordero, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2393-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Castro, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2394-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Victor Ra[illegible], para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2395-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Abraham Lopez, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1925.

E. oct. 9 - s/pp. 2401 v-nov. 14,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a [illegible]rino Gil, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra [illegible] fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, [illegible] de 1925.

[illegible] nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Jacinto Sem, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretario, Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1925.

E. oct. 9 - s/pp. 2406 v-nov 14.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Urbano Velázquez, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre cinco de 1925. — Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

E. oct. 9 - s/pp. 2407 v-nov, 14.

Por disposición del Señor Juez Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de instrucción en lo Criminal, del Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Samuel Ventura Abraguín, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por violación de menores, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no se presentase. — Buenos Aires, Octubre siete de mil novecientos veinticinco. — Carlos I. Surrielle, secretario.

E. oct. 9 - s/pp. 2408 v-nov, 14,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Orsini, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 octubre s|pp. 2383 v13 noviembre

Por disposición del Sr. Juez Federal en la Prov. de Buenos Aires, Sec. Mercedes, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por treinta días, al encausado **Dámaso Félix Martignone**, para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que por estafa al Banco de la Nación Argentina de Luján, se le sigue por ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Mercedes, Julio 13 de 1925. — Oreste Scarpa, abogado - secretario.

e8 octubre s|pp. 2384 v13 noviembre

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Eugenio B. Duteur**, vecino que fué de este Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de Ausentes.

Paraná, Septiembre 24 de 1925. — — Manuel A. Calderón, secretario.

e8 octubre s|pp. 2386 v26 octubre

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Tomás Mortón, vecino que fué de este Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de Ausentes.

Paraná, Septiembre 24 de 1925. — — Manuel A. Calderón, secretario.

e8 octubre s|pp. 2387 v26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Ezquerra, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e8 octubre s|pp. 2388 v26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Moisés Bernasky**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925.—Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 octubre s|pp. 2382 v13 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Concepción Marino**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscripto a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Septiembre 15 de 1925. — Arturo Iramain, secretario.

E 8 octubre s.p.p. 2381-v-13 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Ernesto Sourrouille se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Feulan Pacheco y Ramón Pacheco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscrito a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Septiembre 15 de 1925. — Anastasio B. Bianchi, secretario.

E 8 octubre s.p.p. 2380-v-13 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Bruno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscrito, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Septiembre .. de 1925. — Arturo Iramain, secretario.

E. 8 octubre s|p.p. 2379-v-13 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Antonio Galdea Ruiz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la sumario que se le instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

e26 septb. s|pp 2374 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pascual Caló**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de extorsión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

e26 septb. s|pp 2375 v31 octb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortíz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alberto Harismendi**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Septiembre 18 de 1925. — Rodolfo Marín, prosecretario.

e26 septb. s|pp [illegible] v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Flores, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e26 septb. s|pp 2367 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Saldaña, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e26 septb. s|pp 2368 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **José Gibel o Argibel**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Septiembre veintiuno de mil novecientos veinticinco. — Carlos I. Surielle, secretario.

e26 septb. s|pp 2369 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marta Gálvez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán; Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e26 septb. s|pp 2370 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **N. Findler**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1925. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e26 septb. s|pp 2371 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Rossler, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la **primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa**

que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

e26 septb. s|pp 2372 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo Alberto Donatk, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. David Uriburu, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2359 v23 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Salernou, a fin de que, dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no compareciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2362 v23 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor J. A. de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Carmelo Vitale, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E. sept. 16 s/p.p. 2348 v-oct. 21,

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Juana Cabral, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1925. — H. Juanicó, secretario.

e-16 sepbre. s/p.p. 2355 v-21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Manuel Fernández, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

e26 septb. s|pp 2377 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a Jesús Espora, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 sepbre. s|pp. 2361 v23 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Juan Perna (a) "Tito", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. David Uriburu, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2358 v23 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Casagnan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2401 v-14 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Rampi, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Setbre. 30 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e-9 octubre s/p.p. 2397 v-14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón comercial Castro y Ferreirós, que estuvo establecida con negocio de comestibles en la calle Paraguay N° 899, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e26 septb. s|pp 2376 v31 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Marcelino Díaz, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por ante este Juzgado, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1925. —Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e-16 septbre. s/p.p. 2354 v-21 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Benedetti y Carlos Matías, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. sep. 16 s/p.p. 2345 v-oct. 21,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del suscripto correspondiente al Juzgado que fué del Doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Elías Steir, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1925. — Ignacio J. Albarracín, secretario. — Palacio de Justicia: 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

E. sep. 16 s/p.p. 2344 v-oct. 21.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Díaz para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. sept. 16 s/p.p. 2346 v-oct. 21,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Eulogio Morales, Juan Costa y Celia Lezica, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — Héctor E. González, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E. sept. 16 s/p.p. 2347 v-oct. 21.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Alberto Videla, a fin de que dentro de dicho término comparezca a declarar en la causa N° 3964 de la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e26 septb. s|pp 2373 v31 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado que fué del Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arnaldo Soldano o Solano, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro de dicho término no compareciera.

Palacio de Justicia 3er. Piso.

Buenos Aires, 9 de Sepbre. de 1925. Angel M. Cordero, secretario.

e-sepbre. 16 s/p.p. 2351 v-octubre 21

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Jacobo Grabovsky, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1925. — Dámaso E. Palacio, secretario.

E 8 octubre s.p.p. 2378-v-13 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Francisco Casalino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. —J. Serrano, secretario.

e-16 septiembre s/p.p. 2353 v-21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a Ramón Flores y Alfredo Suárez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

J. Serrano, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-sepbre. 16 s/p.p. 2352 v-octubre 21.

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos —Sección Paraná— Dr. Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Calixto Burgos, por el término de treinta días, para que comparezca ante este Juzgado, en la causa «Mauleón María Luisa—Denuncia un hurto en la Estafeta de Correos de Estación Aranguren a su cargo, de piezas certificadas», bajo los apercibimientos de ley.

Paraná Septiembre 7 de 1925.

Rogelio A. Barreiro, secretario

e-sepbre. 16 s/p.p. 2350 v-octubre 21.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Antonio Castellfort, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2360 v23 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e22 sepbr. s|p.p. 2363 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Felisa López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 sepbr. s|p.p. 2364 v27 oct.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Juan Luis Ferraretti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el

término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Emilio Antonio Campodóuico, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 4 de 1925. — Carlos E. González del Solar, secretario.
e18 sepbre. s|pp. 2357 v23 octubre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Ermelo, en el expediente P. 10.408 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Patagones, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 3.61 metros; manga 1.12 metros y puntal 0.38 metros. Con 7 pares de curvas, dos proas, con dos toletes de fierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1°.
v17 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Ermelo, en el expediente P. 3528 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones encontradas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas:

1°. Canoa, denominada "Brígida" de 6.30 metros de eslora; 1.45 metros de manga y 0.50 metros de puntal. Con 9 pares de curvas: proa taco, popa de espejo y forro de cedro. En regular estado.

2°. Canoa sin nombre ni número de matrícula; eslora 6.30 mts.; manga 1.60 mts. y puntal 0.50 mts. Con 10 pares de curvas; proa taco, popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

3°. Canoa sin nombre ni número de matrícula; 5 metros de eslora; 1 metro de manga y 0.50 de puntal. Con 5 pares de curvas; proa y popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

4°. Canoa denominada "G. H."; eslora 5.30 metros; manga 4.40 metros y puntal 0.45 metros; proa y popa de taco, con 11 pares de curvas, forrada de cedro. En regular estado.

5°. Canoa sin nombre ni número de matrícula; eslora 3.60 metros; manga 1.20 metros y 0.45 metros de puntal: con 6 pares de curvas, proa de taco y popa de espejo; forro de timbó. En regular estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1°.
v17 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna", sin número de matrícula, hallada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora: 8.10 mts.; manga 1,60 mts. y puntal 0,58, con 12 pares de curbas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales "F. F.".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925 — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v27 octubre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 6267 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, sin número de matrícula, denominada Nueva Constitución, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 4.30 mts.; manga 1.32 mts. y puntal 0.60 mts. Construída en madera de cedro de 1|2" de espesor, con 6 pares de curvas de algarrobo, proa aguda y popa de taco, castillete a proa, pintada de miño, su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.
v16 octb.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 3539 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Elenita A.», sin número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción del Destacamento Zaimán (Posadas) el día 25 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Popa de espejo, taco de proa, con 7 pares de curvas de madera dura, construída en cedro y pintada de negro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1o.
v-14 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 3968. c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en el Riacho de los Chanchos, jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 18 del corriente, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.16 metros; manga 1.17 metros y puntal 0.36 metros; 6 curbas de algarrobo y forro pino brasil; sin nombre ni número de matrícula.

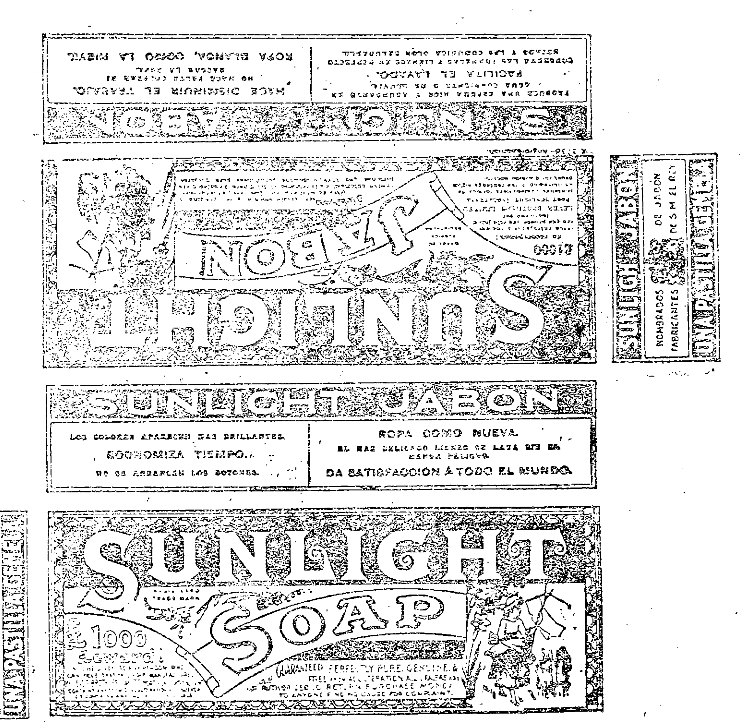
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925 — Anacarsis Blanco, Oficial 1°.
v3 noviembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

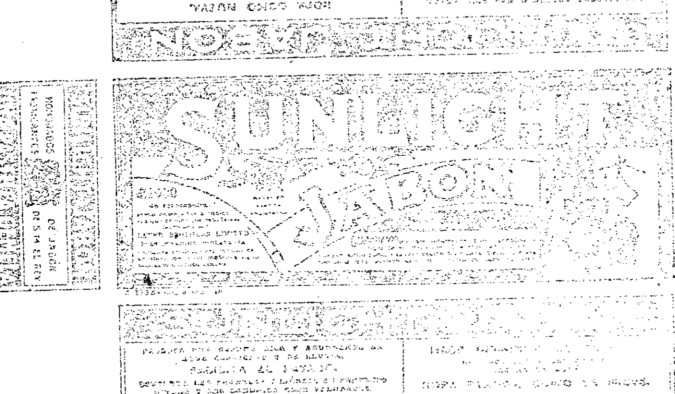
Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N°. 109.982



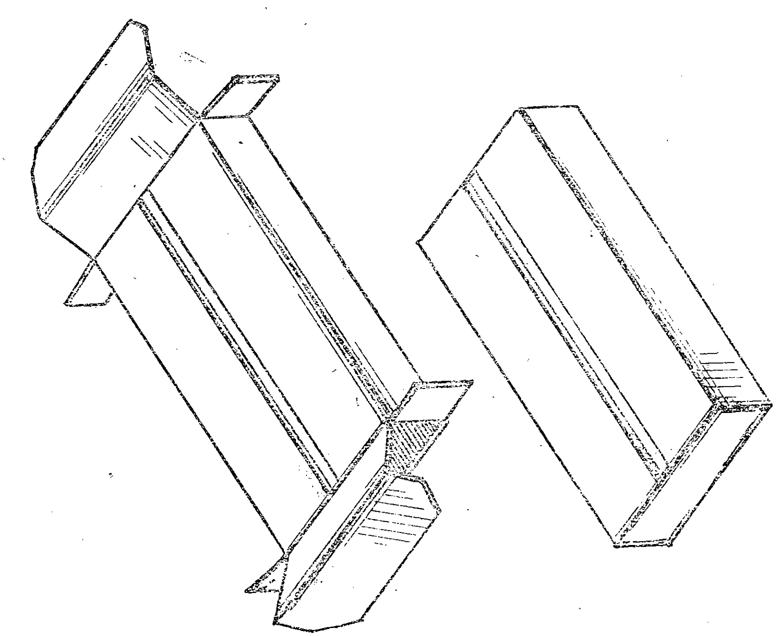
Octubre 2 de 1925. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N°. 9873.
v-17 octubre

Acta N°. 109983



Octubre 2 de 1925. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Aviso N°. 9875.
v-17 octubre

Acta N°. 109.968



Octubre 2 de 1925. — José López da Rocha. — Para distinguir escarbadientes, de la clase 16. (Envase). — Aviso N°. 9856.
v-17 octubre

Acta N.° 109.844

Origène

28 de Septiembre de 1925. — Société de Technique et D'Outillage Prophilatiques. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9732.

v-17 octubre

Acta N.° 95.883
LAGARTIJA

9 de Agosto de 1923. — Juan Guereño. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — (Substituída en Octubre 2 de 1925). — Aviso N.° 9831.

v-17 octubre

Acta N.° 105.509



3 de Febrero de 1925. — Manuel Pedreira. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Substituída en Septiembre 29 de 1925). — Aviso N.° 9578.

v-17 octubre

Acta N.° 106.854
SANODERMA

23 de Abril de 1925. — R. P. Warren y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Substituída en Septiembre 28 de 1925). — Aviso N.° 9725.

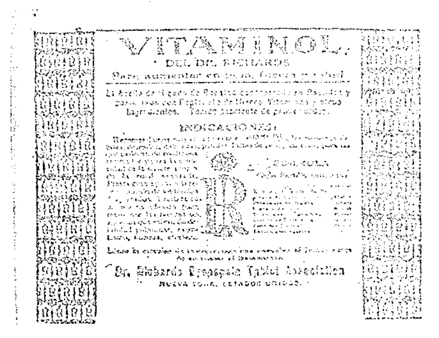
v-17 octubre

Acta N.° 107.054
LIMPIADOR

5 de Mayo de 1925. — Jesús J. Molares. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — (Substituída en Septiembre 29 de 1925). — Aviso N.° 9755.

v-17 octubre

Acta N.° 107.486



29 de Mayo de 1925. — Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association. — Para distinguir preparaciones medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N.° 9773.

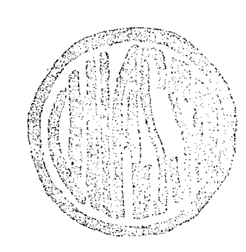
v-17 octubre

Acta N.° 107.206
OSSARIT

13 de Mayo de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos; de la clase 24.—(Substituída en Septiembre 30 de 1925). — Aviso N.° 9554.

v-17 octubre

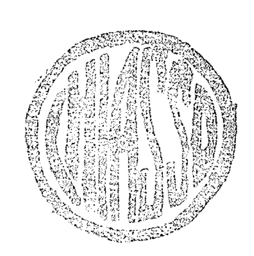
Acta N.° 107.215



13 de Mayo de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída en Septiembre 30 de 1925). —Aviso N.° 9765.

v-17 octubre

Acta N.° 107.218



13 de Mayo de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Substituída Septiembre 29 de 1925). —Aviso N.° 9764.

v-17 octubre

Acta N.° 109.848

ASEPTOR

28 de Septiembre de 1925. — Société de Technique et D'Outillage Prophylactiques. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9736.

v-17 octubre

Acta N.° 109.850
OVOCANFOL

28 de Septiembre de 1925. — Doct. L.° Zambeletti Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9738.

v-17 octubre

Acta N.° 109.851
BISPHOL

28 de Septiembre de 1925. — Doct. L.° Zambeletti Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9739.

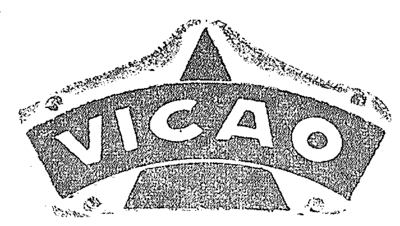
v-17 octubre

Acta N.° 107.220
OSSARIT

13 de Mayo de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — (Substituída en Septiembre 29 de 1925). — Aviso N.° 9753.

v-17 octubre

Acta N.° 109.849



28 de Septiembre de 1925. — Société de Technique et D'Outillage Prophylactiques. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 9737.

v-17 octubre

Acta N.° 109.852
EXADONIN

28 de Septiembre de 1925. — Doct. L.° Zambeletti Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9740.

v-17 octubre

Acta N.° 109.853
DIGITOSAN

28 de Septiembre de 1925. — Doct. L.° Zambeletti Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9741.

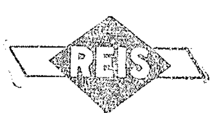
v-17 octubre

Acta N.° 109.722
ARAUCANA

18 de Septiembre de 1925. — Castellanos y Sosa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas: de la clase 18. — (Corregida). — Aviso N.° 9583.

v-17 octubre

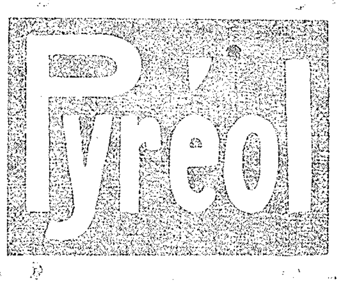
Acta N.° 109.841



28 de Septiembre de 1925. — Robert Reis y Co. — Para distinguir combinaciones y mamelucos, camisetas y calzoncillos, confecciones de hilo, algodón y lana para uso interior, de la clase 15. — Aviso N.° 9728.

v-17 octubre

Acta N.° 109.842



28 de Septiembre de 1925. — Société de Technique et D'Outillage Prophilactiques—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9730.

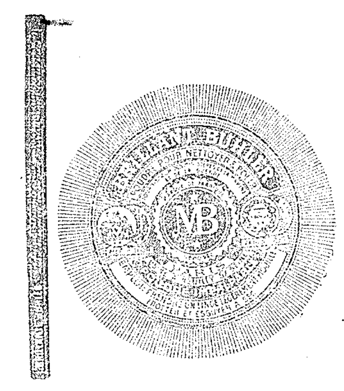
v-17 octubre

Acta N.° 109.843
HELLO

28 de Septiembre de 1925. — Société de Technique et D'Outillage Prophilactiques. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. —Aviso N.° 9731.

v-17 octubre

Acta N.° 109.856



28 de Septiembre de 1925. — Lucien Fontaine. — Para distinguir polvos para limpiar y pulir, de la clase 14. — Aviso N.° 9744.

v-17 octubre

Acta N.° 109.857



28 de Septiembre de 1925. — Ancienne Fabrique Vacheron y Constantin Societe Anonyme. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 9745.

v-17 octubre

Acta N.° 109.858



28 de Septiembre de 1925. — López Valeiras Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 9747.

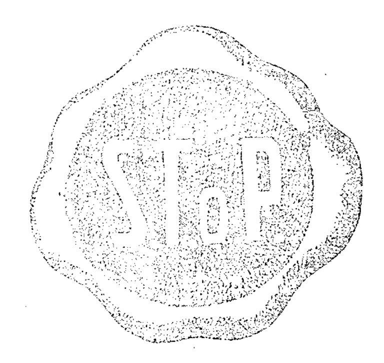
v-17 octubre

Acta N.° 109.860
SEÑORITA

28 de Septiembre de 1925. — Stecker y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 9749.

v-17 octubre

Acta N.° 109.845



28 de Septiembre de 1925. — Société de Technique et D'Outillage Prophylactiques. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 9733.

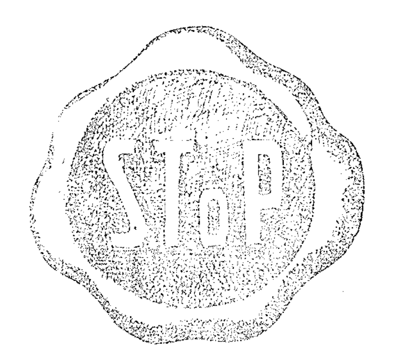
v-17 octubre

Acta N.° 109.861
IDEAL

28 de Septiembre de 1925. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de escribir, de la clase 18. — Aviso N.° 9750.

v-17 octubre

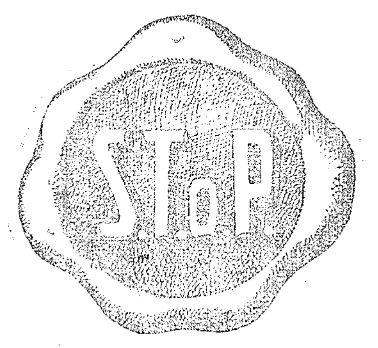
Acta N.° 109.846



28 Septiembre de 1925. — Société de Technique et D'Outillage Prophylactiques. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9734.

v-17 octubre

Acta N.° 109.847



28 de Septiembre de 1925. — Société de Technique et D'Outillage Prothylactiques. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9735.

v-17 octubre

Acta N° 109.878
"The Chairman"

Septiembre 29 de 1925. — Arturo Vitale. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9.772.

v-17 octubre

Acta N° 109.880

RINOLIN

Septiembre 29 de 1925. — Mc. Coy's Rinolin Co. Inc. — Para distinguir un preparado medicinal para el tratamiento de la constipación, de la clase 2. — Aviso N° 9.783.

v-17 octubre

Acta N° 109.881



Septiembre 29 de 1925. — Geneseo Bandeira de Mello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.782.

v-17 octubre

Acta N.° 109.862
OSSARIT

28 de Septiembre de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9751.

v-17 octubre

Acta No. 109.863.
"OSSARIT"

28 Septiembre de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N°. 9752.

v-17 octubre

Acta N°. 109.866.

GÖRS

28 Septiembre de 1925. — R. Görs y Kallmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — N°. 9716.

v-17 octubre

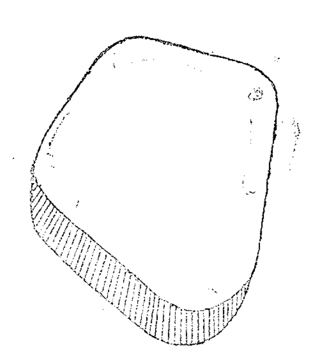
Acta N.° 109.868



28 de Septiembre de 1925. — Bellonetti y Belenda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9756.

v-17 octubre

Acta N.° 109.869



28 de Septiembre de 1925. — M. F. Rodríguez. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2; (envase). — Aviso N.° 9760.

v-17 octubre

Acta N.° 109.855



28 de Septiembre de 1925. — Wolsey Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9743.

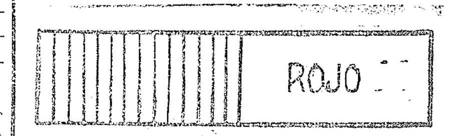
v-17 octubre

Acta N.° 109.854
YODAZONE

28 de Septiembre de 1925. — Doct. Lo. Zambeletti Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9742.

v-17 octubre

Acta N° 109.883



Septiembre 29 de 1925. — "Sogéco", Société Generale pour le Commerce de Produits Industriels. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 9.704.

v-17 octubre

Acta N° 109.884

ROJO

Septiembre 29 de 1925. — J. Weber y Cía. — Para distinguir cremas, mantecas, quesos y productos de lechería en general, de la clase 22.—Aviso N° 9.794.

v-17 octubre

Acta N° 109.885
"ANGELITA"

Septiembre 29 de 1925. — J. Weber y Cía. — Para distinguir cremas, mantecas, quesos y productos de lechería en general, de la clase 22.—Aviso N° 9.793.

v-17 octubre

Acta N° 109.886
"HIPATIA"

Septiembre 29 de 1925. — J. Weber y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.792.

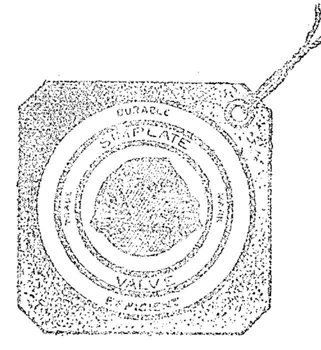
v-17 octubre

Acta N° 109.887
"JABOL"

Septiembre 29 de 1925. — Leandro Alvarez Fernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 9.791.

v-17 octubre

Acta N° 109.889



Septiembre 30 de 1925. — Chicago Pneumatic Tool Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9.784.

v-17 octubre

Acta N.° 109.871
GARCONNE

29 de Septiembre de 1925. — Productos Químicos Uriz, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9766.

v-17 octubre

Acta N.° 109.872
GARCONNE

29 de Septiembre de 1925. — Productos Químicos Uriz Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9767.

v-17 octubre

Acta N.° 109.873

GALILEO

29 de Septiembre de 1925. — L. A. Semino y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9768.

v-17 octubre

Acta N.° 109.874
GALILEO

29 de Septiembzre de 1925. — L. A. Semino y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — — Aviso N.° 9769.

v-17 octubre

Acta N.° 109.875



29 de Septiembre de 1925. — Gerónimo Canevaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9774.

v-17 octubre

Acta N° 109.903



Septiembre 30 de 1925. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9.641.

v-17 octubre

Acta N° 109.896
"MATEAMARO"

Septiembre 30 de 1925. — Vicario, Vedere y Texidor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9.722.

v-17 octubre

Acta N° 109.904



Septiembre 30 de 1925. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.642.

v-17 octubre

Acta N° 109.892

BOYER

Septiembre 30 de 1925. — Chicago Pneumatic Tool Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9.785.

v-17 octubre

Acta N° 109.895

"ELIZABETH ARDEN"

Septiembre 30 de 1925. — Rodríguez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 9.804.

v-17 octubre

Acta N° 109.897

"BROCAT"

Septiembre 30 de 1925. — Paúl Peter Mülhens, que comercia bajo la razón social de "Die Eau de Cologne y Parfümerie-Fabrik" Glockengasse N° 4711, Gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mülhens. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.801.

v-17 octubre

Acta N° 109.898

"BAROC"

Septiembre 30 de 1925. — Paúl Peter Mülhens, que comercia bajo la razón social "Die Eau de Cologne de Parfümerie-Fabrik "Glockengasse N° 4711, Gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mülhens. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos vestidos, calzados y cubre cabeza impermeables. — Aviso N° 9.802.

v-17 octubre

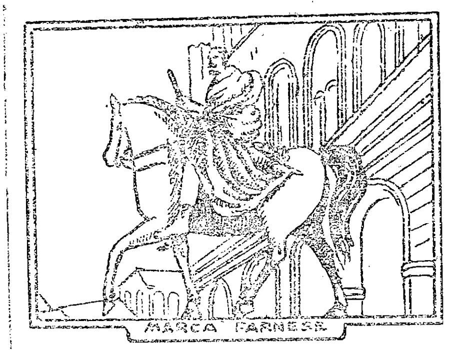
Acta N° 109.899

"SOY LA BLANCA FLORA"

Septiembre 30 de 1925. — Paúl Peter Mülhens, que comercia bajo la razón social "Die Eau de Cologne y Parfümerie-Fabrik "Glockengasse N° 4711, Gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mülhens. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.803.

v-17 octubre

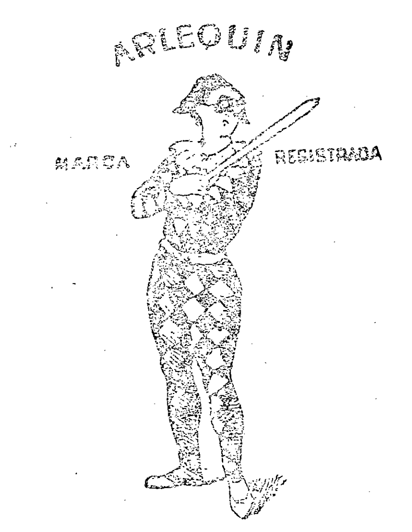
Acta N° 109.882



Septiembre 29 de 1925. — Pinciroli y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.549.

v-17 octubre

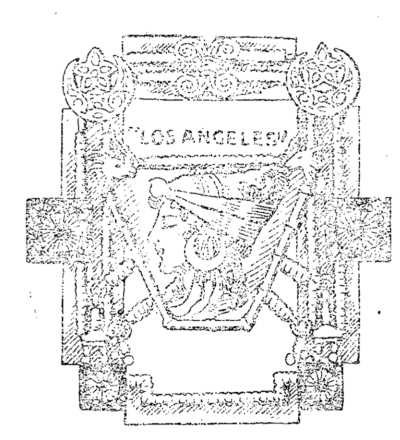
Acta N° 109.909



Septiembre 30 de 1925. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.638.

v-17 octubre

Acta N° 109.910



Septiembre 30 de 1925. — González y Ball. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N° 9.789.

v-17 octubre

Acta N° 109.911



Septiembre 30 de 1925. — González y Ball. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N° 9.788.

v-17 octubre

Acta N° 109.912



Septiembre 30 de 1925. — González y Ball. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N° 9.790.

v-17 octubre

Acta N° 109.913

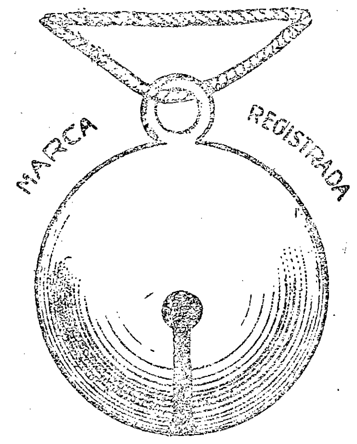
"MUNDO FARMACEUTICO ARGENTINO"

Septiembre 30 de 1925. — Moisés Benhaim. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 9.806.

v-17 octubre

Acta N° 109.901

EL CASCABEL



Septiembre 30 de 1925. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.636.

v-17 octubre

Acta N° 109.902



Septiembre 30 de 1925. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9.639.

v-17 octubre

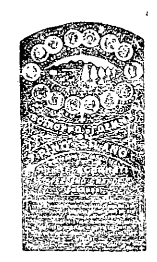
Acta N° 109.918

CLUBLAND WHITE

Octubre 1° de 1925. — J. R. Parkington y Co. Ltd. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 9.815.

v-17 octubre

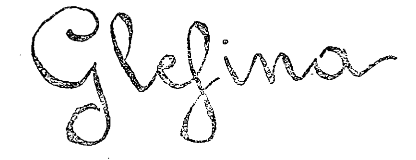
Acta N° 109.916



Octubre 1° de 1925. — Miguel Scarnati. — Para distinguir una preparación médico-farmacéutica, de la clase 2. — Aviso N° 9.822.

v-17 octubre

Acta N° 109.917



Octubre 1° de 1925. — Fernando A. Rubio Tudurí. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, de la clase 2. — Aviso número 9.814.

v-17 octubre

Acta N° 109.919



Octubre 1° de 1925. — Schwarzenbach, Huber y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9.820.

v-17 octubre

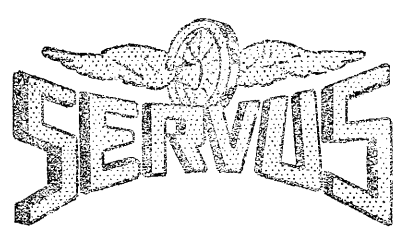
Acta N° 109.920

"HINDUSTAN"

Octubre 1° de 1925. — Schwarzenbach, Huber y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9.821.

v-17 octubre

Acta N° 109.921



Octubre 2 de 1925. — The Servus Rubber Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.823.

v-17 octubre

Acta N° 109.922

"TE ARGENTINO"

Octubre 2 de 1925. — José L. Stahlberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9.787.

v-17 octubre

Acta N° 109.923

"LAGARTO"

Octubre 2 de 1925. — Escalada y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9.846.

v-17 octubre

Acta Nº 109.908



Septiembre 30 de 1925. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9.637.

v-17 octubre

Acta Nº 109.928

"MARYCEL"

Octubre 2 de 1925. — Adrián del Rey. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9.852.

v-17 octubre

Acta Nº 109.929
"YODATOGEN"

Octubre 2 de 1925. — Doct. Lo. Zambeletti. Soc. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9.851.

v-17 octubre

Acta Nº 109.930
"YODARSONE"

Octubre 2 de 1925. — Doct. Lo. Zambeletti. Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9.857.

v-17 octubre

Acta Nº 109.931
"PANOPIUM"

Octubre 2 de 1925. — Doct. Lo. Zambeletti. Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9.856.

v-17 octubre

Acta Nº 109.933
"BATELERA"

Octubre 2 de 1925. — Cliffe, Fraga y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 9.844.

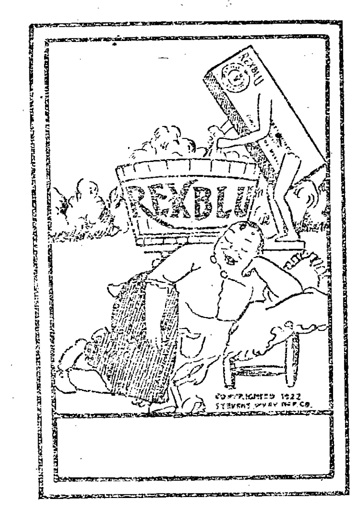
v-17 octubre

Acta Nº 109.934
"DOÑA ANA"

Octubre 2 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 9.843.

v-17 octubre

Acta Nº 109.932



Octubre 2 de 1925. — Gerónimo Renart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9.850.

v-17 octubre

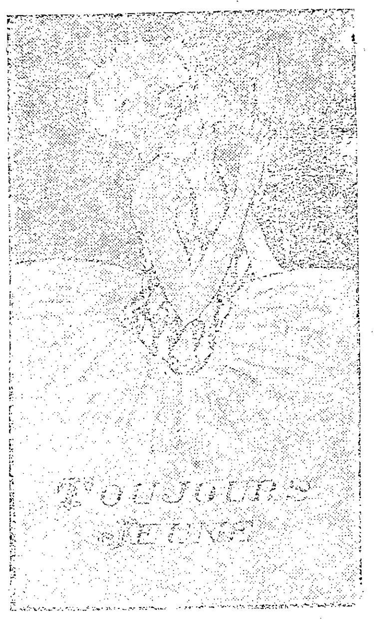
Acta Nº 109.935

"DOÑA ANA"

Octubre 2 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9.842.

v-17 octubre

Acta Nº 109.915



Septiembre 30 de 1925. — María Delia Irigoyen. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9.816.

v-17 octubre

Acta Nº 109.936

"ANA"

Octubre 2 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 9.841.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.937

"ANA"

Octubre 2 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados em medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas minerales, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº. 9840.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.938
"SANTA ANA"

Octubre 2 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº. 9839.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.939
"DOÑA ANA"

Octubre 2 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados em medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº. 9838.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.940
"ANA"

Octubre 2 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº. 9837.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.941
"PECTORIL"

Octubre 2 de 1925. — Isidoro M. Natale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº. 9835.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.942
"TONIFORZOL"

Octubre 2 de 1925. — Isidoro M. Natale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº. 9834.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.943
"SENEGOL"

Octubre 2 de 1925. — Marcos Gover. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº. 9836.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.946
"CAMPEON"

Octubre 2 de 1925. — Jacobo Pemoff. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº. 9880.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.947

P
3742

Octubre 2 de 1925. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº. 9812.

v-17 octubre

Acta Nº 109.926



Octubre 2 de 1925. — Sociedad Anónima Cooperativa B. T. B. de Chivilcoy. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9.847.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.948

CT 7

Octubre 2 de 1925. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, selvicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº. 9809.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.949

P
2030

Octubre 2 de 1925. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº. 9811.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.950



851

Octubre 2 de 1925. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº. 9810.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.951

P
1983

Octubre 2 de 1925. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº. 9807.

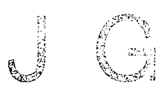
v-17 octubre

Acta Nº 109.925
"TRUVY"

Octubre 2 de 1925. — F. Plata y Plata. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9.853.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.952



Octubre 2 de 1925. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº. 9806.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.953



Octubre 2 de 1925. — Mathieu Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº. 9825.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.954



Octubre 2 de 1925. — Valsecchi Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº. 9777.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.958
"FEBO"

Octubre 2 de 1925. — Guillermo Mayer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº. 9885.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.959
"VENETIAN"

Octubre 2 de 1925. — Rodríguez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº. 9886.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.955



Octubre 2 de 1925. — Valsecchi Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº. 9778.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.956



Octubre 2 de 1925. — Valsecchi Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº. 9775.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.957



Octubre 2 de 1925. — Valsecchi Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº. 9776.

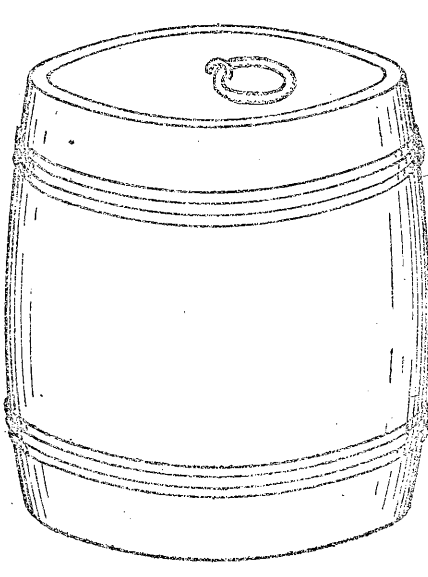
v-17 octubre

Acta Nº. 109.970
"SALVACION"

Octubre 2 de 1925. — Hartung y Menzel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº. 9859.

v-17 octubre

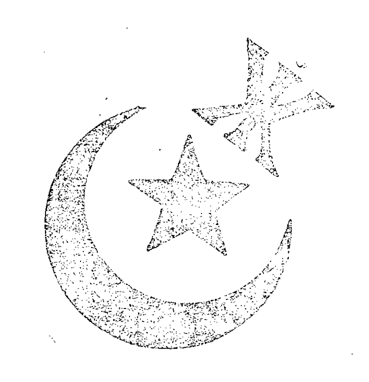
Acta Nº. 109.961



Octubre 2 de 1925. — Ballester y Molina. — Para distinguir sal únicamente, de la clase 22. (Envase). — Aviso Nº. 9876.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.969



Octubre 2 de 1925. — Koch y Te Kock. — Para distinguir alfombras, tapices y carpetas en general, de la clase 13. — Aviso Nº. 9879.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.971
"SALVACION"

Octubre 2 de 1925. — Hartung y Menzel. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº. 9858.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.972

HOCKING VALLEY

Octubre 2 de 1925. — Hocking Valley Mfg. Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº. 9872.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.974
"TRISUPER"

Octubre 2 de 1925. — Montecatini Società Generale per L'Industria Mineraria ed Agrícola. — Para distinguir un abono químico compuesto esencialmente de fosfato de calcio, de la clase 1. — Aviso Nº. 9871.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.975
"FOSFAMMONICO"

Octubre 2 de 1925. — Montecatini Società Generale per L'Industria Mineraria ed Agrícola. — Para distinguir superfosfatos parcialmente neutralizados, de la clase 1. — Aviso N.º 9870.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.976
"AMPHIOLAS"

Octubre 2 de 1925. — C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº. 9865.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.977
"COMPRETTE"

Octubre 2 de 1925. — C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso número 9863.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.962
"AVENTURAS AUTOMOVILISTICAS DE GOYITO Y GOYITA"

Octubre 2 de 1925. — Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº. 9861.

v-17 octubre

Acta Nº. 109.963



Octubre 2 de 1925. — Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº. 9862.

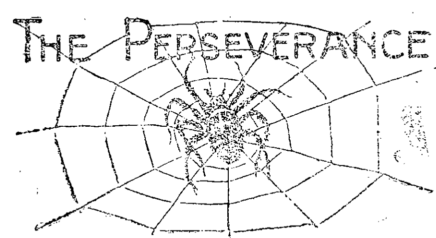
v-17 octubre

Acta Nº. 109.966
"PRIMERA GRAN FABRICA NACIONAL DE PRODUCTOS DE BELLEZA VITALE"

Octubre 2 de 1925. — Domingo Vitale. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº. 9855.

v-17 octubre

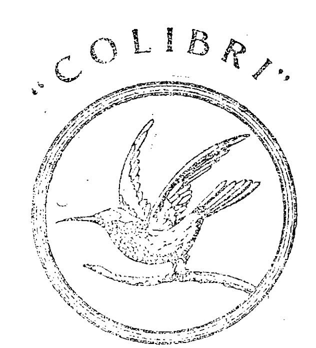
Acta Nº. 109.987



Octubre 2 de 1925. — Saharrea y Borthwick. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº. 9887.

v-17 octubre

Acta N°. 109.984



MARCA REGISTRADA

Octubre 2 de 1925. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N°. 9819.

v-17 octubre

Acta N°. 109.978



Octubre 2 de 1925. — C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N°. 9864.

v-17 octubre

Acta N°. 109.980

"ASTONIN"

Octubre 2 de 1925. — C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N°. 9867.

v-17 octubre

Acta N°. 109.986

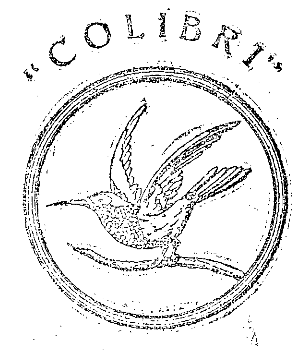
"COLIBRI"

MARCA REGISTRADA

Octubre 2 de 1925. — Germán Ortkras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N°. 9817.

v-17 octubre

Acta N°. 109.985



MARCA REGISTRADA

Octubre 2 de 1925. — Germán Ortkras. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N°. 9818.

v-17 octubre

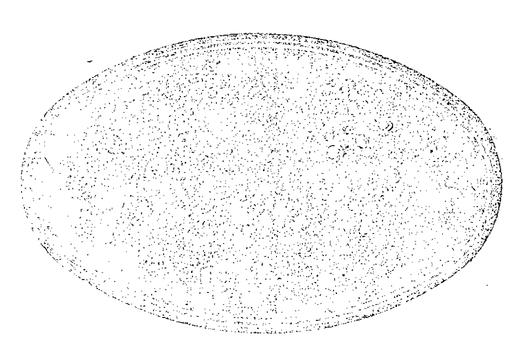
Acta N°. 109.979

"MODENOL"

Octubre 2 de 1925. — C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N°. 9866.

v-17 octubre

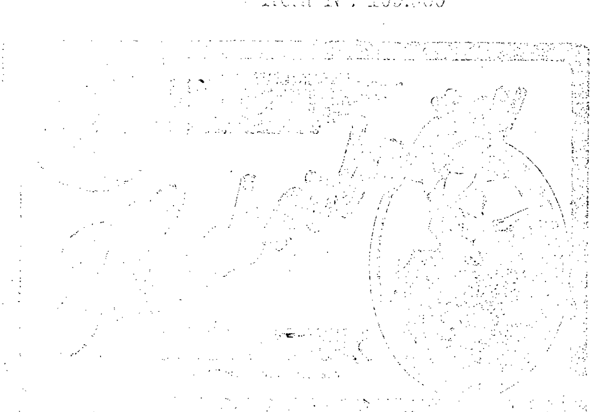
Acta N°. 109.944



Octubre 2 de 1925. — Juan Cuereño. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N°. 9802.

v-17 octubre

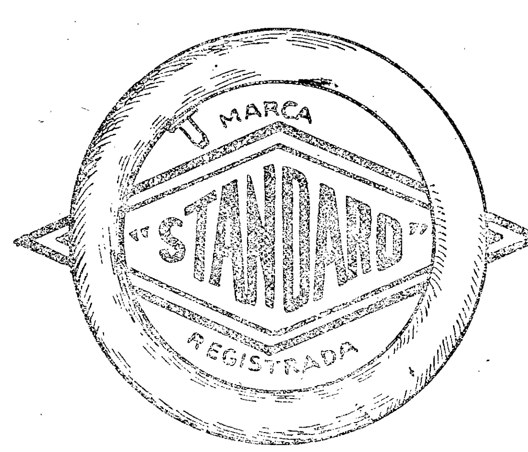
Acta N°. 109.660



[illegible] — Para distinguir bebidas en general, [illegible], alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N°. [illegible]

v-17 octubre

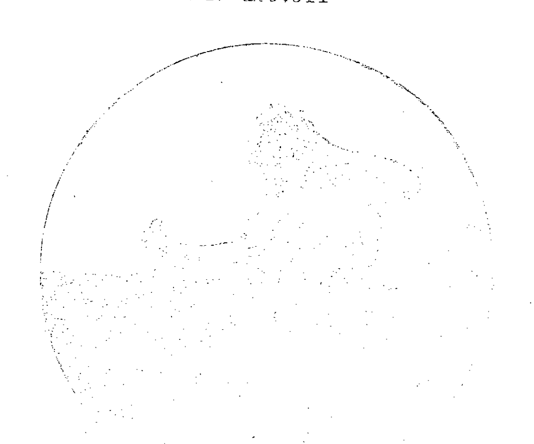
Acta N° 109.924



Octubre 2 de 1925. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 9.848.

v-17 octubre

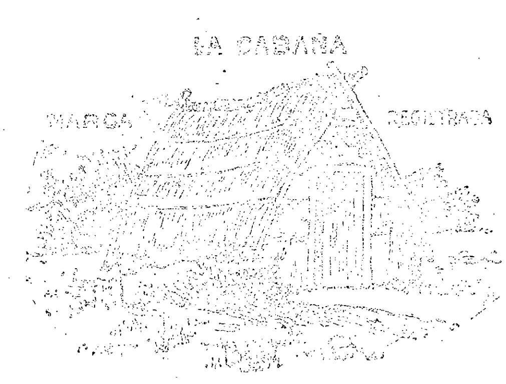
Acta N° 109.914



Septiembre 30 de 1925. — Locro, Nota y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 9.805.

v-17 octubre

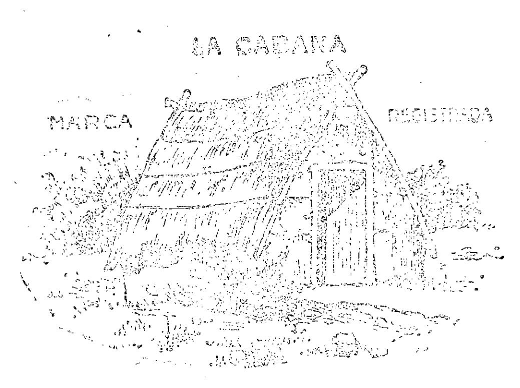
Acta N° 109.905



Septiembre 30 de 1925. — Oriol Hnos y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 9.635.

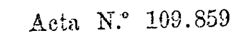
v-17 octubre

Acta N° 109.906



Septiembre 30 de 1925. — Oriol Hnos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.640.

v-17 octubre



Acta N.° 109.859



28 de Septiembre de 1925. — Maxi mino González. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 9748.

v-17 octubre

Acta N.° 107.680



9 de Junio de 1925. — Perfecto Gon zález. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída en Octubre 2 de 1925). — Aviso N.° 9830.

v-17 octubre

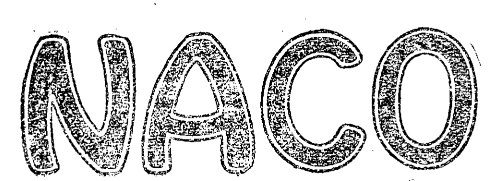
Acta N.° 108.244



3 de Junio de 1925. — González Re gidor y Cía. — Para distinguir tejidos de lana o pelo, de algodón, seda, cáña mo, lino, yute y demás fibras, impermeables o no, lencería, ropa blanca y la uso doméstico, de la clase 15. — (Modificada en Octubre 2 de 1925).— Aviso N.° 9829.

v-17 octubre

Acta N.° 109.839



28 de Septiembre de 1925. — A. C. Lawrence Leather Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje, en general; de la clase 19. — Aviso N.° 9727.

v-17 octubre

Acta N.° 109.840

Venüle

28 de Septiembre de 1925. — Félix Meyer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, ma temáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6.— Aviso N.° 9726.

v-17 octubre

Acta N.° 106.988



29 de Abril de 1925. — La Argenti na, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gascosos. — Para distinguir aguas gascosas, de la clase 23. — Aviso N.° 6795.

v-17 octubre

Acta N° 109.876



Septiembre 1925. — A. Nicolau de Almeida y Cía. Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N° 9.770.

v-17 octubre

Acta N° 109.877



Septiembre 1925. — A. Nicolau de Almeida y Cía. Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N° 9.771.

v-17 octubre

Acta N° 109.879

Río Tercero

Septiembre 29 de 1925. — Pablo Uberti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.761.

v-17 octubre

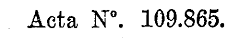
Acta N°. 109.864.



VINO NORTON

28 Septiembre de 1925. — Edm. J. P. Norton. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N°. 9729.

v-17 octubre



Acta N°. 109.865.



28 Septiembre de 1925. — Fernando Maino y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 8758.

v-17 octubre

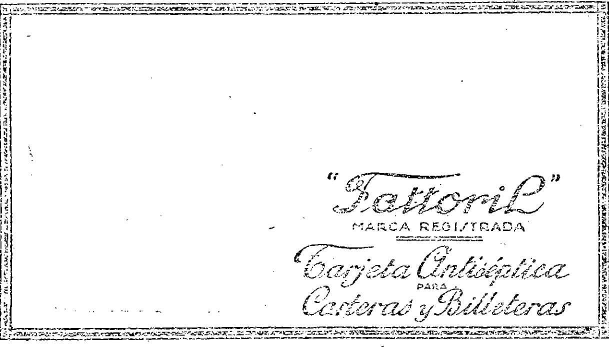
Acta N.° 109.867



28 de Septiembre de 1925. — José Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9759.

v-17 octubre

Acta N.° 109.870



28 de Septiembre de 1925. — Italo Fattori y Aníbal I. Ramos. — Para distinguir un antiséptico aplicable a tarjetas gasas y algodón, de la clase 2.— Aviso N.° 9703.

v-17 octubre

Acta N° 109.907

LA CABAÑA

MARCA REGISTRADA

Septiembre 30 de 1925. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N° 9.643.

v-17 octubre

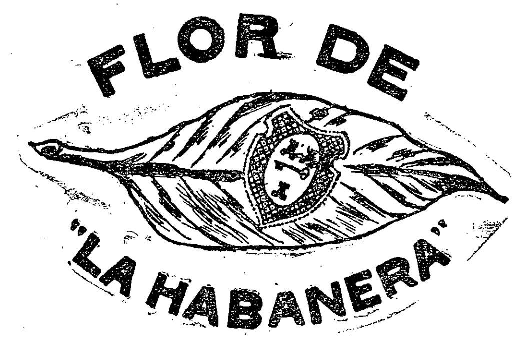
Acta N° 109.893

LITTLE GIANT

Septiembre 30 de 1925. — Chicago Pneumatic Tool Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9.786.

v-17 octubre

Acta N° 109.891



Septiembre 30 de 1925. — Fernando García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9.798.

v-17 octubre

Acta N° 109.894



Septiembre 30 de 1925. — Bartolomé Llobera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9.654.

v-17 octubre

Acta N° 109.900



Septiembre 30 de 1925. — Enrique R. Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.800.

v-17 octubre

Acta N° 109.888

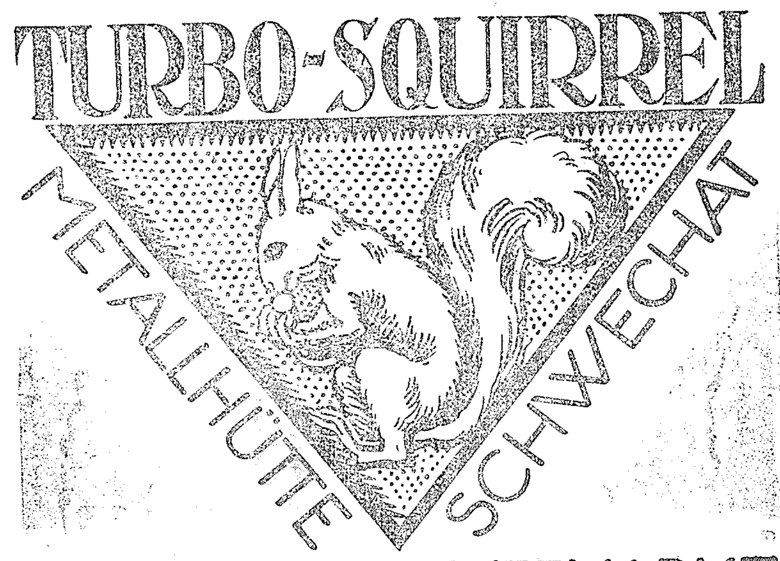


LA PRIMOROSA

Septiembre 29 de 1925. — Eugenio C. Imperiale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N° 9.757.

v-17 octubre

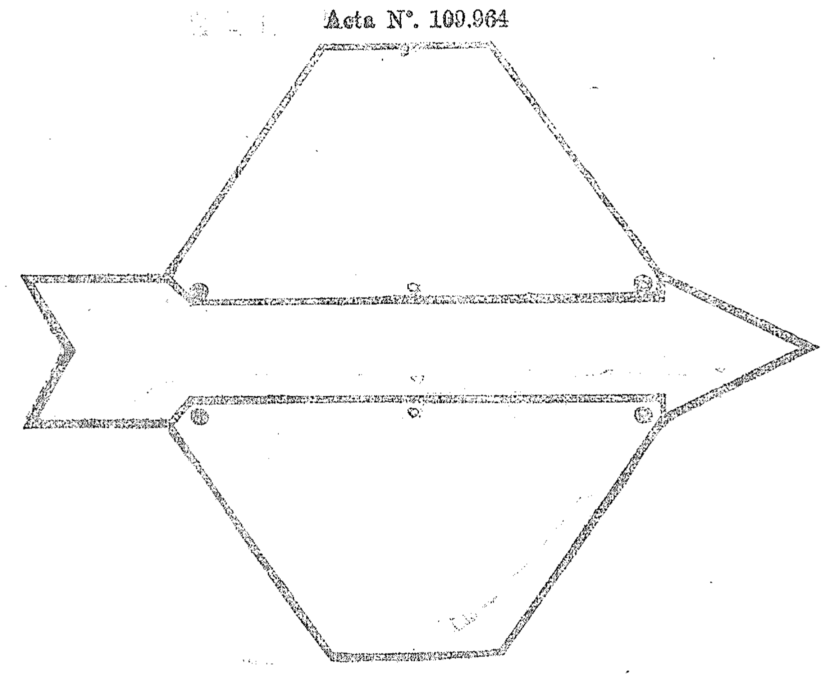
Acta N°. 109.973



Octubre 2 de 1925. — Osterreichische Metallhüttenwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N°. 9868.

v-17 octubre

Acta N°. 109.964



Octubre 2 de 1925. — Rodolfo W. Koch. — Para distinguir chapas indicadoras de caminos, de la clase 18. — Aviso N°. 9860.

v-17 octubre

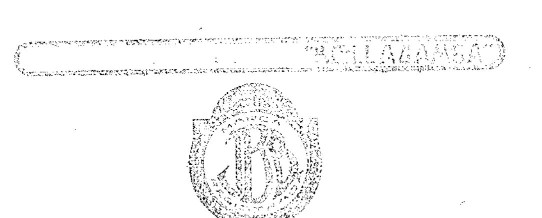
Acta N°. 109.967



Octubre 2 de 1925. — Germán Ribes Balagué. — Para distinguir aguas o lejías para lavar y blanquear ropas, pisos, mármoles, mosaicos y similares, de la clase 14. — Aviso N°. 9878.

v-17 octubre

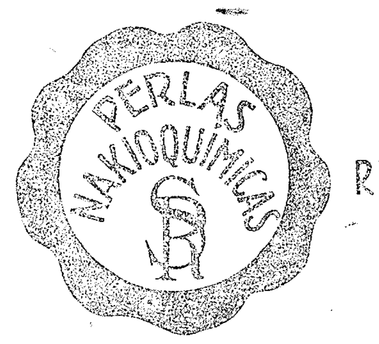
Acta N°. 109.945



Octubre 2 de 1925. — Juan B. Bella gamba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N°. 9883.

v-17 octubre

Acta N° 109.890



Septiembre 30 de 1925. — Ramón Soriano. — Para distinguir perlas artificiales, de la clase 9. — Aviso N° 9.796.

v-17 octubre

Acta N°. 109.965



Octubre 2 de 1925. — Juan Simes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos horquillas. — Aviso N°. 9877.

v-17 octubre

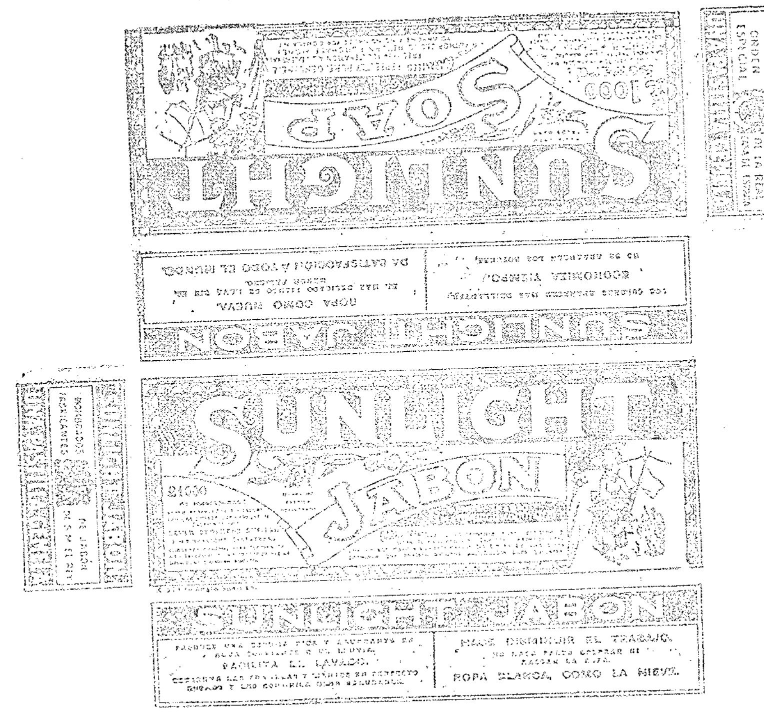
Acta N° 109.927

"SIMMONS"

Octubre 2 de 1925. — R. F. Simmons Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 9.849.

v-17 octubre

Acta N°. 109.981



Octubre 2 de 1925. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N°. 9874.

v-17 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Elizalde, Secretario

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional